

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**MARIANO CASTILLO GODOY**

Rector

**EMENSO MANOTAS CERVANTES**

**MARIA MORALES BOLIVAR**

**YADIRA ALVAREZ HERRERA**

**AMINTA CANTILLO ROA**

**LUDIS ESTER CASTRO PEÑA**

**YAMIL CONEO RODRIGUEZ**

Coordinadores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA**

**SAN JOSE DE CLEMENCIA**

**CLEMENCIA – BOLIVAR**

**2014**

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **HOJA DE PRESENTACIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. IDENTIFICACIÓN**

#### **2. RESEÑA HISTORICA**

Sede Principal

Escuela Urbana Mixta No. 1 DE Clemencia

Historial de la Escuela Urbana Mixta No. 2 de Clemencia

Historia de la Escuela Rural mixta del Socorro

#### **3. MARCO REFERENCIAL**

Características de población.

Aspecto urbanístico.

Topografía.

Suelo.

Clima.

Recursos.

Servicios.

Educación.

#### **4. COMPONENTE CONCEPTUAL**

Diagnóstico Situacional del Componente Conceptual.

Conceptualización Básica.

Escuela

Conocimiento

Aprendizaje

Enseñanza  
Proceso  
Formación  
Estudiante  
Docente  
Pedagogía  
Estrategia Pedagógica  
Recursos  
Perfil  
Formación Integral  
Estándares  
Logro  
Indicador de logro o desempeño  
Potencial de Aprendizaje  
Cultura  
Directivo  
Padre y Madre de Familia o Acudiente  
Comunidad Educativa  
Sociedad  
COPE  
ZODES  
SIEB  
Valores de la Institución.  
Justificación.  
Fines del Sistema Educativo Colombiano  
Fundamentación legal  
La Constitución de 1991  
La Ley General de la Educación  
Decreto 1860 del 05 de agosto de 1994  
El Código del Menor o Decreto 2737 de 1989

Resolución 2343 del 5 de junio de 1996  
Ley 715 de 2001  
Decreto 0230 de 2002  
Decreto 1850 de agosto de 2002 y otras disposiciones  
Decreto 092 de mayo de 2002  
Decreto 1283 de junio de 2002  
Decreto 3020 de 2002  
Ordenanza 20 de 29 de noviembre de 2002  
Ordenanza 04 de 29 de abril de 2003  
Decreto 1286 del 27 de abril del 2005  
Resolución 13342 de 1982  
Decreto 3011 de 1997  
Decreto 204807 de 20 de Diciembre 2011  
Decreto 4791 de 19 de Diciembre 2008  
Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006  
Ley 1620 de 15 de Marzo 2013  
Directiva No. 16 de 12 de Junio de 2013  
Resolución 001 de 2012  
Requisitos legales de la Institución  
Patente de Sanidad  
Registro ante el DANE  
Código asignado por el ICFES  
NIT

**OBJETIVOS GENERALES**  
objetivos Institucionales  
Objetivos Comunes de todos los niveles  
**EDUCACION PREESCOLAR**  
Definición de Educación Preescolar  
Objetivos Específicos Educación Preescolar

## **EDUCACION BASICA**

Definición

Objetivos Generales de la Educación Básica

Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo Primaria

Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo Secundaria

## **EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

Objetivos específicos de la Educación Media Técnica

## **FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN**

MISIÓN

VISIÓN

METAS

## **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**

Principios Institucionales

Fundamentos del PEI

Fundamento Sociológico

Fundamento Psicológico

Fundamento Epistemológico

## **5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN**

Diagnóstico Situacional del Componente Administrativo

Estilo Administrativo

Conformación de la Comunidad Educativa

Gobierno Escolar

Proceso de Conformación del Gobierno Escolar

Conformación del Gobierno Escolar

Consejo Directivo

Asociación de Padres de Familia

Consejo Académico

Consejo Estudiante

**ORGANIGRAMA.**

Cualificación del Personal.

Perfil Directivo.

Perfil Educador (a).

Perfil Educando.

## **MANUAL DE FUNCIONAES**

Funciones del Rector

Funciones del Coordinador Académico

Funciones Auxiliar Administrativo(bibliotecario)

Funciones del orientador escolar y consejero.

Funciones de los docentes.

Funciones del concejo directivo.

Funciones del concejo académico.

Funciones del personero.

Funciones de los padres de familia.

Funciones de la secretaria.

Funciones del personal de servicios generales (aseadoras).

Funciones del celador.

Funciones del coordinador de Disciplina

## **PLAN DE ACTIVIDADES**

Cronograma de Actividades

## **RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

### **El PEI EN RELACIÓN CON LOS NIVELES**

Local

Regional

Nacional

## **MANUAL DE CONVIVENCIA**

Objetivos del Manual de Convivencia

Nivel Preescolar

Justificación

Objetivo de la Educación Preescolar

Recomendaciones Generales

El Uniforme

Uniforme de Diario

Uniforme de Educación Física

Horario de Entrada y Salida

Jornada de la Mañana

Jornada de la Tarde

Horario de Atención a los Padres de Familia

Derechos

De los Alumnos

Derechos de los Padres de Familia

De los Docentes

Deberes de los Estudiantes

De los Estudiantes

De los Padres de Familia

De los Docentes

Formación Disciplinaria

Correctivos

Conducto Regular

**SEDE PRINCIPAL**

Fundamentos Legales

Justificación

Deberes

De los Alumnos

Estímulos

Faltas que afectan la disciplina

Tratamiento al Comportamiento no Convivencial de los Alumnos

Sanciones

De la Falta Imputada

Instancias y Competencias para definir sanciones

Perfil del Padre de Familia

La Familia es la Célula Original de la Vida Social

Derechos de los Padres de Familia

Deberes y obligaciones de los Padres de Familia o Acudientes

## 6. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Propuesta Pedagógico

Diagnóstico: Que Realidad Tenemos

Elementos del Modelo Pedagógico

Elemento para el hacer

El hacer del Estudiante

Aprendizaje , Enseñanza y Pedagogía (problemas)

Cuando hay Aprendizaje?

Que es el currículo de nuestra propuesta pedagógica

Diseño Curricular – Plan de Área

6.1.1 Preescolar

6.1.2 Primero y Segundo Grado

6.1.3 Tercero, cuarto, y Quinto grado

6.1.4 Sexto, Séptimo, y Octavo

6.1.5 Noveno Grado

6.1.6 Décimo y Undécimo

6.2 Intensidad Horaria Semanal de Preescolar a Undécimo

6.3 Horario por Docente de Sexto a Undécimo

6.4 Horario Programa para Jóvenes y Adultos

6.5 Asignación Académica

6.5.1. Sede Principal

6.5.2. Sede No. 2

6.5.3. Sede No. 3

6.5.4. Sede El Socorro

6.5.5. Planta de Personal Directivos Docentes, Administrativos y Servicios Generales

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

a. Evaluación

b. Currículo

c. Promoción

7.1. Objeto del Sistema

7.2. Propósitos de la evaluación

7.3. Objetivos

7.3.1 Escala de valoración y su equivalencia con la escala nacional

7.3.2 Escala de valoración y su equivalencia con la escala nacional

7.3.2.1. Excelente

7.3.2.2. Sobresaliente

7.3.2.3 Aceptable

7.3.2.4. Insuficiente

7.3.2.5. Deficiente

7.4. Porcentaje de los logros propuestos alcanzados para aprobar un área o asignatura

7.5. Criterios de Evaluación

7.6. Promoción de los Educandos

7.6.1 Promoción Normal

7.6.3 Promoción Anticipada

7.7.3 Promoción Posterior

7.7. Criterios de Promoción

7.8. Criterios para Promoción Posterior

7.9 Criterios para Promoción Anticipada

7.10 Promoción por Grado

- 7.10.1 En La Básica Primaria (De 1° A 5° Grado)
- 7.10.2 En La Básica Secundaria (De 6° A 9° Grado)
- 7.10.3 En La Media Técnica
- 7.11 Aprobación de un Área, Asignatura o Proyectos
- 7.12 Reprobación del Grado
  - 7.12.1 En La Básica Primaria (De 1° A 5° Grado)
  - 7.12.2 En La Básica Secundaria (De 6° A 9° Grado)
  - 7.12.3 En La Media Técnica.
- 7.13 Periodos Académicos
- 7.14 Informes Académicos
- 7.15 Actividades complementarias
- 7.16 Entrega de Resultados e Informe a los Estudiantes
- 7.17 Comisión de Evaluación y Promoción
- 7.18 Requisito de Grado
- 7.19 Registro Escolar De Valoración
- 7.20 Registro Permanente de Valoración
- 7.21 Actividades, Estratégicas, Formas e Instrumentos de Evaluación Integral de los Desempeños de los Estudiantes
- 7.22 Evaluaciones Especiales
- 7.23 Reclamaciones
- 7.24 Acciones de seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de los Estudiantes durante el año Lectivo
- 7.25 Acciones que Garanticen el Cumplimiento por parte de Directivos y Docentes de lo establecido en el Sistema de Evaluación y Promoción
- 7.26 Autoevaluación

## 8 COMONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

## ANEXOS

- Plan de Mejoramiento Institucional
- Evaluación Institucional
- .Plan de Actividades Coordinadores
- Plan Departamento de Bienestar Social
- Relación de Alumnos Alfabetizadores 11°. Servicio Social Obligatorio
- Planta Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo
- Población Estudiantil
- Sede No. 2 y 3
- Proyecto de Elección y Organización del Gobierno Escolar
- Alumnos matriculados y asistentes
- Calendario Académico Institucional
- Conformación de la comisiones de evaluación y promoción
- Alumnos retirados
- Docentes Directores de Grupo

## Bibliografía

Decreto 1290 (Evaluación y Promoción Institucional)

## INTRODUCCIÓN

Todo aquello que su desarrollo o ejecución incida en la formación de un grupo social, debe administrarse a través de planes, programas y proyectos que permitan hacer seguimiento, control y evaluación para direccionar el objetivo central de lo que se pretende.

Esta **Institución Educativa Agropecuaria San José de Clemencia**, en su afán por estar a tono con las necesidades sociales del entorno, especialmente el sector Educativo y Productivo, ha estructurado un proyecto **Educativo Institucional (PEI)**, que brinda oportunidad a los estudiantes , a los docentes, Padres y Madres de Familia y a toda la Comunidad Educativa la oportunidad a participar en la construcción de la nueva sociedad que soñamos, donde la razón de ser de la educación es la transformación positiva del ser humano, por medio de una educación de calidad, integral, donde el estudiante después de lo humanístico, también pueda ser un hombre competitivo, productivo con una visión globalizadora que lo posicione en el mundo de hoy con autonomía y competencia.

Este proyecto Educativo también pretende cambiar la práctica docente verbalista, tradicionalista, que rompa con los esquemas no proporcionales del ser humano; por una práctica docente que viabilice los principios de una pedagogía activa, humanizante en lo cual el estudiante participe activamente del proceso enseñanza y aprendizaje de manera autónoma , consciente, afectiva y como ser de convivencia.

Este proyecto Educativo ha sido sometido a procesos de revisión y puntualización, en aras de enriquecerlo y articular sus perspectivas. En un cuerpo teórico que traza una recta que se visualiza en sus ejecutorias y en ese sentido lo consideramos inacabado.

## **1. IDENTIFICACION**

<b>NOMBRE DEL PLANTEL:</b>	<b>Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia.</b>
<b>CODIGO DEL DANE:</b>	413673000226.
<b>NIT:</b>	800156270-4
<b>REGISTRO ICFES:</b>	049361
<b>CALENDARIO:</b>	A
<b>JORNADAS:</b>	Mañana, tarde y sabatino.
<b>NIVELES:</b>	Preescolar, Básica (Primaria – Secundaria), Media Técnica y Educación para Jóvenes y Adultos (Sábatino).
<b>ESPECIALIDAD:</b>	Técnica Agropecuaria.
<b>NATURALEZA:</b>	Oficial.
<b>CARÁCTER :</b>	Mixto.
<b>APROBACIÓN:</b>	Resolución No. 0417 de Diciembre 26 de 2005.
<b>DIRECCIÓN:</b>	Barrio: El Milagroso.
<b>TELEFONO:</b>	3126606090
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	<a href="mailto:ieta-sanjosedeclencia@hotmail.com">ieta-sanjosedeclencia@hotmail.com</a>
<b>MUNICIPIO:</b>	Clemencia.
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Bolívar.
<b>NOMBRE DEL RECTOR:</b>	MARIANO CASTILLO GODOY
<b>CALSE:</b>	No. 39

## **2. RESEÑA HISTORICA**

### **2.1 SEDE PRINCIPAL**

#### **RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO SAN JOSE DE CLEMENCIA**

En el año de 1980 se creó una Fundación procedente del Colegio Departamental San José con miras a construir una sede que permitiera desarrollar los procesos académicos, deportivos, culturales, recreativos en mejores condiciones.

Sesenta fueron los primeros alumnos agrupados en dos grupos Sexto y Séptimo, quienes recibían formación de cuatro profesores que pertenecían a la nómina que esta a cargo de la Cooperativa.

El Colegio Departamental San José de Clemencia nació del Colegio Cooperativo de Clemencia, el 24 de Noviembre de 1988, mediante Ordenanza No. 27 de la Honorable Asamblea de Bolívar, como respuesta a la profunda crisis económica que venía experimentando la Cooperativa especializada de Educación de Clemencia, desde el año de 1985 los socios de la Cooperativa en Asamblea realizada el 3 de Septiembre de 1988 consideraron prudente que el Colegio Cooperativo pasara al Departamento de Bolívar para garantizar de esta manera que la institución educativa terminara sin dificultades.

En el año de 1989 recibe aprobación de estudios por cinco años mediante resolución No. 3085 de Diciembre 27 en el mismo año se dio la primera promoción de bachilleres académicos de los siete que van hasta el presente año.

## **2.2 ESCUELA URBANA MIXTA NO. 1 DE CLEMENCIA**

Fue creada en el año de 1930, con el nombre de Escuela Rural de Varones, siendo gobernador el Dr. Enrique de la Vega. El primer maestro nombrado fue el Sr. Gilberto Ortiz Ballestas.

Esta escuela, funcionó los primeros días, en una casa donde también funcionaba, la escuela de niñas, ubicada en la Plaza Principal. En ese entonces, nombraron muchos maestros, los cuales más tarde fueron reemplazados por otros; el maestro Mario Barrio era el Director, y en año 1965 lo reemplazó el maestro Samuel Coneo (Q.E.P.D).

En el año 1975, la Escuela pasó a una sede con el nombre de Escuela Urbana Mixta No. 1 de Clemencia hasta el año 1999 porque en ese local hoy en día funciona el Hospital Regional. Ese mismo año la Escuela fue trasladada a la nueva planta física que construyó el Municipio con el nombre de “Concentración Educativa Nicolás Blell”.

En el mes de Mayo del año 1999 culmina su labor de Director el maestro Samuel Coneo (fallecido) y toma la dirección en encargo, el docente Yamil Coneo Rodríguez, el cual en ese entonces se desempeñaba como Coordinador de la Jornada de la Tarde, este cargo lo ejerció hasta el año 2002, ya que en el año 2003, por decreto de la Secretaría de Educación departamental, se cambió el nombre de Director por Coordinador.

Hoy en día la Escuela Urbana Mixta No. 1 de Clemencia cuenta con 35 docentes y dos coordinadores, cuatro empleados de servicios generales y una secretaría general. El nombre actual de esta Escuela es: **Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia. (Sede N° 2)**

## **2.3 HISTORIAL DE LA ESCUELA URBANA MIXTA NO. 2 DE CLEMENCIA**

Fecha de fundación, esta fue creada en el año 1.917 aproximadamente. Comenzó a funcionar en una casa constitucional dirigida por la señora Mercedes Baena y pagada con aportes de los padres de familia. Luego en 1918 es pagada por el municipio, esta profesora es reemplazada en 1919 por Celina Rico.

Los estudiantes eran de sexo femenino, más tarde Celina Rico es reemplazada por Ana Utria quien convierte la escuela en mixta, y a partir de ese entonces fueron nombrados otros maestros como: Florinda Vázquez, Alicia, Herrera, la niña Julia, Marina Miranda de Cabrera, Esther Palomo, Esther Mendoza, María Díaz, Cristina Díaz, Purificación González y la escuela es trasladada frente a la iglesia hoy restaurante Brazas de Quique.

En 1964 es nombrada la profesora Yasmina Manjarréz como seccional para más tarde en 1965 reemplazar a Rosa Orozco como directora hasta la fecha. La escuela contaba con dos aulas para cinco cursos.

En 1991 cuenta con 8 aulas funcionando 16 grupos en dos jornadas con maestros nacionales y municipales.

Actualmente funcionan 9 aulas para un total de 22 grupos atendidos en dos jornadas por 22 maestros: 2 hombres y 20 mujeres docentes; una directora, dos coordinadoras y una secretaria.

La Escuela se halla integrada con cuatro Sedes del municipio bajo el nombre de Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia, de acuerdo a la ley 715.

(Sede N° 3)

## **2.4 HISTORIA DE LA ESCUELA RURAL MIXTA DEL SOCORRO**

En el año de 1934 en la población del socorro vereda perteneciente al corregimiento de Clemencia, municipio de Santa Catalina, organizaron su escuelita en una casa de familia con un solo salón donde funcionaban los cursos 1° y 2° de primaria con los siguientes profesores: Norma Cervantes y Nancy Garcés con el transcurrir de los años la escuelita llegó a funcionar hasta grado 5° pero solo con el profesor Guido de la hoz. Siendo coordinador de la Unidad Educativa del municipio de Santa Catalina el profesor Francisco Ayola.

A mediados de los años 60 fue construida al lado de dicha casa una pequeña escuelita de 2 aulas donde mide 20 x 20 Mts en total, 6 Mts de ancha y 8 de largo a orillas de la carretera La Cordialidad.

Luego el profesor Guido fue remplazado por la profesora Yaneth Caraballo quien continúo su labor con la profesora Ruth Camacho Escalona.

A partir del año 1987 la profesora Filadelfia Fuentes Luna remplaza a la profesora Yaneth Caballero siendo coordinador de Unidad Educativa del municipio de Santa Catalina en ese tiempo el profesor Adalberto Cabrera Utria.

En el año 1994 la profesora Ruth Camacho en ese mismo año fue nombrado el Profesor Jorge Vega comienza a funcionar el 3° grado con un número de 40 a 50 Alumnos en total. Finalizado ese año nombran a la Profesora Gregoria González quién remplaza a la profesora Carmen julia.

En Febrero del 1995 nombran a la profesora Luisa Díaz Ripoll comienza a funcionar el grado 4° siendo coordinador el profesor Jorge Imbett Ayola.

Se continua la labor con muchas incomodidades hasta el año 2004 en la administración de Juan Mejia quien le da solución a este Problema Construyendo la escuela a partir del año 2004 contando con 4 aulas, una pequeña oficina, 1 batería sanitaria y las profesoras Luisa Díaz Ripoll grado Preescolar con 25 alumnos Edilse Orozco grado 1° con 30 alumnos, Filadelfia Fuentes grado 2° con 30 alumnos, Elvira Araujo grado 3° con 25 alumnos y Gregoria González grado 4° con 20 alumnos.

### **3. MARCO REFERENCIAL**

#### **3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.**

**Clemencia** es una población con características similares a la de casi todas las poblaciones de la Costa Atlántica. Se encuentra situada en ambos lados de la carretera “La cordialidad” en el kilómetro 37 de Cartagena a Barranquilla.

Su distancia a Barranquilla es de 95 kilómetros aproximadamente, esto hace que las comunicaciones con estas ciudades sean fáciles ya que el flujo de automotores es permanente.

De **Clemencia** se desprenden algunos caminos de herradura y vías de penetración que la comunican fácilmente con zonas agrícolas y ganaderas cercanas, además con algunos corregimientos como el Penique, las Caras, etc.

#### **3.2 ASPECTOS URBANÍSTICOS.**

Debido a que en Clemencia nunca existió un plan preconcebido para su formación y crecimiento, presenta un aspecto muy irregular en sus calles y carreras, aunque muchas de estas son largas y anchas otras por el contrario son cortas y angostas. A excepción de un pequeño tramo de la calle principal que fue pavimentada con recursos del municipio, las demás calles están sin pavimentar.

Las viviendas en la periferia de la población en general son de bahareque, mampostería y madera; en el sector central prevalecen las casas en material de cemento. Existe un parque

de recreación, una cancha de básquetbol, construidos frente uno de los locales de la escuela ubicados en la plaza principal.

En la entrada principal se encuentran ubicadas las oficinas de TELECOM, seguido la Iglesia San José y el palacio municipal, en la parte de atrás encontramos la casa cural y la subestación de policía.

### **3.3 TOPOGRAFIA.**

La población de Clemencia esta situada en un valle rodeado de serranías. En el sector urbano el terreno es generalmente plano, presentando pequeñas pendientes hacia el noroeste. Las pendientes son suficientes para los desagües de aguas lluvias. En el sector suroeste y oeste el terreno se eleva un poco conformando pequeñas ondulaciones.

### **3.4 SUELOS.**

Según las características de los suelos se agrupan las tierras por su capacidad de uso que se determinan por la productividad, las cualidades de laboreo y las cualidades de conservación.

Se encuentran suelos muy aptos para la agricultura diversificada como cultivos de: maíz, plátano, ñame, yuca y otros comunes de la región.

Para estos suelos, el uso más recomendable es para la ganadería ya que posee un pasto admirable.

Finalmente, existe otro tipo de suelo de relieve quebrado, apto solamente para árboles maderables.

### **3.5 CLIMA.**

El clima de Clemencia es cálido, la temperatura media fluctúa alrededor de los 28° C.

Como en todas las poblaciones de la región en el año se presentan dos épocas de lluvia, que se desarrolla entre los meses de mayo y noviembre; y la época seca que va de diciembre hasta el mes de abril. La época de lluvia es húmeda y ardiente con temperaturas que oscilan entre los 30° y 34° C. La época seca se presenta con temperaturas de 26° C debido a la influencia que ejercen los vientos alisios que soplan desde el mar.

### **3.6 RECURSOS**

Gran parte de la población de Clemencia se dedica a la agricultura, caza, actividad carbonera, etc. estos últimos talan árboles para los cuales es conveniente establecer una política conservacionista en el control de dicha costumbre, ya que de continuarse produciría un desequilibrio ecológico en poco tiempo.

En algunas haciendas explotan la ganadería en forma intensiva, constituyéndose uno de los recursos de mayor importancia en la población.

Otro sector de la población se dedica al comercio concentrado en tiendas y deposito de víveres. Un porcentaje de la gente se dedica a la economía informal en el mercado de Bazurto y barrios de Cartagena.

### **3.7 SERVICIOS.**

La población cuenta con servicio de energía eléctrica que fue instalado hace más de 20 años y administrado por ELECTROCOSTA.

Igualmente tiene servicio de acueducto que también abastece a la población de Santa Catalina; que se logró gracias a los aportes del departamento, de la nación a través de FINDETER y con recursos del municipio de Santa Catalina.

Se tiene servicio de gas natural administrado por SURTIGAS ya que las tuberías madres se encuentran muy cerca del pueblo a escasos 3 ó 4 kilómetros.

### **3.8 EDUCACIÓN**

Existe actualmente una institución educativa, que tiene su sede principal en la cabecera municipal, llamada Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia, y consta de 5 sedes así:

Sede Principal, Sede N° 2, Sede N° 3 que funcionan en la zona urbana, e imparten educación en los niveles de educación preescolar, básica (ciclo primaria y secundaria) media técnica y educación para jóvenes y adultos.

Y sede N° 4 El Socorro funciona en la zona rural, imparte educación en el nivel preescolar y básica primaria.

La institución tiene un número de alumnos en general de 3.600. Así mismo, el Bienestar Familiar adelanta programas de atención al niño en edades de 2 a 5 años, para lo cual a preparado a un grupo de madres comunitarias quienes son las encargadas de poner en ejercicio este servicio.

En el sector de la salud existe un hospital llamado MIGUEL ANTONIO AYOLA CONEO que atiende consultas externas y adelanta programas de prevención de las enfermedades infantiles, atiende servicios odontológicos y ginecológicos.

## **4. COMPONENTE CONCEPTUAL**

### **4.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL COMPONENTE CONCEPTUAL**

Este componente está representado por los valores, objetivos y metas de la Institución fundamentados en una filosofía institucional y emancipadora, con una pedagogía problematizadora en la cual se busca la autorrealización de los alumnos para que éstos puedan establecer con el mundo unas relaciones dialécticas, estimulándolos para una acción creadora y transformadora de los problemas de su entorno.

### **4.2 CONCEPTUALIZACION BASICA**

**4.2.1 Escuela:** Es la Institución como espacio social que trasciende los muros, que cumple con una función socializadora y educativa, cuya finalidad es contribuir a desarrollar la personalidad del estudiante.

**4.2.2 Conocimiento:** Proceso de confrontación de la realidad con lo que dice la ciencia, para poder explicar los hechos o fenómenos.

**4.2.3 Aprendizaje:** Es un proceso de conocimiento y crecimiento personal integral, que conduce a la autonomía, la responsabilidad y trascendencia, el cual es construido por quien aprende con asesoría de los demás.

**4.2.4 Enseñanza:** Sistema o método para dar instrucciones, proceso mediante el cuál se adquieren conocimientos y se aplica la técnica, desarrollando habilidades y destrezas.

**4.2.5 Proceso:** Conjunto de transformaciones mentales, afectivas, volitivas, psicomotoras, sociales y espirituales que desarrolla el estudiante para alcanzar su formación humana, individual y social.

**4.2.6 Formación:** Es la construcción de la personalidad, la capacidad, el comportamiento y el rendimiento a partir de la escala de valores y aptitudes, conducentes a estructurar al individuo en sus criterios, principios e ideales.

**4.2.7 Estudiante:** Sujeto principal del proceso de formación, dotado de potencialidades internas, aptitudes, intereses, necesidades y destrezas, las cuales van desarrollando en la medida que crece, evoluciona y se educa.

**4.2.8 Docente:** Es el orientador y facilitador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales éticas y morales de la familia y la sociedad.

**4.2.9 Pedagogía:** Es el conocimiento positivo del hecho educativo que permite emplear teorías pedagógicas, que faciliten el proceso del aprendizaje.

**4.2.10 Estrategia Pedagógica:** es la concepción mental que regulariza el conjunto de actos y procesos a partir de los cuales se expresa la práctica pedagógica.

**4.2.11 Recursos:** Son los medios que permiten el desarrollo de los procesos administrativos, pedagógicos y culturales propuestas por la institución.

**4.2.12 Perfil:** Son las conductas y cualidades deseables o ideales que deben alcanzar los estudiantes, para demostrarlos en la institución, en la vida personal, familiar , social y laboral.

**4.2.13 Formación Integral:** Es la que promueve en el educando interés por aprender a saber, a hacer y ser, con el fin de satisfacer todas sus necesidades y su realización personal y social.

**4.2.14 Estándares:** Son criterios claros y públicos, que permiten conocer qué es lo que deben saber los estudiantes. Son el punto de referencia de lo que un alumno puede estar en capacidad de saber y saber hacer, en determinada área y determinado nivel.

**4.2.15 Logro:** Son las metas de perfección de los estudiantes relacionados con los procesos de desarrollo pedagógico, organizacionales y administrativos de la institución.

**4.2.16 Indicador de Logro o desempeño:** Son las señales, indicios o evidencias que permiten reconocer en qué nivel se encuentran los procesos de desarrollos del estudiante, organizacionales y administrativos.

**4.2.17 Potencial de Aprendizaje:** Son las posibilidades que tiene el ser humano para formarse integralmente, a partir de la motivación, de la decisión personal, mediante la construcción de estructuras intelectuales, habilidades, y destrezas, sobre un conocimiento con el fin de realizarse individual y socialmente.

**4.2.18 Cultura:** Son las manifestaciones artísticas, folklóricas, literarias, hábitos, formas de vida, creencias que caracterizan a las personas de un pueblo, región o país.

**4.2.19 Directivo:** Es el ser con autoridad personal, imagen y calidad humana ante la comunidad educativa. Con capacidad de liderar, organizar, guiar, planear, iniciar, proponer y ejecutar acciones que conduzcan a alcanzar los logros y el desarrollo institucional.

**4.2.20 Padre y madre de Familia o Acudiente:** Es el estamento de la comunidad educativa, responsable primario de la formación del educando, el cual debe velar por el desarrollo institucional.

**4.2.21 Comunidad Educativa:** Está conformada por estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresadas, directivos docentes y administradores escolares, cuya

función es la participación en el diseño, ejecución y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

**4.2.22 Sociedad:** En sentido estricto, es el ámbito de relaciones Interhumanas y el conjunto de los individuos, entre los cuales tienen lugar estas relaciones; en sentido amplio.

**4.2.23 COPE:** Comité Pedagógico Municipal.

**4.2.24 ZODES:** Zona de Desarrollo Económico y Social.

**4.2.25 SIEB:** Sistema Departamental Educativo de Bolívar

**Inclusión:** el concepto de inclusión en la IETA San José de Clemencia, no se centra en el enfoque a la atención educativa a un determinado grupo poblacional se amplía más allá de grupos vulnerables, se orienta a que las prácticas educativas en contextos de vulnerabilidad escolar sean capaz de crear unas relaciones más humanas que se nutra del dialogo, de la humildad, del amor, de la esperanza, que esa relación genere criticidad, que impulse al estudiante a superar la opresión que sufre y lo haga constructor de su historia.

**Vulnerabilidad:** La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales, se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo.

**Diversidad un elemento esencial en el currículo:** Reconocer la diversidad y valorar positivamente las diferencias remite a una nueva concepción de currículo, flexible en el que se reconozcan, respeten y acepten las múltiples singularidades. Asimismo, esta valoración influirá de forma determinante en la forma de entender la respuesta educativa que, desde el centro, se ofrece a esta diversidad. En este sentido revisaremos brevemente las perspectivas adoptadas al respecto y las consecuencias prácticas que de ellas se derivan.

## **MARCO CONCEPTUAL.**

La inclusión educativa es hoy un deseo de todos los sistemas educativos de Latinoamérica y la región Caribe Colombiana; no podría ser de otra manera si anhelamos a que la educación, realmente, contribuya al desarrollo de sociedades más justas, democráticas y solidarias.

La preocupación por la Inclusión en Latinoamérica y la región Caribe colombiana, surge como consecuencia de los altos niveles de exclusión y desigualdades educativas que persisten en la gran mayoría de los sistemas educativos, a pesar de los significativos esfuerzos que han invertido para incrementar la calidad y equidad de la educación, objetivo principal de las reformas educativas actuales.

Se sabe que la educación no es la única llave para cambiar este estado de situación, pero si debiera disponer de todos los medios a su alcance para evitar que las desigualdades aumenten o se profundicen, como consecuencia de las carencias y limitaciones de la propia educación. En este sentido, los sistemas educativos debieran doblar los esfuerzos para equiparar las oportunidades de los estudiantes en contextos escolares vulnerables y generar mejores condiciones de aprendizaje que les ayuden a compensar sus diferencias de entrada. Tony Booth y MelAinscow (2000) “define la inclusión como un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas”

No obstante también se ha identificado la inclusión educativa como la promoción de una escuela común y comprensiva, como parte del movimiento de educación para todos o como la expresión de una cuestión de principios y valores educativos y sociales (Ainscow, Booth y Dyson, 2006).

UNESCO (2001:3), presume que la meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en raza, clase social, etnia,

religión, género y capacidad.

En palabras de Parrilla (2004), “la educación inclusiva ha ido ganando terreno como movimiento que desafía y rechaza las políticas, culturas y prácticas educativas que promueven cualquier tipo de exclusión”.

En términos similares se expresa Ainscow (2007) cuando señala:

“En muchos países la educación inclusiva todavía es considerada como un enfoque para servir a niños con discapacidades dentro de los marcos de educación general. Sin embargo, internacionalmente cada vez es considerada de modo más amplio como una reforma que apoya y asume la diversidad entre todos los estudiantes”

Según Blanco (2006) la educación inclusiva se identifica por:

- La inclusión es una cuestión de derechos.
- La inclusión en educación es un medio para avanzar hacia una mayor equidad y el desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas.
- La educación inclusiva aspira a proporcionar una educación de calidad para todos dando respuesta a la diversidad.
- La educación inclusiva es un medio fundamental para “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”
- La inclusión, pues, como propósito escolar alcanza a todos los estudiantes; conlleva no excluir a nadie de la formación a la que tienen derecho por razones de justicia y democracia.

Como apunta López Melero (2001:1), reconocer la diversidad como un valor y no como un defecto implica romper con la clasificación y la norma, supone plantearnos una necesaria profesionalización del docente para la comprensión de la diversidad y requiere pensar en un currículo que, ahondando en las diferencias del alumnado, erradique las desigualdades a la vez que haga avanzar la justicia escolar ofreciendo prácticas educativas simultáneas y diversas.

Jiménez y Vila (1999:2) consideran fundamental asumir y valorar la diversidad como parte de la realidad educativa por cuatro motivos:

La diversidad es una realidad social incuestionable. La sociedad en que vivimos es progresivamente más plural en la medida que está formada por personas y grupos de una gran diversidad social, ideológica, cultural, etc.

Si el contexto social es pluricultural, la educación no puede desarrollarse al margen de las condiciones de su contexto socio-cultural y debe fomentar las actitudes de respeto mutuo.

Si aspiramos a vivir, crecer, y aprender en una sociedad democrática (participación, pluralismo, libertad, justicia) la educación debe asumir un proceso de cambio y mejora en este sentido.

La diversidad entendida como valor se convierte en un reto para los procesos de enseñanza-aprendizaje que amplían y diversifican sus posibilidades didáctico-metodológicas.

Cela, Gual y Márquez (1997:2) plantean que la diversidad puede venir determinada por tres grandes dimensiones:

- Social: procedencia geográfica y cultural, nivel socioeconómico, rol social.
- Personal o física: herencia o modelos culturales impuestos.
- Psicológica: ligada a los procesos de enseñanza-aprendizaje (conocimientos previos, estilos y hábitos de aprendizaje, formas de establecer la comunicación, ritmos de trabajo, etc.)

Para Sánchez (2011). “La diversidad es una riqueza biológica, psicológica y cultural que se ha de conservar y promover”. Ante la diversidad existente en el ámbito educativo se plantea la necesidad de reflexión. La atención a la diversidad implica el reconocimiento de la otra

persona, de su individualidad, originalidad e irrepetible y supone promover el respeto a esta individualidad, la atención y adecuación a los ritmos personales.

#### **4.3 VALORES DE LA INSTITUCIÓN**

Los valores en que se fundamenta la Institución son determinados por el medio socio-cultural: participación, democracia, respeto, tolerancia, solidaridad, cooperación, respeto a la diferencia, responsabilidad, autonomía, sinceridad y humildad.

#### **4.4 JUSTIFICACIÓN**

La pérdida progresiva de la vocación agropecuaria de la Comunidad de Clemencia trajo como consecuencia la desintegración familiar, el desarraigo, el desplazamiento a otros lugares, la emigración.

El cultivo del plátano se convirtió en el elemento dinamizador de la economía local y regional, hace algunas décadas existen las fincas, el producto ha desaparecido como consecuencia de la sigatoca negra.

El sector agropecuario, agroindustrial fue la primera fuente de empleo e ingreso en Clemencia y la educación y el gobierno se encontraba de espalda al sector productivo.

El futuro de Clemencia y municipios aledaños se encuentran en el desarrollo del sector agropecuario y por lo tanto, se necesita mano de obra calificada en esta área productiva. El gobierno departamental viene desarrollando una política económica denominada Bolívar compite, la cual se encuentra orientada hacia la productividad y la competitividad por esto el gobierno departamental viene realizando importantes inversiones para mejorar la infraestructura de los colegios de educación media técnica y organiza la educación media técnica según el decreto 520 de Septiembre 12 de 2002 y se crean instituciones técnicas agropecuarias como la de Clemencia para que responda a necesidades sentidas por la comunidad, departamento y nación buscando así condiciones y oportunidades necesarias para el desarrollo integral de las personas, el disfrute de una vida saludable, adquisición de

conocimientos, acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y gozar de libertad política, económica y social.

#### **4.5 FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO.**

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## **4.6 FUNDAMENTOS LEGAL**

Es el conjunto de disposiciones constitucionales y jurídicas que regulan el proceso de la educación en la nación.

**4.6.1. La Constitución de 1991:** Es la norma de normas y prevalece sobre cualquier disposición jurídica que existen o se promulgue. Sus mandatos guían las conductas sociales de educadores y educandos. En sus primeros 112 artículos se expresan los mandatos que buscan el desarrollo integral del hombre colombiano. Entre ellos, son relevantes para la gestión educativa los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 78, 79, 80, 82, 85, y 86.

**4.6.2. La Ley General de la Educación:** La ley 115 de Febrero de 1994, señala los fines y objetivos educativos, el concepto de currículos, los diferentes tipos y niveles de la educación, la forma de participación de los estudiantes, tutores o docentes en el gobierno escolar y otros aspectos relacionados con la profesionalización del servicio educativo.

Como apoyo legal para el planeamiento educativo en general, se destacan los artículos 1,2,6,7,10,11,12,14,15,20,21,23,24,25,27,28,32,36,46,50,55,64,68,73,76,80,81,82 y 85.

Como soportes para diseñar el Manuel de Convivencia y estructurar el Gobierno Escolar, son relevantes los artículos: 87, 91,93, 94, 142,143, 144 y 145.

**4.6.3. Decreto 1860 del 05 de agosto de 1994:** Esta legislación reglamenta la ley 115, especificando y concretando aspectos para la prestación del servicio educativo, su planeamiento, organización, evaluación y la conformación del gobierno escolar, participativo y democrático. Para el diseño del Manual de Convivencia Escolar y las conformaciones de los comités de evaluación y promoción del rendimiento escolar, se destacan en este decreto algunos artículos que nos sirven de soporte legal, al igual que para el diseño del currículo.

**4.6.4. El Código del Menor o Decreto 2737 de 1989:** En este, se consagra los derechos del menor, las formas de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia y a las instituciones educativas y a las autoridades del estado.

**4.6.5. Resolución 2343 del 5 de junio de 1996:** Esta Resolución contiene los lineamientos generales de los procesos curriculares e indicadores de logros, para la educación formal.

**4.6.6. Ley 715 de 2001:** Disposiciones generales sobre la reorganización del servicio educativo y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.

**4.6.7. Decreto 1290 de 2008:** En este decreto se establecen orientaciones sobre la evaluación de los aprendizajes y evaluaciones de los estudiantes.

**4.6.8. Decreto 1850 de agosto de 2002 y otras disposiciones:** En este decreto se organiza la jornada escolar y laboral, de directivos docentes y docentes.

**4.6.9. Decreto 092 de mayo de 2002:** Trata de aspectos relacionados con los fondos de servicios educativos.

**4.6.10. Decreto 1283 de junio de 2002:** Evaluación, Inspección y vigilancia de las Instituciones Educativas.

**4.6.11. Decreto 3020 de 2002:** En el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativos del servicio educativo estatal.

**4.6.12. Ordenanza 20 de 29 de noviembre de 2002:** Crea las Instituciones Educativas en el departamento de Bolívar y circulares reglamentarias.

**4.6.13. Ordenanza 04 de 29 de abril de 2003:** Estatuto educativo de Bolívar, que regula las normas de las leyes 115/94 y 715/01 y decretos reglamentarios.

**4.6.14. Decreto 1286 del 27 de Abril del 2005:** Norma sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.

**4.6.15 Resolución 13342 de 1982** (Manual de Funciones) de los dignatarios de las Instituciones Educativas.

**4.6.16. Decreto 3011 de 1997:** educación Formal de Adultos.

**4.6.17. Decreto 4807 de 20 de Diciembre 2011;** Gratuidad Educativa

**4.6.18. Decreto 4791 de 19 de Diciembre 2008;** FOSES, (Fondos de Servicios Educativos)

**4.6.19. Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006.** Código de Infancia y Adolescencia

**4.6.20. Ley 1620 de 15 de Marzo 2013;** Sistema de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención, mitigación de la violencia escolar.

**4.6.21. Directiva No. 16 de 12 de Junio de 2013,** orientadores para la definición de la Jornada Escolar de los Estudiantes y la Jornada Laboral y los permisos remunerados de los educadores.

**4.6.22. Resolución 001 de 2012,** Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

#### **4.6.23. Requisitos Legales de la Institución**

A continuación se relacionan los requisitos legales correspondientes a la “Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia.

**4.6.23.1.** Patente de Sanidad: Expedida por la Secretaría de Salud de Clemencia, válida hasta Diciembre de 2010.

**4.6.23.2.** Registro ante el DANE: 413673000226

**4.6.23.3.** Código asignado por el ICFES: 049361

**4.6.23.4.** NIT: 800.156.270-4

## **4.7 OBJETIVOS GENERALES**

### **4.7.1 Objetivos Institucionales**

- + Trazar las políticas pertinentes para la integración, asociación y funcionamiento del nuevo ente educativo en procura de:
  - Garantizar el derecho a la educación.
  - Gratuidad, cobertura y calidad.
  - Garantizar el cumplimiento de los fines educativos establecidos en la ley.
- + Promover en la comunidad el principio de la unidad familiar, su compromiso como miembros de ella, fundamentándose en los valores morales y éticos.
- + Crear responsabilidad entre los miembros de la comunidad escolar, para que se comprometan con su realidad; y ser agente de cambio y progreso para la misma.
- + Facilitar la creación de espacios necesarios y fundamentales para la solución de conflictos, en los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.
- + Definir políticas para el manejo de dirección, coordinación, supervisión y control, que fundamenten la organización de la institución.
- + Fundamentar el desarrollo de los procesos previstos en el centro educativo en una pedagogía propia que le de sentido a la actividad docente tendiente a mejorar sustancialmente los logros y resultados de los mismos.
- + Propiciar una adecuada orientación de cara a rescatar la vocación agropecuaria de la comunidad a través de la implementación de un currículo que le permita al

educando apropiarse de los conocimientos técnicos, tecnológicos, superiores y laborales.

- Vincular la comunidad educativa a los programas de desarrollo, organización social y comunitaria, orientados a dar soluciones a problemas sociales y ambientales de nuestro entorno.
- Liderar acciones que articulen la propuesta educativa de la institución con los proyectos educativos de orden municipal, departamental, regional y nacional.
- Diseñar un proceso de evaluación que tenga coherencia con la visión, misión, perfil y los objetivos institucionales.

#### **4.7.2 Objetivos Comunes de todos los niveles.**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

## **4.8 EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**4.8.1 Definición de Educación Preescolar:** La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

### **4.8.2. Objetivos Específicos de la Educación Preescolar.**

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;

- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

## **4.9 EDUCACIÓN BÁSICA**

**4.9.1 Definición:** La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana

### **4.9.2. Objetivos Generales de la Educación Básica.**

Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

#### **4.9.3. Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria.**

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

**Concordancia:** [D 1860 1994](#), art. 5.

#### **4.9.4. Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria.**

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

#### **4.10. EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.**

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

**PARAGRAFO.** Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio

Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

#### **4.10.1 Objetivos Específicos de la Educación Media Técnica.**

Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

#### **4.11. FILOSOFIA DE LA INSTITUCION**

La **Institución Educativa San José de Clemencia**, formará integralmente a niños, jóvenes y adultos y promoverá la construcción de una identidad propia; para ello su propuesta educativa se fundamenta en los fines del sistema educativo, en los principios: antropológicos, filosóficos, axiológicos, ecológicos, culturales y pedagógicos, que permita el desarrollo autónomo de sus potencialidades cognitivas, psicomotoras, biológicas, volitivas y comunicativas, necesarias para su capacitación técnica, tecnológica, profesional y laboral, proyectándose a la solución de sus problemas y los de su comunidad.

Una educación de calidad que forme hombres y mujeres íntegros, capaces de manejar sus conflictos sociales y políticos, de construir una sociedad justa y equitativa.

#### **4.12 MISION**

Nuestra institución educativa tiene carácter oficial y ofrece educación formal en sus niveles preescolar, básica, media técnica con modalidad en agropecuaria; además brinda programas para jóvenes y adultos en el nivel básico y media por ciclos con énfasis en contabilidad.

Su propuesta pedagógica está orientada hacia acciones inteligentes, creativas, valorativas y significativas que desde una concepción humanista le permita a los niños, jóvenes y adultos interpretar y transformar su realidad, participando activamente en la solución de sus problemas y los de su comunidad.

#### **4.13 VISION**

La Institución Educativa San José de Clemencia, será reconocida como un ente de alta calidad humana e intelectual, líder del desarrollo Socio-Económico, cultural, y político de la región.

La socialización de los saberes de la ciencia, la técnica, la tecnología, la cultura y los valores estarán al servicio del hombre para su desarrollo espiritual y material, los que servirán de fundamento para la solución de sus problemas y los de la comunidad.

#### **4.14. METAS**

1. Motivar a la comunidad educativa, para la conformación, reglamentación y funcionamiento de la escuela de padres.
2. Dar importancia a la formación de valores en todo el plan de estudio y las diferentes áreas.
3. Creación de un comité interdisciplinario, con facultades para estudiar y recomendar acciones necesarias para la superación de diferentes problemas que afectan el aprendizaje del educando.
4. Implementación de infraestructura, equipos y suministros necesarios para el desarrollo de los procesos previstos en la nueva modalidad.

5. Establecer canales de comunicación en sentido horizontal para que fluya de tal manera que abarque a todos los miembros de la comunidad.
6. Diseñar procesos de elección democrática que permita la transparencia al momento de elegir los miembros de los diferentes estamentos que conforman el Gobierno Escolar.
7. Crear los espacios para el desarrollo de Jornadas Pedagógicas, que fortalezcan los proyectos pedagógicos.
8. Conformación de una comisión integrada por docentes de cada uno de los niveles escolares, con el objeto de construir mediante la acción colectiva e investigativa unos referentes que oriente la acción pedagógica de los procesos de formación de los educandos.
9. Sensibilizar y motivar a la comunidad educativa en la implementación de la modalidad técnica Agropecuaria en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia.
10. Establecer convenios con Instituciones Educativas estatales y no estatales.
11. Secretaría Departamental de Agricultura.
12. SENA
13. Instituciones Educativas de la misma modalidad de la región.
14. Centros de investigaciones de desarrollo tecnológico y productivos nacionales e internacionales. Para el acompañamiento en el desarrollo y formación de los estudiantes, docentes y comunidad en general.
15. Creación de un centro de investigación para el desarrollo productivo escolar .
16. Implementación de infraestructura, equipos y suministros necesarios para el desarrollo de los procesos previstos en la nueva modalidad.
17. Adecuar el currículo a las nuevas exigencias de los establecimientos de la educación media técnica, teniendo en cuenta lineamientos del currículo del SENA y del M.E.N.

## **4.15. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL PEI.**

### **4.15.1 Principios Institucionales**

- El liderazgo es la base de las acciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- La organización de la comunidad escolar debe ser democrática participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- La comunicación entre los miembros de la comunidad educativa debe fundamentarse en la verdad.
- Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, debe estar fundamentada en la pedagogía del buen trato y la amistad.

**4.15.2. Fundamentos del PEI:** La evaluación de los procesos educativos debe realizarse en términos de logros y competencias del educando y en forma permanente, interactuando los campos de formación intelectual, afectivo, psicomotor y volitivo, de acuerdo con el PEI y los proyectos pedagógicos. El aprendizaje debe fundamentarse en la adquisición de competencias.

**4.15.2.1. Fundamento Sociológico:** El hombre es un ser social por naturaleza y corresponde a la institución, encausar al educando hacia la mejor comprensión de su medio social, cultural, ambiental y ecológico, para su adecuada integración a los mismos; por tal razón, la institución educativa, creará las condiciones de vida escolar, que faciliten y propicien la integración con su cultura, sus semejantes, su medio ambiente y la naturaleza; para alcanzar estos logros, la institución concibe al hombre como ente cultural, integrado a un contexto natural, que permite su desarrollo sostenido, en procura de mejorar su calidad de vida, es decir, un hombre que evidencie en la práctica cotidiana su formación en valores.

**4.15.2.2. Fundamento Psicológico:** El estudiante como ser integral es la suma de elementos físicos y psíquicos, su aprendizaje debe ser producto de estímulos que lo

desequilibren para problematizar, analizar, confrontar, socializar sus experiencias, todo esto sin perder de vista su individualidad y ritmo de aprendizaje.

**4.15.2.3. Fundamentos Epistemológico:** El hombre es un proyecto de permanente construcción.

El aprendizaje nace con el ser y termina con su muerte; el acceso al conocimiento debe darse de una manera científica, sin olvidar lo cotidiano, teniendo en cuenta que en materia de conocimiento la verdad es relativa.

El proceso de enseñanza aprendizaje debe estar abierto a la búsqueda de la verdad.

## 5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

### 5.1 DIAGNOSTICO SITUACIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente administrativo y de gestión lidera el PEI en todas sus etapas planeación, programación, organización, ejecución, control y evaluación. Además asume el funcionamiento global de la institución así como el desarrollo de planes estratégicos y operativos interactuando con el medio.

La organización de la institución: cobertura, jornadas, grados, horario de clases y de atención a padres de familia y al público en general. La elaboración de los planes operativos anuales y los planes de inversión para la gestión de recursos, el manejo del presupuesto anual de rentas y gastos de la institución a través del Fondo de Servicios Educativos FOSE; la ejecución, control y evaluación de los proyectos, el manejo del talento humano y de los recursos físicos y financieros. Se planea, se organiza, se programa teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico situacional plasmado en la matriz DOFA (debilidades, fortalezas, oportunidades, y amenazas) se auto evalúa en conjunto semestralmente, a los planes operativos o estrategias y se les hace seguimiento y evaluación permanente.

Otro objetivo importante en el desempeño administrativo es la capacidad que tiene el rector para gestionar y conseguir recursos y cómo presupuesta como ordenador de gastos del fondo de servicios educativo ( FOSE ), Los dineros recaudados para la inversión; otra de las funciones de la administración es la de detectar problemas y , priorizarlos para buscar alternativas de solución; es responsable del control, para que el trabajo se haga con eficiencia y efectividad y se cumplan los objetivos institucionales.

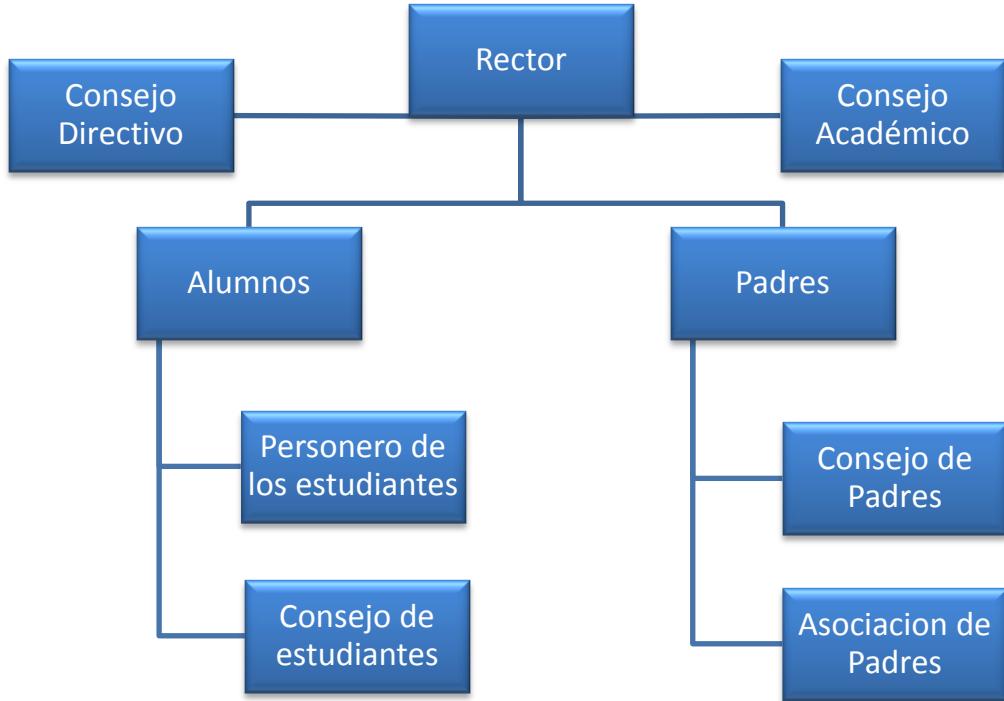
## **5.2 ESTILO ADMINISTRATIVO**

El nuevo enfoque administrativo se orienta hacia el compromiso institucional, hacia una identidad propia, hacia una mayor cercanía con los docentes, padres de familia y alumnos, mediatisados por el dialogo y las decisiones concretas.

El estilo dialógico, basado en una comunicación que permita la comunicación mutua, la autocrítica, la discusión ética, este estilo administrativo permite al administrativo tomar conciencia de su papel transformador, tener un sentido de pertenencia con la institución, comprometiendo a todos sus miembros a ser agentes conductores y transformadores no solo de la realidad institucional sino también del entorno comunitario

## 5.3 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 5.3.1. GOBIERNO ESCOLAR



#### 5.3.1.1. Proceso de Conformación del Gobierno Escolar.

El proceso de elección del gobierno escolar en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia es un proceso democrático en el que participa la comunidad educativa y se planea y ejecuta durante todo el mes de marzo.

**Consta de varias etapas:**

- a. **Sensibilización:** a los alumnos para saber qué es el gobierno escolar, cuáles son sus funciones, quiénes lo integran, cómo se participa, cómo se eligen los candidatos, cómo se elaboran los programas.
- b. **Elección de Candidatos a:** Personero, Voceros del Consejo Estudiantil, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo;

- c. Proclamación de Candidatos con sus Programas ante la Comunidad Educativa:** difusión en carteleras, perifoneos, cada candidato tiene un espacio en la hora de descanso para hacer su propaganda.
- d. Reglas de Elección:** La primera votación o sea la más alta será para el cargo de personero, la segunda votación será para el cargo de representante al consejo directivo. Y los voceros para el consejo estudiantil son elegidos democráticamente en sus respectivos cursos.
- e. Preparación de la Jornada Electoral:** pedagogía del tarjetón en todos los cursos; elaboración de tarjetones, urnas, elaboración de listados, carnetización de los alumnos, invitación en lo posible a miembros de la comunidad y a las autoridades locales, especialmente al personero municipal.
- f. Jornada Electoral.**
  - Instalación a cargo del rector.
  - Entonación del himno nacional y del colegio
  - Votación de los grados pre-escolar, primero y segundo en las primeras mesas instaladas, los niños marcarán su tarjetón y colocarán su huella. en la planilla, los jurados colocarán el voto dentro de la urna.
  - Votación de los grados 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, y 11° mediante el mismo proceso pero firmando la planilla.
  - Terminación de la jornada electoral.
  - Apertura de las urnas.
  - Conteo de votos en cada mesa por los jurados, dos alumnos y un docente vigilarán el proceso.
  - Escrutinio final: acta de cada mesa con el número de votos de cada candidato con las firmas respectivas.
  - Resultados finales: proclamación de los ganadores para los cargos de personero y consejero directivo respectivamente. Este proceso electoral está institucionalizado y forma parte de la cultura organizacional de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia.

- La elección de los representantes de los padres de familia al consejo directivo se hace en asamblea de delegados.
- La elección de los docentes se hace entre ellos en forma democrática: preescolar y el ciclo de primaria escoge o elige un representante y el ciclo de secundaria hace lo propio.
- La elección del representante de los ex alumnos la realiza el consejo directivo de terna de los alumnos egresados del último grado (11º) del el año inmediatamente anterior.
- El representante del sector productivo se hace voluntariamente por invitación del Consejo Directivo, entre los que aceptan la invitación se hace la elección democráticamente.
- El Consejo Académico se integra de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la ley general de educación.

### **5.3.1.2. Conformación Del Gobierno Escolar Año 2014**

#### **5.3.1.2.1 Consejo Directivo**

<b>PRESIDENTE RECTOR:</b>	Mariano Castillo Godoy.
<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTES:</b>	Jesús Armando Castillo Llerena.
<b>REPRESENTANTES DOCENTES:</b>	Libar Mosquera Mosquera. Arinda Feria Coneo.
<b>REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA:</b>	José Manuel Puerta Salcedo.
<b>REPRESENTANTE DE EXALUMNOS</b>	Mario Navarro Puello.
<b>REP SECTOR PRODUCTIVO:</b>	Jairo Puerta Morales.

#### **5.3.1.2.2. Asociación de Padres de Familia**

<b>Presidente:</b>	José M Puerta Salcedo.
<b>Vicepresidente:</b>	Lesly Palacio Pérez Cel
<b>Tesorero:</b>	
<b>Secretario:</b>	Daicy M. Martinez Rodriguez.

<b>Fiscal:</b>	Xiomara Jiménez Mercado.
<b>Vocales:</b>	Pabla Paternina Beltran.
	Yorleivis del Toro Palacin.

### 5.3.1.2.3. Consejo Académico

RECTOR:	MARIANO CASTILLO GODOY
COORDINADOR:	EMENSO MANOTAS CERVANTES
COORDINADOR:	LUDIS CASTRO PEÑA
COORDINADOR:	YAMIL CONEO RODRIGUEZ
COORDINADOR:	AMINTA CANTILLO ROA
COORDINADOR:	MARIA MORALES DE GARCIA
COORDINADOR:	YADIRA ALVAREZ HERRERA

### DOCENTES POR AREAS DEL CICLO BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA

CIENCIAS SOCIALES – ETICA:	MELKIS ARDILA ORTEGA
MATEMATICAS:	JOSÉ AYOLA CASTILLO
INFORMATICA:	RAFAEL CALLEJAS BURGOS
H. LENGUA CASTELLANO:	ESTHER MARTINEZ CANTILLO
EDUCACION FISICA:	MONICA MENDEZ PAREDES
ARTISTICA:	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
FILOSOFIA:	YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ
CIENCIAS ECONOMICA Y P.:	JESUS RAFAEL BALLESTEROS
RELIGION:	MARIA MARIN AYOLA
TECNICA – EMPRENDIMIENTO:	LIBAR MOSQUERA MOSQUERA
C. NATURALES (FISICA–QUIMICA):	TAIDE BERRIO ACOSTA
INGLES:	MEYRA MALO ROMERO

### DOCENTES TRANSICION Y CICLO BASICA PRIMARIA

TRANSICION:	ADELA AYOLA TORRES – ELVIRA ARAUJO
PRIMERO:	ENITH SUAREZ - BEBY ESTRADA
SEGUNDO:	DORA TABORDA AGUDELO – NORMA CARDENAS
TERCERO:	CARMEN ROMERO – EDILSE OROZCO
CUARTO Y QUINTO:	LUISA DIAZ RIPOLL (SEDE EL SOCORRO)

#### DOCENTES POR AREAS GRADOS CUARTO Y QUINTO

CIENCIAS NATURALES:	JORGE VEGA BATISTA
CIENCIAS SOCIALES:	ANGEL RODELO
LENCUA CASTELLANA:	LUZ DARIS BARRIOS CABALLIS
MATEMATICAS:	CARMEN ROSA VITOLA AYOLA
ARTISTICA:	ARINDA FERIA
INFORMATICA E INGLES:	OLGA ANAYA
EDUCACION FISICA:	IRENE CASTILLO CASTILLO
RELIGION Y ETICA:	OSCAR AHUMADA – DELGIS GARCIA

#### 5.3.1.2.4. Comité de Calidad Institucional

Emeno Manotas Cervantes	María Morales Bolívar
Jesús Ballesteros de Deschamp´s	Carmen Vitola Ayola
Silvia Guerra Jiménez	Norma Cárdenas
Felipe Chico Pinto	Darcy Hernández
Edwin Almagro Torres	Francisco Fernández Suárez
Benjamín Noguera Machacón	Marlene Babilonia Negrete
Luz daris Barrios Caballis	María Marín Ayola
Arinda Ferias Coneo	Rafael Calleja Burgos
Jorge Luis Vega Batista.	Argelio Izquierdo Vega
Elizabeth Coneo Víctor	Manssur Hernández Zucar
Janis Suárez Macoy	Rogelio Cequeira Utria

Babinton Montiel Ripoll

Miriam Julio Marriaga

Manuel Valdez Torres

Olga Vargas Zapata

#### **5.3.1.2.4. Consejo Estudiante**

UNDECIMO	Ana Garcia Coneo
DECIMO	Eder L. Batista Beltran
NOVENO	Daniel Coneo Paternina
OCTAVO	Prisciliano Maduro
SEPTIMO	Angie M Hernandes Chico
SEXTO	Wanda Viloria Marin
QUINTO	Jésus Bolívar Badel
CUARTO	Jorge l De las Aguas Marrugo
TERCERO	María A Vidal Morales
	Efrain Posso Mercado

#### **5.3.1.2.5. Comisiones de Evaluación y Promoción**

##### **Comisión de Evaluación Grado Preescolar**

Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY

Docentes: JANIS SUAREZ MACOY- MILENA AYOLA MORENO -

Padre de Familia: MARELVIS AYOLA CABALLERO

##### **Comisión de Evaluación Grado Primero**

Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY

Docentes: ROSA GOMEZ PEREZ – ANA MARRUGO IMITOLA

Padre de Familia: GEORGINA SUAREZ PEREZ

### **Comisión de Evaluación Grado Segundo**

Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY

Docentes: ANA TORRES – YERLIS ARROYO

Padre de Familia: YENIRETH GOMEZ ACEVEDO

### **Comisión de Evaluación Grado Tercero**

Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY

Docentes: YANILIS SUAREZ ELLES – SOLMARIA CONEO M.

Padre de Familia: YOHANDRIS BARBOZA DEL TORO

### **Comisión de Evaluación Por área Grado Cuarto y Quinto Sede 1 y 2**

CIENCIAS NATURALES: JORGE VEGA BATISTA

CIENCIAS SOCIALES: GESTRUDIS BLANQUICETH

LENCUA CASTELLANA: LUZ DARIS BARRIOS CABALLIS

MATEMATICAS: CARMEN ROSA VITOLA AYOLA

ARTISTICA: ARINDA FERIA CONEO

INFORMATICA E INGLES: OLGA ANAYA MEDINA

EDUCACION FISICA: IRENA CASTILLO CASTILLO

RELIGION Y ETICA: OSCAR AHUMADA

### **Comisión de Evaluación Grado Sexto**

Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY

Docentes: JOSEFINA VEERDOREN, NIDIA PEREZ MUÑOZ, LESVIA ORTIZ

CERVANTES, YULIETH IMITOLA VILLANUEVA, NACILIA

GONZALEZ PEREZ, ALEX SUAREZ GUZMAN, JOSEFA ZUÑIGA

CASTILLA, EDWIN ALMAGRO, YANETH BLANQUICETH M.

### **Comisión de Evaluación Grado Séptimo**

Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes: MONICA MENDEZ PAREDEZ, FRANCISCO FERNANDEZ S,  
ELMER ESCUDERO SILVA, MARICELA CONEO ALTAMAR,  
MELKIS, ARDILA ORTEGA, CARMEN BERMEJO CASTILLO,  
TAIDE BERRIO ACOSTA.

### **Comisión de Evaluación Grado Octavo**

Presidente : MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes : CRITINA CASTILLO PAJARO, MARIA TURIZO JIMENEZ,  
ESTHER MARTINEZ CANTILLO, GILBERTO CARRASQUILLA  
LEONOR LUGO JIMENEZ, NACIRA LACAYO CAFARZUZA,  
ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRA, CONSTANZA  
GUZMAN BARRIOS, MEIRA MALO ROMERO.

### **Comisión de Evaluación Grado Noveno**

Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes: MARLENE BABILONIA NEGRETE, FELIPE CHICO PINTO,  
JOSE AYOLA CASTILLO, ANTONIO CASTILLO BATISTA,  
ROGELIO CEQUEIRA UTRIA, RAFAEL CALLEJAS BURGO.

### **Comisión de Evaluación Grado Décimo**

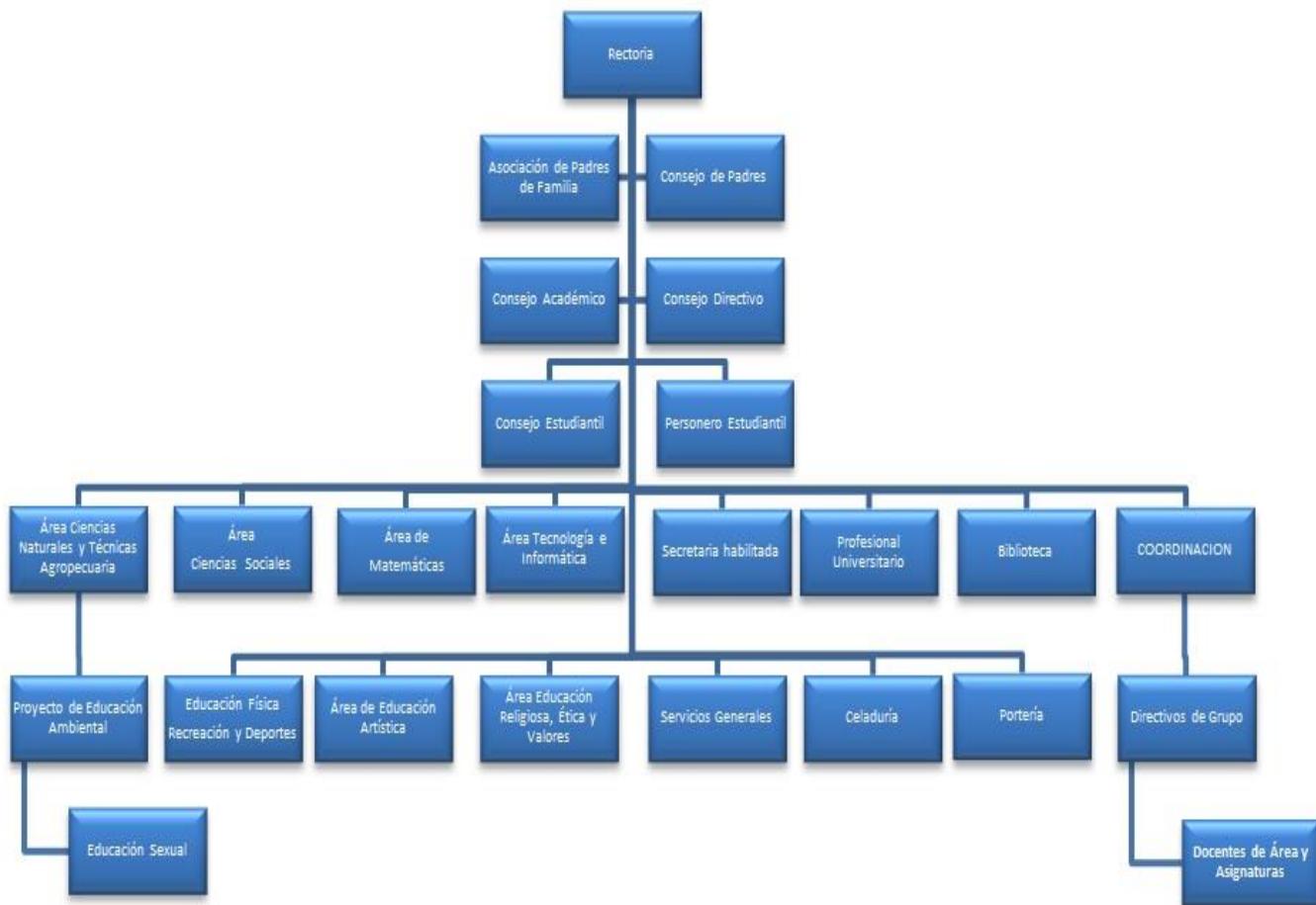
Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes: BENJAMIN NOGUERA MACHACON, CIPRIANO CACERES  
CASSIANI, ROBIN GONZALEZ LOPEZ, ARGELIO IZQUIERDO  
VEGA, PEDRO ALVAREZ TOVAR, LIBAR MOSQUERA  
MOSQUERA, YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ, MANSUR  
HERNANDEZ SUCCAR.

### **Comisión de Evaluación Grado Undécimo**

Presidente: MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes: MARIA MARIN AYOLA, CARLOS GOMEZ TORRES,  
MANUEL VALDES TORRES, AIZAR CONEO RODRIGUEZ,  
SILVIO GUERRA JIMENEZ, JESUS RAFAEL BALLESTEROS

## 5.4 ORGANIGRAMA

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE  
CLEMENCIA**



## **5.5 CUALIFICACION DEL PERSONAL**

### **5.5.1 PERFIL DE DIRECTIVOS**

- Un hombre esencialmente humano:
  - Tolerante
  - Profundo sentido de la ética
  - Respetuoso
  - Comunicativo
  - Conciliador

- Capacidad de liderazgo y gestión
- Dinamizador de los procesos
- Comprometido con los fines y propósitos de la formación de los educandos.
- sentido de pertenencia
- Innovador
- Abierto a la investigación

### **5.5.2 PERFIL DEL MAESTRO(A)**

- Un ser esencialmente humano
- Tolerante
- Capacitado pedagógicamente para orientar los procesos de formación de los educandos.
- Conciliador en la superación de conflictos
- Comprometido con el rescate de la unidad familiar y la formación en valores.
- Coherente con su discurso y práctica pedagógica
- Abierto al diálogo permanentemente
- Con sentido de pertenencia
- Compromiso social, con la transformación social
- Sentido ético
- Innovador e Investigador
- Consciente y sensible
- Alto sentido de la responsabilidad

### **5.5.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

- Un ser esencialmente humano
- Tolerante
- Solidario
- Reflexivo y crítico
- Responsable
- Creativo

- Comprometido con su formación y transformación de su entorno familiar y social.
- Defensor y vivencias en valores
- Constructor de cultura y de nueva humanidad.
- Autónomo en la toma de decisiones
- Fundamentado académicamente para continuar sus estudios tecnológicos, superiores y desempeñarse idóneamente en el campo laboral.
- Amante a la investigación
- Respetuoso de las diferencias
- Democrático
- Defensor de los derechos humanos

## 5.6 MANUAL DE FUNCIONES

### 5.6.1 Funciones del Rector

1. Representar legalmente al plantel
2. Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo a las normas vigentes.
3. Dirigir y coordinar con los demás estamentos de la institución los planes, programas y demás actividades unificando el trabajo del docente.
4. Presidir los consejos formados en la institución.
5. Organizar debidamente los documentos de propiedad de la escuela para ser entrega de estos a su sucesor si es removido.
6. Registrar su firma y el sello respectivo de la escuela con el fin de evitar adulteraciones en los certificados.
7. Expedir certificados solo basados en documentos archivados propios de la escuela.
8. Conservar los libros reglamentarios de la escuela debidamente diligenciados y en buen estado de limpieza y revisar periódicamente los de sus colaboradores.
9. La atención a los alumnos en los efectos académicos de evaluación y de promoción.
10. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudio.
11. La armonía de los docentes entre sí y las buenas relaciones que deben existir con los padres de familia, autoridades y comunidad en general.

- 12.** Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar como miembro del consejo directivo.
- 13.** Asignar en ausencia temporal al coordinador de acuerdo a las normas vigentes.

### **Funciones del Coordinador Académico**

(Resolución 13342 de 1982)

El Coordinador Académico depende del Rector del plantel. Le corresponde la administración académica de la Institución. De él depende Coordinadores de áreas y los profesores.

Son funciones del Coordinador Académico:

- 1.** Participar en el Comité Curricular, en el de Administración del Fondo de Servicios Educativos y en los demás en que sea requerido.
- 2.** Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
- 3.** Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- 4.** Organizar a los profesores por departamentos de acuerdo con las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
- 5.** Coordinar la acción académica con la de administración de alumnos y Profesores.
- 6.** Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- 7.** Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- 8.** Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención escolar.

**9.** Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel, en colaboración con los Jefes de Departamento y el Coordinador de Disciplina. Presentarlos al Rector para su aprobación.

**10.** Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.

**11.** Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.

**12.** Rendir periódicamente informe al Rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas.

**13.** Presentar al Rector las necesidades de material didáctico de los departamentos.

**14.** Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.

**15.** Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### **Funciones del Coordinador de Disciplina**

(Resolución 13342 de 1982)

El Coordinador de Disciplina depende del Rector. Le corresponde administrar profesores y alumnos.

Son funciones del Coordinador de Disciplina:

**1.** Participar en el Comité Curricular y en los demás en que sea requerido.

**2.** Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.

**3.** Dirigir la planeación y programación de la administración de alumnos y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.

- 4.** Organizar las Direcciones de Grupo para que sean las ejecutoras inmediatas de la administración de alumnos.
- 5.** Coordinar la acción de la unidad a su cargo con la coordinación académica, servicios de bienestar, padres de familia y demás estamentos de la comunidad educativa.
- 6.** Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- 7.** Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
- 8.** Colaborar con el Coordinador Académico en la distribución de las asignaturas y en la elaboración del horario general de clases del plantel.
- 9.** Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
- 10.** Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
- 11.** Rendir periódicamente informe al rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
- 12.** Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- 13.** Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

#### **5.6.3. Funciones del Auxiliar Administrativo (BIBLIOTECARIO).**

El Bibliotecario depende del Rector. Le corresponde administrar los servicios de biblioteca.

Son funciones del Bibliotecario:

- 1.** Elaborar el plan anual de actividades y presentarlo al Rector para su aprobación.

- 2.** Elaborar el proyecto de reglamento interno de la biblioteca y presentarlo al Rector para su aprobación.
- 3.** Programar y desarrollar jornadas de trabajo con profesores y alumnos sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
- 4.** Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico.
- 5.** Establecer y mantener intercambio bibliográfico con entidades nacionales y extranjeras.
- 6.** Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre su utilización.
- 7.** Llevar el registro de utilización del servicio y el control de los préstamos realizados.
- 8.** Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- 9.** Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles y enseres confiados a su manejo.
- 10.** Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

#### **5.6.4 Funciones del Orientador Escolar y Consejero**

El Orientador Escolar o Consejero depende del Rector del plantel. Le corresponde facilitar que los alumnos y demás estamentos de la comunidad educativa identifiquen sus características y necesidades personales y sociales para que tomen sus decisiones consciente y responsablemente, creando así un ambiente que estimule el rendimiento escolar y la realización personal.

**Son funciones del Orientador Escolar.**

- 1 .** Participar en los Comités en que sea requerido.
- 2.** Participar en la planeación del currículo.
- 3.** Planear y programar en colaboración con los Coordinadores las actividades de su dependencia, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Plantel.
- 4.** Coordinar su acción con los responsables de los demás servicios de bienestar.
- 5.** Orientar y asesorar a docentes, alumnos y padres de familia sobre la interpretación y aplicación de la filosofía educativa del plantel.
- 6.** Atender los casos especiales de comportamiento que se presenten en el plantel.
- 7.** Elaborar y ejecutar los programas de exploración y orientación vocacional.
- 8.** Colaborar con los docentes en la orientación de los estudiantes proporcionándoles los percentiles y el material socio gráfico.
- 9.** Programar y ejecutar actividades tendientes al mejoramiento del proceso educativo.
- 10.** Realizar investigaciones tendientes al mejoramiento del proceso educativo.
- 11.** Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y presentar oportunamente los informes al Rector del plantel.
- 12.** Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- 13.** Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### **5.6.5 Funciones de los Docentes.**

Le corresponde a los docentes proporcionar orientación y guía de las actividades curriculares para el logro de cambios en la conducta de los educadores.

Son funciones de los docentes:

1. Programar y organizar actividades del proceso aprendizaje de las diferentes áreas fundamentales.
2. Dirigir y orientar actividades para el desarrollo de la personalidad de los educadores.
3. Dar al educando tratamiento y ejemplo formativo.
4. Participar en los consejos y comités que funcionen en la institución.
5. Cumplir con la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
6. Establecer comunicación permanente con los consejos que funcionen en la institución para coordinar acción educativa.
7. Mantener en buen estado y debidamente diligenciados los libros reglamentarios.
8. Rendir informe al comité académico sobre el rendimiento y demás aspectos que afecten el proceso aprendizaje de los educandos.
9. Dar periódicamente por escrito a los padres de familia un informe evaluativo y descriptivo de los educandos.
10. Asumir responsabilidad en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y plan de estudio.

### **5.6.6. Funciones del Consejo Directivo**

Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten al funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
- c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;

- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisito;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
- j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes, y personal administrativo de la institución;
- k) Remendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;
- n) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y
- o) Darse su propio reglamento.

#### **5.6.7. Funciones del Consejo Académico.**

El consejo académico estará conformado por el director quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudio.

#### **Cumplirá las siguientes funciones:**

1. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el proyecto educativo institucional.

#### **5.6.8. Funciones del Personero Estudiantil**

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes , para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna de establecimientos, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes. Organizar foros u otras formas de deliberación;
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c) Presentar ante el Rector o Director administrativo según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Director respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

### **5.6.9. Funciones del los Padres de Familia.**

Al matricular a nuestros hijos en éste plantel educativo, nos comprometemos a cumplir con las normas siguientes:

1. Enviar puntualmente a nuestros hijos a la escuela.
2. Mandar a nuestros hijos a la escuela aseados, con buena presentación personal y buen estado de salud.
3. Dotar a nuestros hijos de uniformes para una mejor disciplina; de útiles escolares y demás objetos requeridos para un mejor desarrollo del proceso aprendizaje.
4. Velar porque nuestros hijos conserven dentro y fuera del plantel un buen comportamiento, una excelente conducta y un alto rendimiento académico.
5. Colaborar con la institución educativa (tienda escolar, restaurante escolar, refrigerio simple, etc.) cuando el caso lo requiera para beneficio de la comunidad educativa.
6. Integrarse más a la institución educativa de nuestros hijos participando en los diferentes consejos y comités establecidos.

### **5.6.10. Funciones de la Secretaría.**

El secretario depende del rector y por autoridad funcional del responsable de la unidad administrativa a la cual se le asigne. Le corresponde realizar trabajos asistenciales en las labores de oficina.

#### **Son funciones del secretario:**

1. Organizar y manejar el archivo de su oficina.
2. Atender al público que solicite información del plantel.
3. Recibir, clasificar y archivar la correspondencia y demás documentos que le sean confiados.
4. Tomar dictados y realizar transcripciones mecanográficas.
5. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
6. Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.

7. Mantener ordenada y actualizada la documentación de los alumnos, personal docente y administrativo.
8. Elaborar las certificaciones que le sean solicitadas.
9. Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrícula.
10. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

#### **5.6.11 Funciones del Auxiliar de Servicios Generales (Aseadora).**

Le corresponde atender el mantenimiento y aseo de la planta física, equipos e instrumentos de trabajo.

#### **Son funciones del auxiliar:**

1. Responder por el aseo y cuidado de las zonas y áreas que le sean asignadas.
2. Responder por los elementos utilizados para la ejecución de sus tareas.
3. Informar cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos que están bajo su cuidado.
4. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.

#### **5.6.12. Funciones del Celador.**

#### **Son funciones del celador:**

1. Ejercer vigilancia en las áreas o zonas que se le hayan asignado.
2. Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad, e informar sobre las anomalías detectadas.
3. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
4. Responder por los elementos que estén a su cuidado.

## **5. 7 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

La I.E.T.A San José de Clemencia, ha firmado un acuerdo con la Secretaría de Educación Departamental, SENA, Arquidiócesis de Cartagena, UMATA, ECOPETROL y Alcaldía Municipal para la construcción de cinco (5) aulas y un tanque elevado de 20000 litros.

Actualmente trabaja en el proyecto de Patios Productivos en coordinación con CARDIQUE y la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, en el cual participan los estudiantes, docentes, funcionarios de CARDIQUE y el Colegio Mayor de Bolívar y Reforestación Fuente Hídrica CARACOLI.

También se trabaja con organizaciones Gubernamentales y ONGS, como Plan Internacional, Bienestar Familiar, CARDIQUE, Colegio Mayor de Bolívar, con el fin de ayudar a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de los habitantes de toda la región, en especial del Municipio de Clemencia.

Centros de Ayuda Educativa en convenio con la alcaldía de Clemencia con el fin de prestar apoyo en actividades académicas a los estudiantes de la Institución en tiempo extraescolar.

Escuela de Artes, convenio con la alcaldía de Clemencia.

Convenio IAFIT, alcaldía de Clemencia y I.E.T.A San José de Clemencia.

## **5.8. EL PEI EN RELACION CON LOS NIVELES:**

### **5.8.1. Local**

Uno de los propósitos del Proyecto Educativo Institucional, es el de identificar las potencialidades de los estudiantes, para crear oportunidades de aprendizaje, acorde con sus intereses, con miras a propiciar su desarrollo, mediante las artes, la comprensión, creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el reconocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

La institución tiene organizado grupos comunales y folclóricos con miras a resaltar y fortalecer los valores culturales de la comunidad, la Institución participa activamente en el Festival Lúdico y Recreativo que se realiza cada año en el municipio; escuela de artes, Centros de Apoyo Educativo, Plan Internacional.

### **5.8.2. Regional**

La comunidad Educativa participa activamente en las Fiestas Novembrinas, con carnavales, reinas, disfraces y maizena, fomentando los bailes de la región.

La institución promueve y participa campeonatos intercolegiales en softbol, microfútbol, kitball, fútbol y actos culturales interinstitucionales a nivel Departamental. Se proyecta nuestra cultura en diferentes aspectos. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales de la región, será uno de nuestros propósitos, la Escuela de Artes de la Institución es el apoyo fundamental de todas las participaciones artísticas y culturales de los estudiantes.

### **5.8.3. Nacional**

Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad Nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad Colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura Nacional, a la historia Colombiana y a los símbolos patrios. Para ello, siempre se tratará de resaltar y conmemorar las fiestas patrias.

## **5.9.MANUAL DE CONVIVENCIA**

### **PRESENTACIÓN**

El presente REGLAMENTO INTERNO O MANUAL DE CONVIVENCIA, es un instrumento dentro del proceso educativo que pretende orientar y regular las relaciones de convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Este Reglamento se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1098 de 2006 o Nuevo Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013, mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; los acuerdos de la comunidad educativa de la I.E.T.A. San José de Clemencia, que mediante procesos de interpretación, articulación y aplicación de las normas orientan la institución hacia un ambiente pedagógico en el que prime la condición humana, la comprensión, la inclusión social y el respeto mutuo.

En el Manual de Convivencia se entiende por:

**Competencias ciudadanas:** Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

**Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:** es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

**Acoso escolar o Bullying:** Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes. Ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

**Ciberbullying o ciberacoso escolar:** forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

## **Capítulo I**

### **Identificación Institucional**

#### **Artículo 1. MISIÓN:**

La Institución Educativa San José de Clemencia, tiene carácter oficial y ofrece educación formal en sus niveles preescolar, básica, media técnica con modalidad en agropecuaria; su propuesta pedagógica está orientada hacia acciones inteligentes, creativas, valorativas y significativas que desde una concepción humanista le permita a los niños, jóvenes y adultos interpretar y transformar su realidad, participando activamente en la solución de sus problemas y los de su comunidad.

#### **Artículo 2. VISIÓN:**

La Institución Educativa San José de Clemencia, será reconocida como un ente de alta calidad humana e intelectual, líder del desarrollo socioeconómico, cultural y político de la región.

La socialización de los saberes de la ciencia, la técnica, la tecnología, la cultura y los valores estarán al servicio del hombre para su desarrollo espiritual y material, los que servirán de fundamento para la solución de sus problemas y los de la comunidad.

#### **Artículo 3. FILOSOFIA:**

La Institución educativa San José de Clemencia, formará integralmente a niños, jóvenes y adultos, y promoverá la construcción de una identidad propia; para ello su propuesta educativa se fundamenta en los fines del sistema educativo, en los principios: antropológicos, filosóficos, axiológicos, ecológicos, culturales y pedagógicos, que permita el desarrollo autónomo de sus potencialidades cognitivas, psicomotoras, biológicas, volitivas y comunicativas, necesarias para su capacitación técnica, tecnológica, profesional y laboral, proyectándose a la solución de sus problemas y los de su comunidad.

#### **Artículo 4. PERFIL DEL ESTUDIANTE:**

- Un ser esencialmente humano
- Tolerante
- Solidario
- Reflexivo y crítico

- Responsable
- Creativo
- Comprometido con su formación y transformación de su entorno familiar y social.
- Defensor y vivencias en valores
- Constructor de cultura y de nueva humanidad.
- Autónomo en la toma de decisiones
- Fundamentado académicamente para continuar sus estudios tecnológicos, superiores y desempeñarse idóneamente en el campo laboral.
- Amante a la investigación
- Respetuoso de las diferencias
- Democrático
- Defensor de los derechos humanos

## Capítulo II

### Justificación, Objetivos, Principios y el Debido Proceso del Manual de Convivencia

#### **JUSTIFICACION:**

La convivencia humana necesita para su correcto desarrollo unos, principios, criterios y normas aceptadas por todos, de tal manera que, tanto los valores personales de cada individuo como los del grupo, puedan garantizarse y promoverse

#### **OBJETIVOS:**

1. Fomentar actitudes y hábitos de autocontrol y autonomía responsable que faciliten un comportamiento adecuado y enriquecedor para la comunidad educativa.
2. Regular las relaciones de comportamiento y obligaciones de los miembros de la institución.
3. Favorecer una madures personal progresiva del estudiante que le permita alcanzar su realización humana a través de las diversas etapas de su formación.
4. Orientar al educando en el progresivo ejercicio de la tolerancia para prever y asumir sus actos responsablemente.
5. Promover la participación de la familia en la formación académica del estudiante.
6. Regular las relaciones de comportamiento y obligaciones de los miembros de la institución.
7. Crear un ambiente educativo en el que se puedan ejercer responsablemente los derechos de cada uno y concertar prudentemente el cumplimiento de las obligaciones.

#### **PRINCIPIOS:**

Son principios del manual de convivencia institucional y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar:

1. **Participación.** garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Manual de Convivencia.
2. **Corresponsabilidad.** La familia, el establecimiento educativo, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del

Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

3. **Autonomía:** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones
4. **Diversidad:** El Manual de convivencia se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.
5. **Integralidad:** La filosofía del Manual de Convivencia será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la I Constitución y las leyes.

#### **DEBIDO PROCESO:**

El debido proceso se aplicara a toda clase de actuación de los miembros de la comunidad educativa.

Toda persona tiene derecho a la defensa y al acompañamiento de sus padres de familias o acudientes que legalmente los represente.

Los protocolos y procedimientos en el debido proceso son:

1. Llamado de atención o amonestación verbal, dejar constancia escrita.
2. Escuchar los descargos de parte de la persona a quien se le haya llamado la atención.
3. Solicitar la participación de las personas que tengan competencia y responsabilidad en la solución pacífica según corresponda la naturaleza y gravedad del caso: (Bienestar Social, Director de Grupo, Comité de Convivencia, Coordinadores, Rector, Concejo Directivo, Concejo Académico)

4. Si el afectado considera que las sanciones impuestas son injustas, debe comentarla a sus acudientes, para aclarar el hecho con la otra persona con el cual se presentó la dificultad.
5. Agotado estos recursos y de no encontrar solución a la situación, podrán acudir al rector de la institución y si fuere necesario solicitar en forma escrita la intervención del concejo directivo quien presentara su informe final.

## Capítulo III

### Derechos y Deberes Fundamentales de las Niñas, los Niños y Adolescentes

**Artículo 1.** Son derechos de los estudiantes matriculados:

1. A todos los estudiantes de la institución se les garantiza los derechos consignados en la constitución política (artículo 67, en la ley 115 de 1994, fines de la educación, en la ley 1098 de 2006 y en el capítulo III de este manual de convivencia)
2. Disfrutar de un ambiente de confianza alegría, orden y exigencia en todas sus actividades y relaciones dentro del proceso de aprendizaje.
3. Contar con un seguimiento a lo largo de su formación, que facilite su crecimiento personal.
4. Ser atendido en sus reclamos y solicitudes particulares.
5. Conocer las anotaciones que sobre su comportamiento hagan sus directores de grupo, los profesores, coordinadores, para hacer las observaciones o los descargos.
6. Utilizar y recibir oportunamente los servicios de bienestar estudiantil de que dispone la institución.
7. Ser atendido oportuna y debidamente por parte del personal administrativo.
8. Recibir orientaciones y orientaciones claras en todas las asignaturas.
9. Recibir información oportuna y participar de todas las actividades programadas en la institución: académicas, culturales, deportivas y religiosas.
10. Comunicar iniciativas, inquietudes y sugerencias que contribuyan al buen funcionamiento del colegio a través de los conductos regulares (docentes, director de grupo, coordinadores y rector) enmarcados en la verdad y el respeto.
11. Conocer periódicamente los informes sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje.
12. Tener la oportunidad de dirigirse a los estamentos correspondientes (educador director/a de grupo, coordinadores, rector, y Consejo Directivo) para comunicar las situaciones problemáticas que interfieren en el proceso educativo (académico y convivencia).

13. Aceptar por parte de los profesores, las evaluaciones, tareas, trabajos u otras asignaciones a los estudiantes en fechas posteriores en las requeridas siempre y cuando los estudiantes presenten excusas por escritos o certificados validos que lo ameriten.
14. Disfrutar de un ambiente favorable para el desarrollo de las buenas relaciones con todos/as los actores educativos, siendo tratado/a con respeto a su dignidad y con un lenguaje adecuado que contribuya a su formación personal y que permita la armonía y la convivencia.
15. Ser respetado en lo referente a la libertad de culto, libertad personal y de conciencia de acuerdo con el art. 11 del Código del menor, art. 18, 19 y 20 de la Constitución Nacional y art. 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia, dicha libertad no debe ir en contra de los principios religiosos.

**Artículo 2.** Son deberes de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia los que a continuación se relatan:

1. Llegar con puntualidad a la institución y al salón de clases.
2. Utilizar la puerta principal para ingresar y salir de la institución.
3. Vestir correcta y oportunamente los uniformes que exija la institución.
4. Mantener la pulcritud e higiene en su presentación personal.
5. Cuidar los útiles personales como institucionales.
6. Todo alumno debe mantener un corte de cabello adecuado (normal).
7. Respetar la opinión ajena.
8. Cumplir con tareas y trabajos asignados.
9. Propiciar acciones de conservación y mantenimiento del medio ambiente dentro y fuera de la escuela y contribuir con el aseo del salón de clase.
10. Participar en las actividades programadas por la institución.
11. respetar la propiedad ajena e informar al coordinador de disciplina sobre el hallazgo de útiles y enseres ajenos.
12. Hacer buen uso de los servicios sanitarios.
13. Dirigirse de forma respetuosa a las personas cuando tenga que hacer una solicitud, sugerencia o reclamo.
14. Reportar la justificación de sus ausencias.
15. Conocer el manual de convivencia y aplicarlo para una sana convivencia pacífica.
16. Firmar las actas de compromiso académico y convivencial cuando se requiera.

17. Abstenerse de asistir a la institución bajo efectos de bebidas alcohólicas, así como de su consumo, tráfico y/o tenencia.
18. Velar por la integridad física de toda persona y/o cosa, cualquier daño causado, deberá ser reparado por el directivo responsable.
19. Profesar el debido respeto por la integridad física de los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto es prohibido el porte y utilización de armas de fuego y corto punzantes dentro de la institución.
20. Abstenerse del tráfico, consumo de drogas o sustancias alucinógenas o psicoactivas dentro de la institución.
21. Contribuir al normal desarrollo de las actividades y trabajos en el aula de clases y sala de informática.
22. Devolver libros y enseres de la institución dados en calidad de préstamo (si un alumno daña algún elemento que pertenezca a la institución deberá pagar el valor de este).
23. Cumplir con el manual de convivencia.
24. Abstenerse de realizar actos que perturben el normal desarrollo de las clases y en otras actividades.
25. Participar en jornadas ecológicas y de protección al medio ambiente.
26. Participar activamente en la elección de los representantes estudiantiles, personero, vocero, etc.
27. Llegar puntualmente a las horas de clase después de cada descanso.
28. No abandonar por ningún motivo el colegio en horas de clase sin previo permiso del coordinador.
29. Utilizar adecuadamente la sala de informática y no ingresar ni consumir alimentos en ella.
30. Presentar las evaluaciones programadas por la institución.
31. Respetar los símbolos de la institución.
32. Ser un ejemplo de la institución en los eventos culturales, sociales, científicos, deportivos, etc.

Conservar la convivencia social, por lo tanto evitar el vocabulario soez, riñas, ofensas verbales, los apodos, los comentarios falsos y tendenciosos que se consideran atentatorios contra la moral y las sanas costumbres.

## **Artículo 3. Presentación Personal**

### **Uniforme de Diario.**

**Niños:** Pantalón dril azul turquí, camisa blanca cuello sport, zapatos negros, medias azul turquí.

**Niñas:** falda dril azul turquí, blusa blanca cuello sport, zapatos negros y azul turquí.

**Adolescentes:** Uniforme Femenino: Falda Azul Turquí a media rodilla, Camisa Blanca con el escudo de la institución, medias blancas, zapatos negros, accesorios blancos.

Uniforme Masculino: pantalón azul oscuro, camisa blanca con el escudo de la institución, zapatos negros.

### **Uniforme de educación Física**

Sudadera azul turquí, camiseta blanca, zapatos tenis blancos, medias blancas, las niñas usaran adornos blanco o azules en el cabello.

## **Artículo 4. Horario**

### **Jornada de la Mañana**

Entrada: 6:45: 00 AM.

Salida: 12:45 PM.

### **Jornada de la Tarde**

Entrada: 12:45 P.M.

Salida: 6:35 P.M.

## **Artículo 5. Asistencia.**

### **Artículo 6. Estímulos y Distinciones:**

Los estudiantes que se destaque por su buen desempeño escolar por su comportamiento, por su espíritu deportivo, desarrollo de valores se harán acreedores a estímulos formales tales como los siguientes:

1. Figurar en el cuadro de honor y/o mención honorífica.
2. Resaltar en actos públicos sus progresos académicos.

3. Resaltar su destacada participación en las pruebas ICFES.
4. Ser seleccionado como mejor deportista del año.
5. Integrar delegaciones deportivas, culturales, científicas o artísticas y demás que sean representativas de la institución.

#### **Artículo 7. Faltas que Afectan la Disciplina:**

Son faltas que afectan la disciplina de la institución las que a continuación se enuncian:

1. La impuntualidad a las clases y demás actividades programadas por el colegio.
2. Salir de la institución sin el permiso del coordinador de disciplina.
3. La mala presentación personal y descuido en el uso del uniforme.
4. El mal trato de los útiles de los compañeros y a los muebles y enseres del colegio.
5. Rayar, escribir, dibujar en los muebles, muros y paredes del colegio, de igual manera escribir pasquines en los baños.
6. Portar revistas y estampas pornográficas con fines mal intencionado.
7. Ausentarse de clases, de los actos de la comunidad, sin la autorización del superior competente.
8. Negligencia permanente en el cumplimiento de sus deberes escolares.
9. Tenencia, tráfico y/o consumo de sustancias que produzcan dependencia, tales como: marihuana, bazuco, cocaína, heroína y otras.
10. Presentarse al colegio en estado de embriaguez o drogado.
11. Participar en escándalos públicos que comprometan la imagen y la moral de la institución.
12. Indisciplina constante dentro del plantel y actos de la comunidad educativa.
13. Impedir que los demás alumnos se concentren en el transcurso de sus actividades escolares en: saboteos, burlas, chistes, etc.
14. Mostrar desacato persistente a las órdenes de directivos y profesores de la institución: burla reiterada y resistente a las órdenes.
15. Tenencia y porte de explosivos, armas de toda clase o elementos que se constituyan en armas que puedan utilizarse en contra de la integridad física o vida de las personas de la institución.
16. Hurto comprobado sobre objetos de los compañeros o de la institución
17. Atentar contra los equipos y enseres de la institución
18. Agredir de hecho o de palabra a un superior, compañero o empleado de la institución.
19. Fumar dentro de la institución

20. Falsificar documentos, registros de asistencia, planillas, excusas carné estudiantil etc.
21. Violentar las puertas o cerraduras de las dependencias de la institución.
22. Acosar sexualmente, violación o intento de violación sexual a un compañero y demás miembros de la institución.
23. Amenazar de palabras a un superior, docente, compañero o empleado de la institución.
24. Riñas entre compañeros del plantel o en el desarrollo de cualquier actividad programada por la institución
25. realizar abiertamente escenas que comprometan el pudor y la dignidad del ser humano
26. Permanencia dentro de la institución en horas en que no haya actividades académicas.
27. Tipos de acoso escolar o bullying, agredir de palabras o hechos a otras personas fuera del plantel.
28. Las peleas entre estudiantes están terminantemente prohibidas, su repetición en caso de gravedad, será motivo suficiente para la cancelación de la matrícula.

#### **Artículo 8. Tratamiento al Comportamiento no Convivencial de los Alumnos.**

Toda falta debe ser tratada a través del dialogo por las partes afectadas, buscando una adecuada solución, tratada siempre en beneficio de los intereses de la institución.

Cuando un alumno cometa por primera vez en su vida escolar dentro del mismo colegio una falta registrada en el manual de convivencia se le deberá hacer una amonestación en privado.

1. Si el alumno reincide la parte afectada pasara un informe disciplinario por escrito al director de grupo al cual pertenece el alumno
2. El director de grupo analizara la situación buscando una solución oportuna si es el caso reunirá al alumno, al padre de familia o acudiente y a la parte afectada, dejando constancia escrita en el observador del alumno y respaldada por las firmas pertinentes.
3. Agotados los pasos anteriores, sin encontrarle solución a los hechos el director del grupo remitirá el caso a la coordinación de convivencia donde se evaluará la gravedad de lo acontecido para poder aplicar sanción de acuerdo al manual de convivencia.
4. Los casos que por su gravedad se escapan del régimen de las coordinaciones, se remitirán al rector y este toma la decisión de remitirlo al comité convivencial.

Todos los alumnos tienen derecho expresar descargos, inquietudes, dificultades y hacer uso del debido proceso.

## **Artículo 9. Sanciones**

Son criterios para definir sanciones los siguientes:

1. Las sanciones serán proporcionales a las faltas cometidas.
2. Las sanciones tendrán las mismas connotaciones o alcances a menos que se presenten circunstancias atenuantes o agravantes en la comisión de la falta.
3. Las acciones administrativas con el propósito de imponer sanciones deben observar el debido proceso.

La imposición de sanciones o faltas graves, a juicio de la competencia, se hará mediante resolución motivada una vez concluida la etapa de investigación y comprobación de la falta imputada.

## **Artículo 10. De la Falta Imputada**

4. Toda falta será conciliable siempre y cuando lo amerite.
6. El alumno que comete faltas leves amerita llamada de atención y/o suspensión por un día y registrar la falta en el observador del alumno (el incumplimiento del compromiso es falta grave).
7. Las faltas graves ameritan dos (2) o tres (3) días de suspensión según el caso.
8. Las faltas gravísimas serán sancionadas por cinco (5) días y si reincide en problemas comportamentales anotadas en el observador del alumno y/o seguimiento del coordinador de disciplina; el consejo directivo decidirá suspensión hasta por un año lectivo o cancelación de la matrícula.

**PARÁGRAFO:** Siempre que haya suspensión se hará una resolución en la cual se notifica al alumno, al padre o acudiente, se le dirá al alumno el derecho de su defensa; si pasado dos (2) días; no se hace uso del derecho de defensa se aplica la sanción.

Una vez cumplido el plazo, el rector procederá a resolver el caso mediante resolución motivada. El estudiante puede recurrir al recurso de reposición e interponer recurso de apelación entre el Consejo Directivo.

Quedarán abolidas las sanciones que afecten la dignidad personal del menor (Art.319 del Código del Menor).

## **Artículo 11. Instancias y Competencias para definir sanciones.**

En la institución San José de Clemencia se establecen como instancias los diferentes organismos encargados de la solución de los conflictos.

Director de grupo

- a. Coordinador de disciplina
- b. Rectoría
- c. Comité convivencial
- d. Consejo de profesores
- e. Consejo de padres de familia
- f. Consejo directivo
- g. ICBF y/o Comisaría de familia.

**Parágrafo 1:** el director de grupo dentro de la institución escolar San José de Clemencia será una instancia mediadora encargada de conocer, manejar y solucionar conflictos dentro de su curso y trasladarse según criterio a coordinación de disciplina.

**Parágrafo 2:** El comité convivencia será una instancia conciliadora, orientará el comportamiento escolar de los educandos y tendrá la facultad de decidir sanciones formativas.

**Parágrafo 3:** El coordinador de disciplina tiene la facultad de decidir sanciones sólo por tres (3) días y correctivos formativos.

**Parágrafo 4:** Contra los actos administrativos impositivos de sanciones se podrá interponer los recursos de reposición y apelación.

**Parágrafo 5:** Las amonestaciones verbal y/o escrita no tienen recursos solo descargos. Toda amonestación será comunicada directa o indirectamente a los padres de familia y/o acudientes.

El incumplimiento a las disposiciones consagradas en el presente manual de convivencia por parte de los estudiantes, dará lugar a la iniciación de las acciones administrativas correspondientes, previa observancia y transparencia del debido proceso a la imposición de sanciones que a continuación se indican:

1. Amonestación verbal (en privado).
2. Amonestación dejando constancia escrita y seguimiento. Llamado al padre de familia.
3. Notificación al padre de familia y elaborar acta de compromiso (hijo acudiente).
4. Retiro temporal de la institución hasta por una semana lectiva.
5. Suspensión de la matrícula hasta por un año escolar.
6. Cancelación definitiva de la matrícula.

Las faltas de disciplina por parte de los estudiantes se clasifican en faltas graves, leves y gravísimas.

Son faltas leves, las faltas disciplinarias contenidas en el artículo 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8.

Son faltas graves, las faltas disciplinarias contenidas en el artículo 5, 11, 14, 16, 17- 12- 13- 26.

Son faltas gravísimas las faltas disciplinarias contenidas en el artículo 9, 15, 21, 24, 23, 22, 20, 19, 18, 10, 21, 25.

**Artículo 12. Conformación del comité escolar de convivencia. El comité escolar de convivencia estará conformado por:**

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité. / El personero estudiantil. / El docente con función de orientación. / El coordinador cuando exista este cargo. / El presidente del consejo de padres de familia. / El presidente del consejo de estudiantes ./ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

**PARÁGRAFO:** El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

**Artículo 13. Funciones del comité escolar de convivencia. Son funciones del comité:**

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y

la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el parent, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y ' Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

### **5.9.3.3.6. Perfil del Padre de Familia**

#### **5.9.3.3.6.1. La Familia es la Célula Original de la Vida Social**

1. Que eduque y forme con el ejemplo a sus hijos.
2. Con capacidad de respeto por los demás.
3. Con sentido de pertenencia a la institución.
4. Capaz de fomentar en sus hijos el respeto, la tolerancia, la responsabilidad etc.
5. Que acompañe a su hijo en el proceso educativo.
6. Respetuoso al dirigirse a los demás miembros de la comunidad educativa.

#### **5.9.3.3.6.2. Derechos de los Padres de Familia**

**Artículo 13** Son derechos de los padres de familia o acudientes los siguientes:

- A. Recibir información sobre los aspectos académicos y disciplinarios de sus hijos o acudidos por parte de los profesores, dentro de las horas establecidas por la Institución.
- B. Recibir oportunamente el informe descriptivo de las evaluaciones de cada período académico (oral o escrito).
- C. Ser escuchados en sus reclamos siempre y cuando se haga dentro de las normas de la cultura y el respeto teniendo en cuenta las instancias a las cuales acudir.
- D. Ser atendido oportunamente por la rectoría, los coordinadores académicos y de convivencia, personal docentes, administrativo y de servicios generales.
- E. Proponer iniciativas y sugerencias en beneficio de la Institución que estén de acuerdo con las normas legales e institucionales.
- F. Conocer seguimientos disciplinarios y de formación pedagógica de sus hijos llevados en el Departamento de Bienestar Social.
- G. Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la Asociación de Padres y en el consejo de padres.
- H. Ser invitado a la Escuela de Padres.
- I. Tener dos representantes de los padres de familia o acudientes de los alumnos en el Consejo Directivo del plantel.
- J. Participar en las juntas o asociaciones de padres de familia.

### **5.9.3.3.6.3. Deberes y obligaciones de los padres de Familia o Acudientes**

**Artículo 14.** Son deberes y obligaciones de los Padres de Familia o acudientes.

1. Asistir a las reuniones programadas por el colegio y la junta directiva de la asociación de padres de familia o cuando se requiera de su presencia.
2. Responsabilizarse por la formación de sus hijos o acudientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución.

## **6. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

### **6.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA**

#### **6.1.1 DIAGNOSTICO: Qué Realidad Tenemos.**

Partimos de lo siguiente: La Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia, ubicada en la zona norte del Departamento de Bolívar, que presta el servicio de educación en los niveles de Preescolar, Básica (primaria –secundaria), Media Técnica y educación formal para Jóvenes y adultos atiende una población estudiantil estimada aproximadamente en 2686 estudiantes que habitan la cabecera municipal, la zona rural y algunos jóvenes de municipios circunvecinos.

Consideramos de gran importancia para el propósito del diagnóstico educativo lo siguiente:

1. **La realidad contextual:** donde ubicamos los siguientes aspectos:

- Económico
- Político
- Cultural
- Social
- Ambiental

2. La municipalidad de Clemencia genera sus ingresos básicamente de la actividad agropecuaria, pequeños comerciantes, empleados, destacándose la gran informalidad económica, al igual que la inmigración de padres y familiares al hermano país de Venezuela en busca de mejores oportunidades.

3. Lo político como elemento base y fundamental en el desarrollo de la comunidad no se expresa en estructuras organizadas que sirvan de referente ideo político, que se traduzca en una participación más eficiente del ciudadano Clemenciero.

Se ha asimilado como político la conformación de grupos con intereses particulares olvidando a la comunidad y sus problemáticas, cayendo en diversas manifestaciones de corrupción administrativo. Ha faltado un proyecto político de cara a solucionar las necesidades básicas insatisfechas y además que posibilite la generación de un nuevo ciudadano Clemenciero que se constituya en la reserva democrática del municipio, fortaleciéndose así el nacimiento de nuevos líderes y dirigentes políticos.

La municipalidad se enmarca dentro de la multidiversidad cultural existente en el Caribe colombiano, hay distintas manifestaciones culturales con mucha más fuerza que otras. Dentro de las cuales podemos citar: la música de viento, las distintas danzas y bailes.

Un fenómeno importante en lo cultural tiene que ver con la transculturación que se expresa en la adopción de nuevas y extranjerizantes modas que atenta contra las viejas y sanas costumbres.

En el aspecto social Clemencia se clasifica en los estratos del 1 al 2, con pésima prestación de los servicios públicos, en algunos casos no existen los mismos. La vivienda es precaria careciendo de lo más elementales servicios.

El núcleo familiar como eje central de la sociedad está profundamente impactado por la emigración, el abandono por parte de padres, el trabajo infantil, generando las anteriores conductas, agresivas, hostiles por parte de las nuevas generaciones provocando fenómenos como el pandillaje y delincuencia juvenil.

La municipalidad carece de una política urbanística que permita un crecimiento tanto urbano como rural, un equilibrio en el medio ambiente, una relación armónica hombre – medio.

No existe una cultura ambiental. Sin embargo se encuentra en medio de una riqueza ambiental enorme, entre estas tenemos:

- Reserva Ecológica Caracolí
- El Arroyo de Ataúd
- Huerta Municipal.

Un apartado especial dentro del diagnóstico, es relacionado con la educación pública especialmente la que desarrolla en la Institución Técnica Agropecuaria San José de Clemencia.

En este sentido consideramos que el proceso educativo que desarrolla la Institución se caracteriza por una fuerte influencia de la escuela tradicional con algunos matices de nuevos enfoques educativos o corriente pedagógica, pero que no constituyen un sello o el apropiamiento de una escuela o corriente pedagógica en particular. Por lo anterior la presente propuesta se plantea dentro de sus objetivos:

1. Aportar dentro de los marcos que establece la autonomía escolar, el desarrollo e implantación de una propuesta pedagógica que tenga en cuenta el medio circundante, que haya consenso de los procedimientos metodológicos, evaluativos pero en lo fundamental que nos dote, desde nuestra particularidad, experiencias y el contexto, de una propuesta educativa propia que igualmente aporte al Universo de la Pedagogía.
2. Implementar dicha propuesta como parte integral de nuestro proyecto educativo institucional y el quehacer pedagógico.

Los anteriores objetivos nos plantean un derrotero a seguir:

- ¿Qué hacer?
- ¿Para qué?
- ¿Basado en qué?
- ¿A través de qué?
- ¿Cómo comprobarlo y reorientarlo?
- ¿La organización y la administración.
- ¿Cómo la vamos a realizar?
- ¿Quiénes lo van a realizar?
- ¿Con qué lo vamos a realizar?

¿Dónde y cuándo la vamos a realizar?

### **Hacia dónde orientamos el proyecto pedagógico.**

- a. La solución de cara de la vida académica, social, política, económica de la comunidad.
- b. El estudio de la constitución política
- c. El aprovechamiento del tiempo libre, fomento de la cultura, práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.

### **6.1.2 ELEMENTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO**

#### **¿Qué tipo de hombre necesita Clemencia?**

Consideramos que el proceso de formación debe partir de un referente relacionado con la autonomía, la intermonía y la heteronomía. Teniendo en cuenta lo anterior nos proponemos la formación de un ciudadano (a) Clemenciero que tenga la capacidad de discernir, que este comprometido con los procesos de cambio, que tenga una relación con el mundo del desarrollo, que esté íntimamente movido por lo espiritual, que valore profundamente sus creencias religiosas, políticas y culturales en la búsqueda de la condición humana.

#### **¿Qué papel jugamos en el desarrollo de la propuesta?**

Una propuesta que dentro de su presupuesto está la formación integral con fuerte componente de valores, la intermediación en el proceso educativo debe estar mediado por el maestro asumiendo el concepto en toda su connotación epistemológica y filosófica.

#### **¿Qué concepto de Aula manejamos?**

Es un espacio de reflexión y socialización de saberes, en donde se respeta la democracia que implica un replanteamiento de la relación maestro- discípulo, mediados por una relación dialógica, donde el punto de partida es un interrogante.

### **6.1.3. ELEMENTOS PARA EL HACER**

Nuestro concepto de aula nos sugiere un manejo pedagógico del error, donde este sea el punto de partida, donde se tenga en cuenta lo vivencial como guía hacia el conocimiento científico.

Nuestra acción pedagógica debe estar encaminada a modificar las estructuras mentales del discípulo, implica también el elemento lúdico – creativo – afectivo emocional y cognitivo.

Igualmente nos sugiere la concertación y selección de contenidos curriculares teniendo en cuenta las expectativas de los estudiantes, donde su entorno en concordancia con lo regional, nacional e internacional.

#### **6.1.4. HACER DEL ESTUDIANTE**

Consideramos importante en el desarrollo de la propuesta la modificación de la aptitud de los estudiantes (discípulos), en este orden de ideas aspiramos a que:

- Los discípulos participen en la exploración de los conceptos previos en el marco de una práctica pedagógica que asume la existencia de conocimientos (constructivismos) en los discípulos. En una dinámica de socialización permanente de los saberes que invite a la trascendencia, el deseo por el saber y en esta búsqueda, interiorice como patrón dentro de un proyecto de vida la interpretación y el deseo permanente por transformar la realidad y la participación activa en los procesos de convivencia.

#### **6.1.5. APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y PEDAGOGÍA PROBLEMAS**

- ¿Lo del profesor es enseñanza o aprendizaje?
- ¿Hay situaciones donde convergen los dos?
- ¿Cuándo hay enseñanza?
- ¿Cuándo hay aprendizaje?

Creemos necesario dotarnos de un elemento de análisis y Conceptualización en el marco de nuestra propuesta, por lo anterior ponemos en consideración lo siguiente:

Partimos del preconcepto en el entendido que el discípulo no es una “TABULA RAZA”, tiene conocimiento. Sólo necesita de acertados interrogantes que sirvan de elemento de reflexión, que aprendan a pensar, que actúe como el pescador, de esta manera ganaran terreno para el aprendizaje.

Por lo anterior consideramos como enseñanza el proceso donde media la pedagogía, hay una socialización de saberes que persiguen las modificaciones de las estructuras mentales de nuestro discípulos, en donde la pregunta no tiene una respuesta prefabricada por el maestro, sino que posibilita entrar en un proceso de negociación de los saberes para ser impactado, en esta medida surge una nueva respuesta. De ahí viene la reelaboración del concepto, superando la mera información.

Estamos inspirados igualmente por el aspecto socio afectivo, en este sentido es bueno aclarar, que trabajemos en pro de que los discípulos se enamoren del saber, al igual que se les dé un trato afectuoso, sin discriminación alguna lo que implica no caer en el paternalismo excesivo.

#### **6.1.6. ¿CUÁNDO HAY APRENDIZAJE?**

Se produce un cambio en la conducta del discípulo, se desarrolla la capacidad de apropiarse de una porción del saber, cuando se logre modificar las estructuras del pensamiento y la propia personalidad. Significa entonces que estamos en procura de interpretar y transformar la realidad social.

No es aprendizaje bajo nuestra óptica solamente el desarrollo de lo cognoscitivo, si no también aspectos relacionados con la: volitivo, lo afectivo, comunicativo, axiológico, sicomotriz, lo espiritual, impulsando el individuo a la trascendencia y de esta a la crítica social.

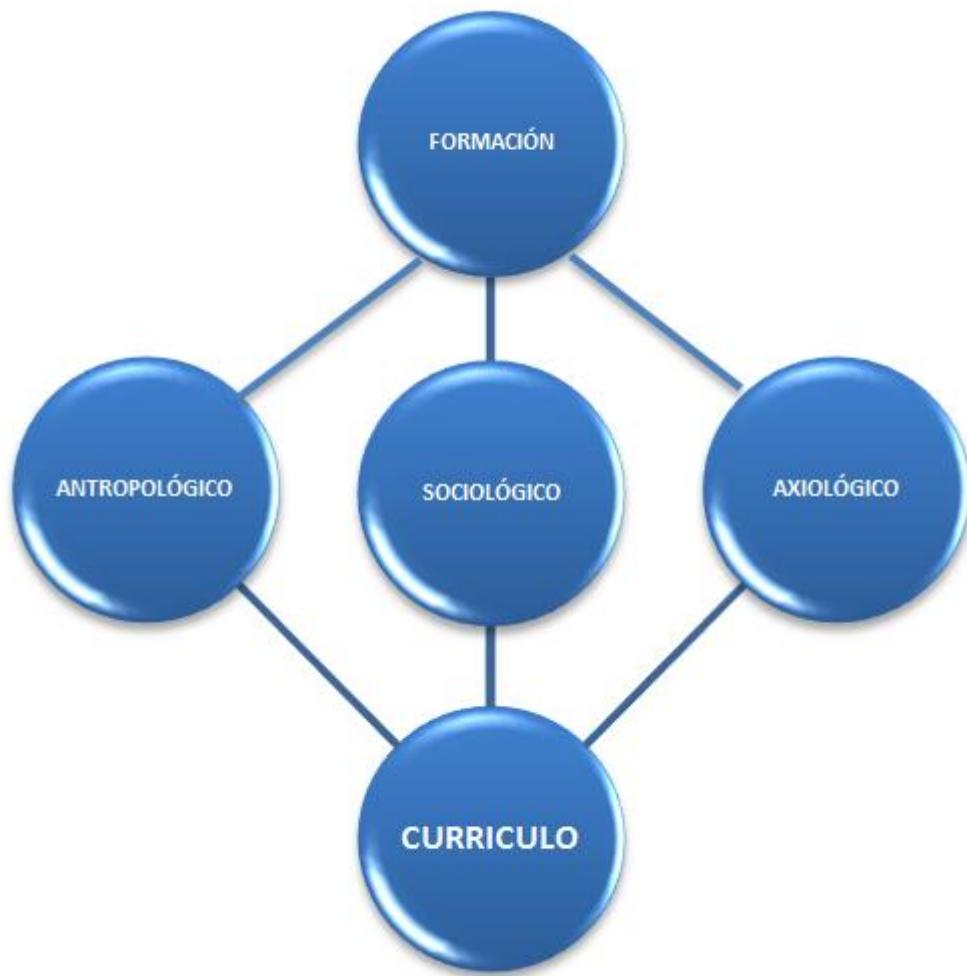
La pedagogía en nuestra perspectiva parte de la capacidad del maestro de transformar lo difícil en algo fácil y comprensible por nuestro discípulo en un campo diverso del saber desde las creencias sociales. Tiene su propio espacio, discurso, buscando comprender, explicar los saberes relacionados con lo comportamental.

#### **6.1.7. ¿QUÉ ES EL CURRÍCULO EN NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA?**

El currículo es un instrumento que responde a las necesidades y exigencias de formación de los discípulos, en la perspectiva de ser un hombre nuevo. Deber estar fundamentado en las

necesidades socioeconómicas, culturales, medio ambiente y ecológica. Este currículo garantizará acciones encaminadas hacia los saberes específicos de cada una de las áreas que operativizan y que permiten su evolución y retroalimentación constante.

El currículo debe responder en la propuesta fundamentalmente a la formación. Cada una de las áreas acude al proceso de formación en cada uno de sus saberes.



### **RETOS:**

- Apropiamiento de la misma
- Desarrollo en evaluación
- Los nuevos Marcos: ideológicos, político, económico en el país y el mundo.
- La aplicabilidad en el nuevo contexto de la concepción de Institución.

- Tiempos de desarrollo.
- Frente a la aptitud de saberes específicos.

## **6.2. DISEÑO CURRICULAR – PLAN DE AREA**

### **Preescolar**

- ⊕ DIMENSION CORPORAL (EDUCACIÓN FÍSICA)
- ⊕ DIMENSION COMUNICATIVA (CASTELLANO)
- ⊕ DIMENSION ETICA, ACTITUD Y VALORES (ETICA – RELIGIÓN)
- ⊕ DIMENSION ESTETICA (ARTÍSTICA)
- ⊕ DIMENSION COGNITIVA (UNIDADES) MATEMÁTICA, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES

### **Primero y Segundo Grado**

- ⊕ LENGUA CASTELLANA
- ⊕ MATEMÁTICAS
- ⊕ CIENCIAS SOCIALES
- ⊕ CIENCIAS NATURALES
- ⊕ INFORMATICA
- ⊕ EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
- ⊕ EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- ⊕ RELIGIÓN
- ⊕ ETICA Y VALORES.

### **Tercero, Cuarto y Quinto Grado**

- ⊕ LENGUA CASTELLANA
- ⊕ MATEMÁTICAS
- ⊕ CIENCIAS SOCIALES
- ⊕ CIENCIAS NATURALES
- ⊕ INFORMATICA
- ⊕ EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- RELIGIÓN
- ETICA Y VALORES.

### **Sexto, Séptimo y Octavo Grado**

- CIENCIAS NATURALES Y DIMENSION AMBIENTAL
- CIENCIAS SOCIALES: Historia, Geografía y Democracia
- MATEMÁTICAS
- EDUCACIÓN RELIGIOSA
- LENGUA CASTELLANA
- INGLES
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
- EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS
- TECNOLOGÍA INFORMATICA

### **Noveno Grado**

- CIENCIAS NATURALES Y DIMENSION AMBIENTAL
- CIENCIAS SOCIALES: Historia, Geografía y Democracia
- MATEMÁTICAS
- EDUCACIÓN RELIGIOSA
- LENGUA CASTELLANA
- INGLES
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
- EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS
- TECNOLOGÍA INFORMATICA
- PRINCIPIO AGROPECUARIO

## **Décimo y Undécimo**

- ⊕ CIENCIAS NATURALES Y DIMENSION AMBIENTAL
- ⊕ CIENCIAS SOCIALES: Historia, Geografía y Democracia
- ⊕ MATEMÁTICAS
- ⊕ LENGUA CASTELLANA
- ⊕ INGLES
- ⊕ EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- ⊕ CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
- ⊕ EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS
- ⊕ TECNOLOGÍA INFORMATICA
- ⊕ FILOSOFIA
- ⊕ CIENCIAS: Políticas y Económicas
- ⊕ FUNDAMENTACIÓN AGRÍCOLA
- ⊕ CULTIVOS PRINCIPALES Y PROMISORIOS
- ⊕ FUNDAMENTACIÓN PECUARIA
- ⊕ ESPECIES PRINCIPALES Y PROMISORIAS
- ⊕ PRINCIPIOS DE FUNDAMENTOS ADMINISTRATIVOS

## **7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

**RESOLUCION N° 001  
ENERO 02 DE 2010**

Por medio la cual se adopta el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José De Clemencia.

El Consejo Directivo de la I.E.T.A San José de Clemencia –Bolívar, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 22 del decreto 1860 de 1994 y

## CONSIDERANDO

- ⊕ Que mediante el decreto 1290, el Ministerio de Educación Nacional reglamento la evaluación de aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.
- ⊕ Que el artículo numeral 1 del citado decreto establece que es responsabilidad de cada institución educativa definir adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, después de su discusión y aprobación por el Consejo Académico e incorporarlo al proyecto educativo institucional (PEI).
- ⊕ Que nuestra institución acoge y se identifica con las siguientes conceptualizaciones de evaluación, promoción y currículo.

**EVALUACION:** Es el proceso permanente, continuo, formativo, flexible, participativo, integral e investigativo que nos permite adquirir información básica de los procesos educativos y de los estudiantes; para identificar características personales, estilos de aprendizajes, ritmos de desarrollo, intereses, avances o dificultades en la formación, aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes. Y con base en esta información, consolidar y reorientar los procesos educativos, prácticas pedagógicas e implementar las estrategias pedagógicas y didácticas pertinentes de apoyo y de mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Dado que la evaluación implica interacción personal, es indispensable establecer unas buenas relaciones afectivas, comunicativas o inclusivas donde se permita, entre todos, evaluar y reflexionar sobre nuestros desempeños, aprendizajes, formación personal, desarrollo integral, y todo lo relacionado con los procesos educativos que se llevan a cabo en nuestra institución; aplicando la autoevaluación, la coevaluación y la Heteroevaluación.

**CURRICULO:** El Currículo no es un concepto abstracto, es una construcción socio-cultural. Es una forma de organizar el conjunto de prácticas educativas humanas, por lo tanto, el currículo no debe buscarse en las estanterías de las instituciones educativas o de los profesores, sino en las acciones de las personas que forman parte del contexto educativo (GRUDY, Shirley.

Producto o Praxis del currículo. Ediciones Morata, Madrid, España. 1994.  
Págs. 20-21)

**PROMOCION:** Se entiende como la superación o satisfacción de las condiciones académicas, de los estándares y logros propuestos en la institución y en los avances, en los procesos de desarrollo personal del estudiante y el de sus competencias básicas en el grado cursado.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo de esta institución

## **RESUELVE**

### **Artículo 1.:**

Adóptese y aplíquese el presente sistema Institucional de evaluación y promoción de los Estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia.

### **Artículo 2.: Objeto del Sistema:**

Este Sistema tiene por objeto definir, consolidar, unificar criterios, validar y reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la Institución Educativa, Técnica y Agropecuaria San José de Clemencia- Bolívar, en los niveles de la educación básica y media.

La evaluación y promoción de los estudiantes en el nivel preescolar se realizará de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997.

### **Artículo 3.: Propósitos de la evaluación.**

Los propósitos de la evaluación en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia son los siguientes:

1. La formación y desarrollo integral de los estudiantes sin discriminación ni exclusión de ninguna clase.
2. Identificar ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, necesidades e intereses de cada estudiante que permita valorar sus avances.
3. Formar un estudiante crítico, desarrollar sus competencias básicas para que sea capaz de desempeñarse en la comunidad y que pueda resolver sus problemas pacíficamente.

4. Suministrar información que permita consolidar y reorientar los procesos educativos aplicando las estrategias pedagógicas y didácticas pertinentes que motiven a un cambio de actitud en la superación de sus dificultades y a la transformación del contexto.
5. Dominio de conocimientos fundamentales de formación desde la perspectiva de los estilos de aprendizajes.
6. Seleccionar contenidos pertinentes y significativos que respondan a las necesidades y expectativas de los estudiantes.
7. Aportar información a los profesores, directivos y padres de familia que permitan orientar, rectificar y reflexionar acerca de sus funciones y desempeños. Como también el de apoyar a los estudiantes, liderar e implementar los ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional.
8. Garantizar la permanencia, el aprendizaje de los estudiantes y determinar su promoción

#### **Artículo 4.: Objetivos.**

Reconociendo que es función de las instituciones educativas velar por el cumplimiento de los derechos de los niños(as) y jóvenes, promoviendo su formación y desarrollo integral, con este sistema de evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes se fijan los siguientes objetivos:

- 1- Evaluar integralmente los aprendizajes de nuestros estudiantes, teniendo en cuenta sus estilos de aprendizajes, sus ritmos de desarrollo para descubrir, valorar avances, fortalezas, dificultades y poder determinar la promoción.
- 2- Establecer acuerdos institucionales, elaborar e implementar estrategias pedagógicas y didácticas apropiadas con base en la información adquirida en la evaluación para apoyar y facilitar los aprendizajes de todos los estudiantes reorientando los procesos educativos para mejorar la calidad y contribuir en la formación integral de los estudiantes.
- 3- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación, la coevaluación, la Heteroevaluación de los estudiantes y la actualización permanente del Plan de Estudio y el PEI.

## **Artículo 5.: Escala de valoración y su equivalencia con la escala nacional.**

En concordancia con nuestro Currículo, PEI y Filosofía institucional nuestra institución adopta una escala de valoración cualitativa, que comprende cuatro valores o desempeños, ellos son:

- ⊕ Excelente (E); Sobresaliente (S); Aceptable (A); Insuficiente (I)

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
• Excelente (E)	Desempeño Superior
• Sobresaliente (S)	Desempeño Alto
• Aceptable (A)	Desempeño Básico
• Insuficiente (I)	Desempeño Bajo

## **Artículo 6.: Caracteres o cualidades de acuerdo a los desempeños de valoración.**

### **Excelente:**

- ⊕ Alcanza todos los logros propuestos muy satisfactoriamente y realiza actividades de profundización con acompañamiento de la familia.
- ⊕ Asiste puntual y participa activamente en las clases y otras actividades curriculares y extracurriculares institucionales.
- ⊕ Manifiesta buen sentido de pertenencia, cuida y defiende su entorno y establece relaciones amistosas con sus semejantes.
- ⊕ Valora y promueve autónomamente su desarrollo integral, se preocupa por la solución de los problemas de su comunidad. Sugiere y realiza otros trabajos además de los solicitados.
- ⊕ Siempre actúa con responsabilidad, respeta las normas y acuerdos.
- ⊕ Le agrada el trabajo en equipo, cumple sus funciones y siempre busca hacer el bien.

### **Sobresaliente:**

- ⊕ Alcanza gran parte de los logros propuestos con trabajo, dedicación y responsabilidad.
- ⊕ Asiste y participa con alguna frecuencia en sus compromisos académicos, solo realiza los trabajos solicitados.
- ⊕ Con frecuencia actúa de acuerdo con sus obligaciones y conjuntamente con otros.
- ⊕ Interviene activamente en clases y otras actividades con frecuencia y evita los conflictos.

- ✚ Respeta su entorno, valora el sentido de pertenencia y se compromete, orientado por los profesores, en el trabajo de proyección a la comunidad.

**Aceptable:**

- ✚ Alcanza los logros mínimos propuestos con gran esfuerzo y actividades de superación.
- ✚ Asiste y participa con regularidad en clases y otras actividades académicas.
- ✚ Presenta cierto grado de compromiso en los trabajos en grupo y en los procesos de formación y desarrollo autónomo.
- ✚ Es promovido con la ayuda del profesor y sigue un plan de actividades porque su dedicación y responsabilidad no es suficiente.
- ✚ Realiza los trabajos y tareas solo bajo presión y estímulos constantes.
- ✚ Algunas veces evita hacer el mal y respetar las normas institucionales.
- ✚ Algunas veces sugiere, decide y cumple sus funciones de grupo.

**Insuficiente:**

- ✚ No alcanza los logros mínimos propuestos en la institución, muestra falta de: interés, atención, acompañamiento de la familia, concentración y responsabilidad en el desarrollo y entrega de los compromisos académicos, entre otros factores, a pesar del interés de los profesores en aplicar estrategias pedagógicas y didácticas apropiadas en las actividades de superación realizadas.
- ✚ Su sentido de pertenencia y su cuidado por el entorno es insuficiente.
- ✚ Presenta dificultades para acatar las normas institucionales, respetar sus compromisos y a sus semejantes.
- ✚ Asiste y participa irregularmente a las actividades académicas, no trabaja conjuntamente y difícilmente realiza los trabajos solicitados.

**PORCENTAJE DE LOS LOGROS PROPUESTOS ALCANZADOS PARA APROBAR  
O REPROBAR UN ÁREA O ASIGNATURA.**

NIVEL DE DESEMPEÑO	RANGO LOGROS APROBADOS
• Excelente (E)	Entre el 90% y el 100% de logros
• Sobresaliente (S)	Entre el 80% y el 89% de logros
• Aceptable (A)	Entre el 60% y el 79% de logros

• Insuficiente (I)	Hasta 59 a 60% de logros
--------------------	--------------------------

## Artículo 7.: Criterios de Evaluación

La I.E.T.A San José de Clemencia tendrá en cuenta los siguientes criterios para llevar a cabo el proceso de evaluación:

1. La evaluación no se debe asumir solo como una prueba, examen o actividad académica en función de disciplinar o sancionar, sino como proceso integral, formativo, flexible, continuo, permanente, participativo, cualitativo y descriptivo para descubrir y valorar las fortalezas, avances y debilidades que presentan los estudiantes en sus aprendizajes y desempeños.
2. Se tendrá en cuenta su ritmo de desarrollo y el estilo de aprendizaje de cada estudiante a la hora de evaluar y realizar tareas o actividades académicas. Las cuales deben ser acordes a las capacidades y potencialidades de los estudiantes.  
Todas estas actividades deben responder a unos términos de contenidos, tiempo, disponibilidad o fuente de búsqueda, criterios y acuerdos entre profesores y estudiantes.
3. Facilitar el desarrollo de las competencias y potencialidades de los estudiantes en la construcción de conocimientos, valorando destrezas, habilidades y actitudes e implementando las estrategias pedagógicas y didácticas pertinentes de acuerdo a las características personales de cada estudiante, que a su vez contribuyen en su formación y desarrollo integral.
4. Que las preguntas y errores se constituyan como elementos y espacios pedagógicos oportunos para generar discusiones, diálogos, nuevos conocimientos y producir aprendizajes significativos.
5. La participación activa, la autoevaluación, la coevaluación, la creatividad y los aportes que dan los estudiantes o el grupo que contribuya al proceso enseñanza- aprendizaje, siempre serán importantes y necesarios. La institución y los profesores están en el deber de crear los espacios motivantes y los ambientes pedagógicos propicios y confiables para que la participación de estudiantes o padres de familia sea sin humillaciones, temores, subestimaciones, desigualdades y sin discriminación alguna.
6. Todas las pruebas y actividades académicas a evaluar deben responder a procesos de formación y desarrollo integral de los estudiantes. Deben ser coherentes a los estándares, logros propuestos, componentes y a las competencias específicas de cada área o

asignatura, como lo viene haciendo el Ministerio de Educación a nivel Nacional. No debe limitarse al simple hecho de calificar o colocar una nota.

7. Predominarán en la institución las actividades y pruebas evaluativas en equipos o grupos cooperativos, en razón a que esta estrategia permite asignar funciones y responsabilidades, promueve el liderazgo y se construyen espacios que favorecen el aprendizaje. Se tendrá en cuenta el cumplimiento, la responsabilidad y los conocimientos adquiridos de cada miembro del grupo de acuerdo a sus características personales. Se puede aplicar en este caso la autoevaluación, la coevaluación y la Heteroevaluación.
  8. La comprensión lectora, la expresividad, el discurso disciplinar como elemento para la solución de problemas, la narrativa y la construcción de textos serán fundamentales en la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes, pues corresponden a las competencias y habilidades comunicativas que todos deben dominar.
  9. Las preguntas en cada prueba deben jerarquizarse de acuerdo a la capacidad cognitiva del estudiante y se irán complejizando de acuerdo a los avances en el aprendizaje; deben generar diversas interpretaciones, discusiones para que desarrolle el pensamiento de los estudiantes.
  10. Se valorará y se tendrá en cuenta la convivencia, las relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa, el respeto de las normas, el sentido de pertenencia por su institución, el grado de compromiso, el interés de apropiarse de conocimientos, su actitud positiva en las actividades académicas, su motivación de superación y de un aprendizaje significativo.  
También se tendrá en cuenta el respeto y cuidado de su entorno, la asistencia, puntualidad en las clases y en otros compromisos académicos e institucionales.
  11. Para que el mejoramiento institucional sea completo e integral en la búsqueda de la calidad educativa, no solo deben evaluarse los aprendizajes y desempeños de los estudiantes, sino también, todos los estamentos de la comunidad educativa, las actividades curriculares, extracurriculares, los procesos educativos, las condiciones físicas, ambientales, pedagógicos y los aspectos socio culturales relacionados a nuestro contexto escolar.
- .

#### **Artículo 8.: Promoción de Estudiante**

En la I.E.T.A San José de Clemencia, se aplicarán tres clases de promoción que son:

**1. Promoción Normal:** Es aquella que se efectúa con la culminación del año lectivo.

**2. Promoción Anticipada:** Esta promoción se realiza antes de finalizar el año lectivo a estudiantes que presenten características de comportamientos, actitudinales y de aprendizaje excelente.

**3. Promoción Posterior:** Es aquella que se realiza el año siguiente del grado cursado cuando el estudiante no haya alcanzado los logros mínimos para ser promovido normalmente.

## **Artículo 9.: Criterios de Promoción**

Los criterios generales o específicos para la promoción de nuestros estudiantes en los grados o ciclos de la I.E.T.A San José de Clemencia son:

1. La observación de todos los procesos de desarrollo de los estudiantes y las actividades de evaluación que ellos realicen, servirán de base para promoverlos en las asignaturas, áreas, proyectos, grado y en su graduación.
2. La promoción del grado se puede definir como una consecuencia de la promoción de las asignaturas, áreas y proyectos pedagógicos.
3. La I.E.TA San José de Clemencia hará lo posible por brindar una excelente infraestructura que posibilite ambientes pedagógicos alegres y ofrecerá las oportunidades necesarias para garantizar el normal desarrollo de los procesos educativos pedagógicos y didácticos que le permitan a los estudiantes alcanzar todas y cada una de las metas propuestas para su promoción.
4. Como un referente de control de la mortalidad académica en el año lectivo, se establece en la institución un porcentaje del 8% de reprobación con base al número total de estudiantes que tiene la institución, lo cual será controlado por la Comisión de Evaluación y Promoción, los Consejos Académicos y Directivos.
5. Para la aprobación de áreas, asignaturas y proyectos, se tendrá en cuenta la cantidad o porcentaje de logros aprobados, la asistencia, el desarrollo de sus competencias básicas y específicas del área, asignatura y su desempeño en general, su autoformación y proyección a la comunidad.
6. Para la promoción de un grado a otro se tendrá en cuenta la cantidad de áreas, asignaturas y proyectos aprobados por el estudiante, su asistencia, sus actitudes, el comportamiento social y su desempeño general durante todo el año lectivo.
7. Si el Plan de Estudio del grado, nivel o ciclo se desarrolla como proyecto, no se promoverá al estudiante si al final del año repreuba tres o más proyectos.
8. Para efecto de definir la promoción del estudiante, el inglés y la lengua castellana, se considerarán y se evaluarán como áreas independientes. Por otra parte la física y la química son asignaturas del área de las ciencias naturales. Se evaluarán y se definirá como un área. En este caso, los profesores del área deben definir los criterios para su aprobación; que podría ser por cantidad o

por porcentaje de logros alcanzados. Si el área tiene tres asignaturas será promovido, si aprueba dos de ellas. En caso de que el área este constituido por dos asignaturas y en una de ellas el estudiante obtiene como valoración definitiva sobresaliente o excelente, solo realizará actividades de superación o recuperación en la que no haya alcanzado los logros mínimos u obtenidos valoración reprobada. La asignatura de principios agropecuarios que se dicta en la educación básica hace parte del área de ciencias naturales y para su promoción se procederá igual como la física y la química.

9. En caso de que los estudiantes de la media técnica, en el desarrollo de su plan de estudio reciban clase de pecuaria y agrícola, estas no se pueden evaluar como áreas separadas, al promover al estudiante, sino como un área con dos asignaturas complementarias.
10. La promoción anticipada se efectuara de primero a noveno grado y será ilimitada.
11. El porcentaje mínimo de logros aprobados para que un estudiante sea promovido al siguiente grado es de 60% del total de logros propuestos en el año lectivo. Este mismo porcentaje aplica para aprobación de áreas, asignaturas o proyectos.
12. Aquellas asignaturas que se encuentren solas, como educación física o educación religiosa se consideran como áreas.
13. No se aprobará el grado si el estudiante se le comprueba una inasistencia injustificada mayor al 25%, del número total de horas de clases. Aplica también para la aprobación de áreas, asignaturas y proyectos pedagógicos realizados. Esta inasistencia debe ser debidamente comprobada y reportada oportunamente a Coordinación Académica y Comisión de Evaluación y Promoción.
14. Al ser transferido un estudiante de otra institución con modalidad distinta podrá matricularse, pero antes debe comprometerse y realizar trabajos o actividades complementarias que le asignara el profesor responsable de la cátedra, para que obtenga los conocimientos y competencias básicas de esta área. Esta nivelación se producirá en un intervalo de 3 a 6 meses.
15. Si un estudiante transferido de cualquier grado, llega con insuficiencias en algunas de las áreas o asignaturas se le harán las actividades de recuperación y después se realizará la matricula. La coordinación académica o el rector decidirá que profesores harán la recuperación.

## **CRITERIOS PARA PROMOCIÓN POSTERIOR**

Para ofrecerles más oportunidades a los estudiantes, en la superación de los logros no alcanzados, durante el año escolar, a pesar de las actividades de superación realizadas por los profesores en su momento, se establecerá en la institución la promoción posterior, la cual se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Se realizará en aquellos estudiantes que mantengan buen comportamiento social, espíritu colaborador y sentido de pertenencia por la institución, y que no hayan sido sancionados disciplinariamente.
2. En su autonomía y potestad la Comisión de Evaluación y Promoción definirá a que estudiantes se le dará la oportunidad de ser promovido posteriormente dentro de los que reprobaron tres áreas y/o asignaturas, según los criterios de reprobación de áreas o asignaturas establecidas en la institución para cada grado o ciclo.
3. Sólo se harán dos (2) promociones posteriores al mismo estudiante desde el primer grado hasta el undécimo. No serán consecutivas, si al siguiente año de ser favorecido, el estudiante vuelve a presentar la misma condición, no será promovido y debe reprobar el grado.
4. Las actividades de recuperación las elaborarán los profesores de las áreas comprometidas con las recomendaciones de la comisión de evaluación y promoción dentro de un horario organizado por la coordinación académica. Este plan de actividades, puede realizarse durante el primer período académico institucional. El plan de actividades y sus resultados deben reportarse a la coordinación académica.
5. Si por cualquier razón el estudiante no realiza las actividades de recuperación para ser promovido o graduado, se le dará otra oportunidad dentro del primer semestre del año electivo. Si no realizan estas actividades en el tiempo establecido por la institución, se dará por reprobado el año escolar.
6. A los estudiantes de grado Undécimo que se le dé la oportunidad de ser promovido posteriormente, tendrán máximo un año para cumplir sus actividades, de no hacerlo deberá reprobar el grado.

## **CRITERIOS PARA PROMOCION ANTICIPADA**

1. La promoción anticipada es ilimitada, se aplicará de primero (1º) a noveno (9º) grado. Para que ésta se lleve a cabo debe contar con las recomendaciones o visto bueno de la mayoría de los profesores del respectivo grado y con el consentimiento del padre de familia y/o acudiente legalizado. Debe desarrollarse una prueba o actividad complementaria o nivelación del grado que cursa el estudiante.
2. Las actividades de nivelación para estudiante que se va a promover anticipadamente se harán sobre conocimientos fundamentales o en las áreas que determine el consejo académico.
3. Esta promoción se puede realizar en el primer periodo académico institucional, pero para su aprobación se tendrá en cuenta el desempeño en el grado anterior, y no haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves. .
4. Tendrán este derecho, aquellos estudiantes que durante el primer periodo académico institucional, muestren desempeños excelentes y reúnan condiciones de gran rendimiento en el desarrollo cognitivo, personal, social, actitudinal en el marco de las competencias básicas de las áreas y asignaturas del grado que cursa.
5. Las Comisiones de Evaluación y Promoción deben elaborar y presentar el Plan de actividades de nivelación, evaluaciones, pruebas, analizar sus resultados, dar su concepto al Consejo Académico y este al Consejo Directivo, si el caso es favorable.
6. El Consejo Directivo determinará en última instancia la promoción anticipada mediante una resolución, después de revisar las evidencias, y que se haya cumplido con el debido proceso. El acta será firmada por el padre de familia o acudiente. Además se le entregará una copia de la resolución firmada.
7. El Consejo Directivo registrará en el acta, la promoción y en el libro de calificaciones o el registro escolar de valoración.
8. La solicitud de promoción anticipada se hará ante el Consejo Académico y este autorizará a la Comisión de Evaluación y Promoción para que elabore el plan de actividades o pruebas respectivas. Esta solicitud puede ser presentada por el estudiante, el padre de familia y/o los docentes,

### **Artículo 10.: Promoción por Grado**

En la I.E.T.A San José de Clemencia se promoverá un estudiante al grado siguiente cuando se den los siguientes casos:

### **En La Básica Primaria (De 1° A 5° Grado)**

1. Cuando asista y cumpla con el 75% o más del total de las actividades académicas propuestas en la Institución, mediante las áreas y asignaturas desarrollada durante el año lectivo.
2. Cuando al finalizar el año lectivo haya obtenido una valoración definitiva en todas sus áreas, asignaturas y proyectos con una valoración de Aceptable, Sobresaliente y Excelente.
3. Si al terminar el año lectivo sólo presente dificultad o haya obtenido una valoración definitiva reprobatoria (I) en una o dos áreas y hasta tres áreas, siempre que en este último caso, no se incluyan matemáticas y lenguaje, realizará actividades complementarias de recuperación (nivelación).
4. Si durante su desempeño escolar alcanzo el 60% o más de los logros propuestos Institucionalmente.
5. Cuando no presenta inasistencias superiores al 25% en las actividades académicas de 3 o más áreas.

### **En La Básica Secundaria (De 6° A 9° Grado)**

En este nivel se procederá a promover un estudiante siempre y cuando:

1. Haya asistido y cumplido con el 75% o más del total de las clases y actividades académicas propuestas o desarrolladas en la institución para su formación.
2. Cuando el estudiante al finalizar el año lectivo obtenga en todas sus áreas y asignaturas una valoración de desempeño aprobada de Aceptable (A), Sobresaliente (S) y Excelente (E).
3. Cuando al final del año lectivo, el estudiante presente valoración final aprobada en sólo dos (2) áreas y/o asignaturas, deberá hacer actividades de recuperación.
4. Si en todo su desempeño durante el año académico alcanzado el 60% o más de los logros propuestos institucionalmente.

### **En La Media Técnica**

Para promover un estudiante de la Media Técnica se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

1. Haber asistido y cumplido con el 75% o más del total de clases y demás actividades académicas Institucionales.
2. Cuando al final del año lectivo haya obtenido en todas sus áreas, asignaturas y proyectos, valoración definitivas aprobadas de Aceptable (A), Sobresaliente (S) o Excelente (E).
3. Si al final del año lectivo sólo presenta valoración reprobada en una, dos áreas y asignatura. Salvo que en este último caso será promovido posteriormente, durante el

primer periodo del año siguiente, después de cumplir con unas actividades de recuperación, para alcanzar los logros pendientes.

### **Artículo 11.: Aprobación de un Área, Asignatura o Proyectos**

Los estudiantes aprobarán un área o asignatura cuando cumplan con los siguientes criterios generales:

1. Asistir y cumplir por lo menos con un 75% del total de clases y demás actividades académicas desarrolladas Institucionalmente.
2. Cuando su nota o valoración definitiva de periodo o final del año lectivo sea de Aceptable (A), Sobresaliente (S) o Excelente (E).
3. Aprobar o alcanzar el 60% o más de los logros propuestos en el área.
4. Su actitud y buen comportamiento.

**Parágrafo:** Estos criterios se aplicarán para valorar el desempeño de los estudiantes en cada periodo del año escolar o al finalizar el año lectivo.

### **Artículo 12.: Reprobación del Grado**

#### **En La Básica Primaria (De 1° A 5° Grado)**

Se considera que un estudiante ha reprobado el grado cuando se presentan las siguientes situaciones:

- 1- Al finalizar el año lectivo obtenga valoración definitiva reprobada o sea insuficiente (I) en tres (3) áreas incluyendo matemáticas y lenguaje.

**Parágrafo:** En cualquier otro caso distinto al antes expresado, el grado se reprobará con desempeño final insuficiente en cuatro o más áreas y/o asignaturas.

- 2- Si se deja de asistir más del 25% del total de clases o actividades académicas en el año lectivo sin justificación alguna; para este caso será necesario que tres o más profesores de las áreas o asignaturas reprobadas presenten su sustentación y evidencias correspondientes, con la oportuna notificación a la coordinación académica. La nota final definitiva para el caso de inasistencia es de insuficiente (I).
- 3- Su actitud negativa y el mal comportamiento.
- 4- No alcanzar los logros mínimos del 60% propuesto en el grado.

### **En La Básica Secundaria (De 6° A 9° Grado)**

Se considera para reprobación de un grado en este nivel educativo cualquiera de las siguientes causas:

- 1- Cuando el estudiante presente u obtenga un desempeño o valoración final Insuficiente en tres o más áreas y/o asignaturas.
- 2- Cuando el estudiante haya dejado de asistir más del 25% de del total de las actividades académicas desarrolladas durante el año, sin excusas debidamente justificadas. Será necesario que tres o más profesores de área presenten las evidencias que comprueben las ausencias y que las hayan reportado a la coordinación académica.
- 3- Su actitud negativa y mal comportamiento.
- 4- No alcanzar los logros mínimos del 60% propuesto en el grado.

### **En La Media Técnica**

- 1- El estudiante de la media técnica reprobará el año escolar, si obtiene en tres o en mas áreas de valoración definitiva de insuficiente.
- 2- Si un estudiante de la media técnica se ausenta sin causas debidamente justificadas más del 25% de las clases y demás actividades académicas en cuatro o en más áreas o asignaturas, reprobará el año escolar. Los profesores
- 3- de estas áreas deben presentar y sustentar debidamente la evidencia de las ausencias y asimismo deben ser presentadas a la coordinación académica oportunamente.
- 4- Si obtiene nota o valoración final insuficiente en el área técnica, solo aprobará el área y se graduará luego de que haya concertado y realizado un plan de actividades complementarias con trabajos prácticos durante el primer periodo del año escolar.
- 5- No aprobar o alcanzar el 60% de los logros propuestos en el área.
- 6- Su actitud negativa y su mal comportamiento.

**Parágrafo:** En cualquier ciclo, grado o nivel, si un estudiante deja dos o tres áreas sin aprobar por irresponsabilidad o incumplimiento, si al grado siguiente reprobare las mismas áreas debe reprobar el grado.

### **Artículo 13.: Periodos Académicos**

El año lectivo se dividirá en cuatro periodos de igual duración y con el mismo valor.

#### **Artículo 14.: Informes Académicos:**

- ⊕ Durante el desarrollo del año escolar y al finalizar cada periodo, la I.E.T.A entregará un informe respectivo por cada periodo a los padres de familia.
- ⊕ El informe evaluativo será cualitativo, descriptivo acerca del rendimiento académico, comportamiento social, asistencia, actividades y disciplina de los estudiantes.
- ⊕ Expresará el desempeño acumulativo por periodo, se harán las recomendaciones requeridas y se señalarán las fortalezas y dificultades que presenten los estudiantes en cada área, asignatura o proyecto.
- ⊕ Al final del año lectivo se entregará un informe final con una valoración definitiva de cada área, en el cual se especificara si el estudiante aprobó o no el grado cursado.

En una columna se expresarán las equivalencias con la escala nacional de valoración, se darán las recomendaciones u observaciones finales y será firmado por la coordinación académica, director de grupo y rector.

- ⊕ Todos los informes se entregarán por escrito debidamente sistematizados

#### **Artículo 15.: Actividades complementarias**

Son todas aquellas actividades adicionales que se llevan a cabo dentro del proceso de formación y desarrollo integral de los estudiantes para superar, reforzar y fortalecer los procesos educativos y el desarrollo del pensamiento de los estudiantes.

Estas actividades se diferencian de las actividades de aprendizaje y de evaluación que realiza el docente normalmente, para alcanzar los logros y competencias propuestas en el área, asignatura o proyectos.

En la institución para desarrollar el principio de la inclusión social en los procesos de evaluación se realizarán cuatro clases de actividades complementarias:

- 1) **Actividad de superación:** para los estudiantes que al finalizar un periodo académico presentan dificultades o tienen desempeños insuficientes.
- 2) **Actividades de refuerzo:** para los estudiantes que han alcanzado los logros mínimos propuestos en el período o presentan un nivel de desempeño básico. Aceptable.

- 3) **Actividades de profundización:** para los estudiantes que sobrepasaron sus logros propuestos o que presentan un desempeño sobresaliente o excelente al final del período académico.
- 4) **Actividades de recuperación (nivelación):** son aquellas actividades o pruebas evaluativas que se realizan al finalizar el año lectivo y después de haberse realizado las actividades de superación de dificultades del último período académico del año lectivo, realizado por el profesor del área o asignatura, y se haya obtenido valoración definitiva de reprobada, es decir, insuficiente. Estos estudiantes que al finalizar presenten desempeños insuficientes o no hayan alcanzado los logros mínimos deben cumplir y desarrollar un plan de actividades de recuperación (nivelación) en un tiempo mínimo de dos semanas, dependiendo el grado de dificultades. Las fechas u horarios serán fijados por la coordinación académica y puede ser al finalizar el año o inicio del año escolar, a excepción para los estudiantes del grado undécimo que tengan el derecho de realizarlas, porque hay que definirles su situación académica antes de la fecha de graduación.

Los profesores aprovecharán a los estudiantes con nivel de desempeño excelente para que sean colaboradores de los estudiantes que poseen dificultades; para que esto se lleve a cabo se organizarán grupos de estudios cooperativos y de cada grupo se escogerá a uno de ellos como líder o monitor. También se puede trabajar por pares; todo esto con el apoyo de los padres de familia.

- ✚ Desarrollar la mayoría de las actividades en equipos de trabajo.
- ✚ Los estudiantes que les corresponda realizar actividades de recuperación, podrán matricularse y asistir a clases, al grado que sea promovido sin dejar de cumplir con sus actividades de recuperación.

**Parágrafo 1.:** Si por omisión o bajo rendimiento cualquier estudiante no realizó las actividades o no superó sus dificultades en las fechas señaladas por la coordinación académica, se le dará otra oportunidad durante el primer período del año lectivo y en casos excepcionales de fuerza mayor hasta un año. Si el estudiante no aprovechó las oportunidades o fechas para definir su situación académica se verá expuesto a reprobar su grado, según los criterios de promoción y reprobación establecidos en nuestro Sistema de Evaluación y Promoción. Si no la hizo o no la aprobó se reportará su resultado como insuficiente.

**Parágrafo 2.:** La recuperación será realizada por el mismo profesor que le dio clases al estudiante en el grado, área, asignatura o proyecto correspondiente. Solo en casos excepcionales y a

petición del estudiante o padre de familia y por motivo claramente justificado, el coordinador académico podrá designar a otro docente de la institución y de la misma especialidad para que le realice la recuperación.

**Parágrafo 3.:** Es deber de los profesores entregarle a los estudiantes y padres de familia junto con el informe final o antes, según sea necesario, el plan de las actividades de recuperación, que contenga los temas, los logros a alcanzar, las dificultades, las recomendaciones, la metodología y las fechas en las cuales se van a realizar las recuperaciones (nivelaciones). Se debe hacer firmar al padre y al estudiante copia de este plan para que sirva de evidencia y control. Este mismo procedimiento debe hacerlo con las actividades de superación al finalizar cada período y se debe hacer llegar copias de las mismas a la coordinación académica, que las exigirá y las tendrá de testimonio del deber cumplido o en caso de reclamos de parte de los interesados.

**Parágrafo 4.:** Si llegado el día y la hora de la recuperación o superación habiendo sido programada y anunciada con tiempo, y el estudiante no se presenta ni justifica formalmente su inasistencia, su valoración será insuficiente. Y si existiere causa debidamente justificada podrá tener otra oportunidad dentro del tiempo señalado anteriormente, dependiendo de la gravedad del caso, su inasistencia injustificada puede exponerlo a la reprobación del grado. Si la ausencia es del profesor debe presentar su excusa y darle otra oportunidad al estudiante.

#### **Artículo 16.: Entrega de Resultados e Informe a los Estudiantes**

- 1- Los profesores que evalúen y califiquen una prueba oral, escrita o de cualquier otra índole en clases debe darle a conocer la valoración que el estudiante obtuvo en los tres (3) días siguientes.
- 2- Cuando sean pruebas o Si se trata de una recuperación o superación, el profesor tendrá un plazo máximo de tres días siguientes a su realización para entregar sus resultados e informar a sus estudiantes y remitirlos a la coordinación, director de grupo y si es necesario a la comisión de evaluación y promoción del respectivo grado.
- 3- Cuando se trata de una actividad o prueba evaluativa normal de período para determinar avances, fortalezas o deficiencias de estudiantes en su formación y aprendizaje, el profesor dispondrá de 8 días hábiles como máximo para darle a conocer a los estudiantes su resultado.
- 4- evaluaciones especiales de competencias básicas, como las que se practican finalizando los períodos académicos del año lectivo debe entregar sus resultados dentro de los tres días posteriores de su realización.

**Parágrafo 1.:** No es justo que se realicen las actividades y pruebas evaluativas a los estudiantes y que no se les comunique oportunamente su resultado, para que hagan sus reclamaciones respectivas o se les de otra oportunidad para corregir sus errores y superar sus dificultades, antes de entregar los informes finales a la coordinación académica o dirección de grupo.

**Parágrafo 2.:** Cada profesor debe reunirse al terminar el período con sus estudiantes de manera individual o en grupo para dialogar, clarificar, y llegar con entendimiento y comprensión, para definir la valoración de desempeño de los estudiantes. Este diálogo debe hacerse con anterioridad a la fecha de entrega de planillas de calificación o valoración a coordinación académica o al director del grupo. Puede ser entre 8 a 10 días antes

**Parágrafo 3.:** Si al finalizar un período académico un profesor no presenta la planilla de valoración del desempeño de los estudiantes a tiempo o dejó uno o más estudiantes sin definir su situación académica, no importando la causa, la comisión de evaluación y promoción se reunirá y se le entregará el boletín informativo al padre de familia.

**Parágrafo 4.:** Si esta situación se presentara al final del año lectivo y habiendo tenido el profesor el tiempo suficiente para entregar sus resultados y no lo hizo, la comisión de promoción y evaluación podrá definir la valoración final de los estudiantes en esa área o asignatura, teniendo en cuenta el desempeño de cada estudiante en las demás áreas durante el año lectivo.

#### **Artículo 17.: Comisión de Evaluación y Promoción**

De acuerdo al numeral 5 del artículo 11 del decreto 1290 del 2009 en cada institución educativa debe existir una Comisión de Evaluación y Promoción para hacer seguimiento a los procesos académicos. El Consejo Académico conformará al iniciar el año lectivo las comisiones por grado o ciclo, Integrada por un docente de cada grupo en el respectivo grado, en lo posible el director del curso, un parente de familia no docente de la institución, un estudiante y el rector o su delegado.

La Comisión estará precedida por un presidente y una secretaria técnica, que llevará las actas de las reuniones. El presidente convocará a sesiones.

#### **La Comisión de Evaluación y Promoción tiene las siguientes funciones:**

1. Definir la promoción o no de los estudiantes de conformidad con los criterios y consideraciones establecidas en el sistema de evaluación y promoción.
2. Recibir y decidir en primera instancia las reclamaciones que se presenten con relación a la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes.

3. Analizar las solicitudes de promoción anticipada y emitir concepto previo, de acuerdo con los términos de tiempo, criterios y procedimientos establecidos por la institución.
4. Decidir sobre la promoción posterior de acuerdo a los términos de tiempo, criterios y procedimientos establecidos institucionalmente.
5. Revisar el registro escolar de valoración de los años procedentes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para graduación y decidir quiénes pueden hacerlo.
6. Reunirse al final de cada periodo para analizar el desempeño y rendimiento académico y el comportamiento social de los estudiantes. Identificará y hará las recomendaciones específicas para los casos de estudiantes con valoraciones insuficientes en varias áreas, asignaturas, proyectos o con mal comportamiento.
7. Velar para que se realicen las actividades de superación, las recuperaciones y se le brinden las oportunidades a los estudiantes para que alcancen los logros propuestos en cada área o asignatura.
8. Levantar y llevar todas sus actas con los compromisos, acuerdos y decisiones concertadas.

#### **Artículo 18.: Requisito de Grado**

Los estudiantes del grado undécimo podrán obtener el grado de Bachiller Técnico Agropecuario cuando hayan cumplido los siguientes requisitos:

- 1- Aprobación de las áreas, asignaturas y proyectos de todos los grados.
- 2- Estar a paz y salvo con la institución en todas sus dependencias (laboratorios, sala de informática, biblioteca, etc.).
- 3- Haber cumplido con los requisitos o criterios de promoción.
- 4- Cuando hayan entregado las informaciones personales y académicas a Secretaría, Rectoría o Coordinación Académica.
- 5- Haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio.

#### **Artículo 19.: Derechos De Los Estudiantes**

Para que el estudiante tenga un mejor desarrollo en los procesos de formación y adquisición del aprendizaje significativo, se le garantizan los siguientes derechos:

1. Recibir acompañamiento y apoyo pedagógico de los docentes.
2. Apoyo y respaldo de los padres de familia y la Institución Educativa.

3. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos (Académicos, sociales, personales).
4. Brindar la oportunidad de superar las insuficiencias académicas.
5. Conocer con anticipación los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente respuesta de las inquietudes y solicitudes presentadas.
6. Presentar de manera respetuosa y formal las inconformidades cuando crea que el docente no ha seguido el debido proceso.
7. Acordar con el docente los contenidos y fechas de las actividades evaluativas.
8. Recibir diferentes alternativas pedagógicas para alcanzar los logros.
9. Autoevaluar y coevaluar su aprendizaje, en el procesos de formación.
10. Participar en todos los procesos institucionales.
11. Conocer oportunamente el sistema institucional de Evaluación y Promoción.

#### **Artículo 20.: Deberes Del Estudiante**

Para el desarrollo y el funcionamiento integral del estudiante es necesario que cumpla con las siguientes de:

1. Asistir puntualmente a clases y cumplir con las actividades académicas acordadas.
2. Traer los elementos o recursos de trabajo necesario en el proceso de formación.
3. Realizar a tiempo las tareas y demás compromisos escolares relacionados con la formación.
4. Conservar el Ambiente y mantener una convivencia armónica en la Institución y fuera de ella.
5. Cumplir con los acuerdos, recomendaciones y compromisos adquiridos.
6. Mostrar una actitud positiva durante el proceso educativo y tener sentido de pertenencia por la institución.
7. Informar a los padres acerca de su desempeño.
8. Ser respetuoso y amable al hacer sus reclamaciones.
9. Presentar sus excusas justificadas por escrito y oportunamente.
10. Informarse de la planeación y actividades que se realicen en la institución.
11. Ser miembro de la comisión de la Evaluación y Promoción de su grado o curso u en otras instancias.
12. Informar a su parent y/o acudiente oportunamente cuando este sea requerido en la Institución.

## **Artículo 21.: Derecho De Los Padres De Familia**

En la educación y proceso de formación de sus hijos los padres tienen los siguientes derechos.

1. Ser miembros de las Comisiones de Evaluación y Promoción y de otras instancias.
2. Participar y dar sugerencias que contribuyan en el desarrollo de los procesos educativo y en la formación integral de los estudiantes.
3. Solicitar informe del desempeño de su hijo (a).
4. Conocer el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, los logros propuestos en cada área o asignatura y los planes de áreas y asignaturas..
5. Acompañar el proceso de aprendizaje y evaluativo de los estudiantes.
6. Recibir informes periódicos del desempeño de los estudiantes.
7. Reclamar cuando haya lugar, y recibir oportunamente respuestas a sus inquietudes o solicitudes.

## **Artículo 22.: Deberes De Los Padres De Familia**

1. Respaldar, apoyar a sus hijos en los procesos de formación y suministrar los elementos y recursos básicos para un mejor desempeño.
2. Ser respetuoso y tolerante al momento de presentar los reclamos e inconformidades.
3. Cumplir con los acuerdos o actas de compromiso establecido en la institución.
4. Asistir a la institución cuando sea solicitado por cualquier motivo.
5. Firmar y enviar las excusas de su hijo en caso de no asistir a clase o no cumplir compromisos acordados.
6. Analizar los informes periódicos de evaluación y realizar seguimientos permanentes a los procesos educativos de sus hijos (as).
7. Verificar que los hijos (as) asistan a clases, realizar a tiempo las tareas y demás compromisos académicos y de convivencia.
8. Informarse de las actividades de evaluación, y reflexionar acerca de los resultados en compañía de los hijos (as).
9. Informarse del sistema institucional de evaluación y promoción, y de la planeación de las áreas o asignatura.

## **Artículo 23.: Registro Escolar De Valoración**

Es la fuente principal de información para certificar el desempeño del estudiante en cualquier momento. Cada estudiante tendrá su registro escolar y será llevado por la Coordinación Académica. Se constituirá en el consolidado o memoria institucional de los resultados de las evaluaciones por grado.

Este registro se actualizará cada año y contendrá la información personal, familiar, las valoraciones finales de cada área o signaturas y la convivencia de los grados cursados.

También se deben expresar las novedades en caso de promociones pendientes, anticipadas o posteriores, con sus respectivas fechas.

## **Artículo 24.: Registro Permanente de Valoración**

Son las planillas que usan los docentes para registrar los desempeños específicos de los estudiantes durante el periodo académico.

En esta institución se manejará un formato o modelo general de registro permanente de valoración, aunque es valedero que a partir de él, cada docente haga las particularidades que sean pertinentes.

**Parágrafo 1:** Para la valoración final de un área o asignatura en un periodo académico cada profesor debe tomar como mínimo tres notas o calificaciones.

**Parágrafo 2:** Una vez entregados los registros permanentes de valoración (planillas de calificación) al coordinador o director de grupo, ninguna persona, excepto el mismo profesor del área o asignatura podrá hacer cambios o correcciones. En caso de existir algún inconformismo o reclamo se debe consultar, aclarar y resolver en presencia del profesor, el cual debe firmar la corrección.

**Informe Académico→ Informe Periódico de Valoración:** es el que se entrega al final de cada periodo académico. Debe contener logros, fortalezas, dificultades, y las valoraciones de cada área, asignatura o proyecto, recomendaciones, inasistencias y acumulados. Estos se elaboran a partir de los registros permanentes de evaluación.

Se presentará uno por cada periodo y a partir de ellos se elaborará el informe (Boletín) final.

## **Artículo 25.: Actividades, Estratégicas, Formas e Instrumentos de Evaluación Integral de los Desempeños de los Estudiantes**

La Institución es garante de la autonomía de los docentes para evaluar los aprendizajes de los estudiantes y definir el nivel de su desempeño, siempre y cuando las estrategias e instrumentos utilizados sean pertinentes, concertados y ajustados a la normatividad. Tales como:

- Registros, análisis y extrapolaciones de hechos.
- Planteamientos, análisis y solución de problemas.
- Representaciones conceptuales.
- Diseños e interpretación de tablas y gráficos.
- Evaluaciones tipo ICFES y Saber.
- Diario de Campo.
- Producción de textos argumentativos, ensayos y otros.
- Trabajo de campo, prácticos o experiencias
- Portafolio
- Evaluaciones escrita y orales con preguntas abiertas
- Elaboración y desarrollo de proyectos.
- Análisis y comprensión de lecturas
- Diseño, desarrollo, análisis y entrega de informes de trabajos prácticos o experimentos.
- Preguntas y respuesta de estudiantes
- Realización y entrega de talleres dirigidos, trabajos y tareas de consultas con su debida sustentación
- Elaboración de resúmenes, mapas conceptuales y conclusiones
- Participación, argumentación y su conceptualización en debate, mesa redonda, exposiciones y otros escenarios
- Actitud, cumplimiento de funciones y responsabilidad de trabajo en equipo
- Asistencia y cumplimiento de los compromisos
- Revisión de libretas

## **Artículo 26.: Evaluaciones Especiales:**

Los profesores elaboraran y realizaran evaluaciones especiales al final de cada período académico institucional en todas las áreas, asignaturas y grados y las ejecutaran en su respectivo horario. Estas evaluaciones serán tipo ICFES y/o SABER.

La Coordinación Académica organizará y programará las jornadas de evaluación de desempeño escolar de cada período institucional.

## **Artículo 27.: Reclamaciones**

En uso de sus derechos los estudiantes y padres de familia podrán presentar su inconformidad cuando crea que el profesor no actuó con justicia o se equivoco al momento de evaluar al estudiante.

El estudiante debe presentar su reclamo de manera oportuna y respetuosa al docente del área o asignatura y de director de grupo; puede hacerlo verbalmente.

Si el caso no es resuelto podrá acudir al comité de apelación. Que será convocado por el director de grupo y estará integrado por 2 docentes 2 estudiantes (monitores) y 2 padres de familia y 1 psicorientador.

Los profesores y estudiantes de este comité deben pertenecer a otro curso o grado. El director de grupo presidirá y registrará los acuerdos o soluciones.

De persistir el caso el director de grupo convocará a una comunidad de aula. La comunidad de aula estará constituida por 4 docentes del aula incluyendo el profesor implicado, 4 estudiantes del aula entre ellos el querellante, 4 padres de familia incluyendo el padre del estudiante, el director de grupo y un psicorientador quien presidirá la sesión y le registrará los acuerdos o soluciones. Los implicados tendrán voz pero no voto en la toma de decisiones.

Si en estas primeras instancias el problema no ha sido resuelto el afectado presentará su querella por escrito a instancias superiores en su respectivo orden.

- Coordinación Académica
- Comisión de Evaluación y Promoción
- Consejo Académico
- Consejo Directivo

Si el asunto se trata de promoción de grado se debe presentar el reclamo por escrito directamente a la comisión de Evaluación y de Promoción y siguiendo el conducto regular.

## **Artículo 28.: Acciones de seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de los Estudiantes durante el año Lectivo:**

1. La identificación de potencialidades, habilidades, destrezas, actitudes, responsabilidades y limitaciones con el objeto de adecuar el diseño curricular correspondiente teniendo en cuenta la realidad en la que se desenvuelve el estudiante, la institución y la caracterización personal del estudiante.
2. Realización de reuniones con la Comisión de Evaluación y Promoción, tanto para los casos de fortalezas como para los de debilidades de cualquier tipo, con la finalidad de establecer las alternativas de aprovechamiento y potenciación y/o mejoramiento según el caso con el previo conocimiento de los padres de familia.
3. Se realizaran actividades de recuperación y de superación para estudiantes con desempeños insuficientes o aceptables en los momentos que el docente considere oportuno o cuando la coordinación lo programe. Este plan de actividades debe informarse y dársele a conocer con copia al padre de familia y a la coordinación académica.  
Para los estudiantes que demuestren desempeños y responsabilidades óptimas, también se le organizarán actividades de profundización extra curriculares con la finalidad de que puedan avanzar según su propio ritmo de aprendizaje aprovechando al máximo sus potencialidades.
4. Al finalizar cada período, especialmente los 3 primeros, a los estudiantes que presenten insuficiencias en sus desempeños se le hará firmar junto con sus padres, director de grupo y la coordinación académica un acta de compromiso de mejoramiento, con previa identificación de las causas del desempeño insuficientes y se entregaran las respectivas actividades de recuperación.
5. Constituir por lo menos 5 monitores por curso, que en grupo o redes contribuyan y participen en la coevaluación, en el mejoramiento académico y de convivencia del curso, que tengan participaciones en las reuniones de la comunidad de aula y en la solución de los problemas al interior del curso.
6. Organizar y realizar jornadas y eventos de motivación, integración de aumento de autoestima y deseo de superación con la participación de los estudiantes, padres de familia, psicorientadores, director de grupo y algunos profesionales invitados con conocimiento en el tema.

**Artículo 29.: Acciones que Garanticen el Cumplimiento por parte de Directivos y Docentes de lo Establecido en el Sistema de Evaluación y Promoción.**

1. Cada docente debe dar a conocer los criterios de evaluación del área o asignaturas que comparte, los procesos y competencias que se intentan desarrollar desde ésta.
2. Dar a conocer los logros e indicadores que se propone para cada período  
Se recomienda 5 a 7 logros por período.
3. Dar a conocer los contenidos que se desarrollaran durante cada período y las fuente de información
4. Dar a conocer las formas de evaluar y las fechas de cada una de las actividades a desarrollar
5. Llevar un registro de valoración donde queden consignados las actividades de evaluación desarrolladas por los estudiantes
6. Desarrollar las reuniones de las comisiones de evaluación y promoción al final del período o cuando las circunstancias lo ameriten y registrarlas en actas
7. Cada docente por área o asignatura debe entregar un Plan de mejoramiento para los estudiantes, dependiendo de su desempeño durante el período académico o al finalizar el año lectivo
8. Comunicar a los padres de familia sobre el desempeño de los estudiantes
9. Devolver las actividades académicas desarrolladas en un tiempo máximo de 8 días hábiles después de entregadas o realizadas
10. Dar a conocer a los estudiantes el resultado de la evaluación o valoración final de cada período, antes de ser pasadas a las planillas de registros o ser entregadas a Coordinación Académica
11. Brindar el apoyo pedagógico a los estudiantes, que permitan a estos el desarrollo de los procesos propuestos en el área o asignaturas
12. El consejo Académico creara las comisiones de Evaluación y Promoción por grado y grupos conformadas por todos los profesores que compartan clases con ellos, un parente de familia elegido en el consejo de padres, 1 representante de los estudiantes, los coordinadores y las psicorientadoras

### **Artículo 30.: Autoevaluación:**

Como la evaluación es un proceso participativo en el cual el estudiante actúa como protagonista, se le debe permitir que participe en su propia evolución, que él mismo reflexione y tome conciencia en identificar sus avances, en reconocer sus dificultades, comprender las metodologías propicias y utilizar los recursos adecuados con el fin de tomar las decisiones que le aseguren el éxito en su aprendizaje, en su formación integral y pueda regularlos adecuadamente.

La institución por intermedio del servicio de psicorientación escolar realizará seminarios prácticos que induzcan y aclaren a los estudiantes la importancia de saber emitir juicios de valores con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.

Estos ejercicios prácticos y autoinvestigación los conducirá a la transformación personal y al reconocimiento de sus insuficiencias y fortalezas en su desempeño escolar y su desarrollo integral.

La autoevaluación no implica necesariamente un cambio en la valoración definitiva del área o la asignatura, siempre y cuando el docente muestre y compruebe que su valoración es el resultado del desarrollo y seguimiento de los procesos.

### **Artículo 31:**

El presente sistema queda incorporado al proyecto educativo institucional y hará parte integrante del manual de convivencia y será comunicado a los estudiantes y padres de familia por los medios más expeditos posibles, y entrara en vigencia a partir del 2 de Enero del 2010, y podrá ser revisado y modificado de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del decreto 1290 del 2009.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Clemencia Enero 2 del 2010

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION**

MARIANO CASTILLO GODOY

Presidente

SANDRA GOMEZ MENDOZA

Secretaria

## **8. COMPONENTE DE INTERACCION PROYECCIÓN COMUNITARIA**

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia con propósito de vincularse y hacerse presente en el ámbito de su influencia, ha diseñado estrategias para que su presencia trascienda tratando de mejorar la calidad de vida de los diferentes sectores de la comunidad. Estas estrategias responden a necesidades presentadas e identificadas a través de diagnósticos expedidos en los proyectos comunitarios tales como:

- Patios Productivos: una estrategia agro ecológica para el desarrollo sostenible y sustentable de la comunidad de Clemencia.
- Centro de Ayudas Educativas.
- Escuela de Padres.
- Servicio Social Obligatorio en Alfabetización y Medio Ambiente.
- Escuela Saludable.
- Escuela de Artes.
- Proyecto de Aprendizaje Cooperativo.
- Proyecto: Resolución de Conflictos y Campaña del Buen Trato.

### **PROYECTO ESCUELA PARA PADRES**

#### **IDENTIFICACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>	Escuela para Padres
<b>RESPONSABLES:</b>	Departamento de Bienestar Social
<b>EJECUTORES:</b>	Psico- orientadores Trabajadora social Docentes, Directivos, Alumnos, Padres de Familia
<b>COORDINACIÓN, ASESORÍA Y CONTROL</b>	Comité Escuela para Padres
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia
<b>DURACIÓN:</b>	Febrero a Diciembre
<b>BENEFICIARIOS:</b>	Comunidad Educativa

#### **COORDINACIÓN, ASESORÍA**

**Y CONTROL** Comité Escuela para Padres

**UBICACIÓN DEL PROYECTO** Institución Educativa Técnica Agropecuaria  
San José de Clemencia

**DURACIÓN:** Febrero a Diciembre

**BENEFICIARIOS:** Comunidad Educativa

## **INTRODUCCIÓN**

La organización y puesta en funcionamiento de mecanismo que contribuyen a la preparación y formación de los padres de familia de esta comunidad, en cuanto a la forma de contribuir a la formación integral de los hijos dentro de un ambiente propicio para la salud mental y física; encaminada a lograr un cambio de actitud del padre frente a los hijos y especial la formación del alumno como reflejo a la comunidad

## **JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta la problemática, familiar, social, económico, legal y de relaciones interpersonales entre padres e hijos en los estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia se hizo necesaria organizar el proyecto pedagógico de escuela para padres de orientarlos y asesorarlos en estos problemáticos que afectan el proceso de aprendizaje de su hijo y la dinámica familiar, entregándoles una herramientas y estrategias que le permitan mejorar las relaciones y actitudes de cambio en el manejo de los conflictos en pareja y familia, fortaleciendo las relaciones con el buen trato.

## **OBJETIVOS**

Este programa pretende lograr básicamente los siguientes los objetivos:

1. que los padres de familia identifiquen con base en su experiencia diaria, cuales son los problemas más acentuados que se presentan en la educación de su hijos, y en generar en su vida familiar.
2. presentar a los padres de familia unos conocimientos teóricos y prácticos que les sirva de apoyo en el manejo adecuado de las relaciones y los problemas de su medio, llegando en esta forma a que los padres sean verdaderos agentes de cambio.
3. ofrecer a los esposos información sobre los aspectos legales que regulan la vida familiar.
4. presentar documentación a los sobre programaciones de las entidades oficiales y particulares que trabajan en bien de la familia.
5. brindar a los padres de familias estrategias formativas que les permitan solucionar conflictivas en forma satisfactoria, para su convivencia familiar y social.
6. capacitar a padres de familias en diferentes labores de artes y manualidades que le permitan adquirir unos ingresos económicos como base de sostenimiento y mejoramiento de su calidad de vida.

## **METODOLOGÍA**

El proceso metodológico se desarrolla mediante la acción participativa, donde padres de familia, alumnos, profesores, y miembros de la comunidad educativa participan en la realización de talleres y se responsabilizan de su ejecución, orientados por los profesionales de Dpto. de bienestar social a través de charlas, conferencias, talleres, foros, simposios, mesa redonda, entrevista, convivencias, terapias grupales, socio dramas, talleres de labores e artes y humanidades

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECURIA SAN JOSE DE CLEMENCIA**

**ELECCIÓN ESTUDIANTIL**

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

**PROFESOR: LIC. FELIPE CHICO PINTO**

## **COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **QUIENES LA CONFORMAN?**

**(LEY 115 DE 1994 ART. 6, DECRETO 1860 DE 1994 ART. 18)**

- Los estudiantes matriculados.
- Los Padres de los alumnos o sus acudientes.
- Los Docentes vinculados a la Institución Educativa.
- Los Directivos Docentes y Administradores escolares.
- Los egresados organizados para participar.

### **EL GOBIERNO ESCOLAR**

La conformación del Gobierno Escolar está contemplada en la ley 115 o Ley General de Educación en el decreto 1860, los cuales sirven de basamento jurídico en la conformación de estos órganos democráticos dentro de las comunidades educativas.

La ley general de Educación establece que en cada Institución del Estado deberá existir un Gobierno Escolar, conformado por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo
2. El Consejo Académico
3. El Rector

Los representantes del Consejo Directivo y del Consejo Académico serán elegidos para períodos anuales, pero podrán continuar ejerciendo sus funciones hasta cuando sean remplazados, en caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

## **EL CONSEJO ESTUDIANTIL**

Base Jurídica. Decreto 1860 de 1994 artículo 29.

1. **Qué es?** Es el máximo órgano colegiado, que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.
2. **Cómo se conforma?** Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento educativo.
3. **Cuáles son sus funciones?**
  - b. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo Directivo de la Institución Educativa y asesorarlo permanentemente.
  - c. Invitar a los estudiantes que hallan presentado proyectos o iniciativas, para que sean realizados y discutidos.
  - d. Darse su propio reglamento y cumplir con las funciones que le sean asignadas en la ley o el manual de convivencia.
  - e. Cumplir con las demás actividades afines o complementaria con las anteriores que les atribuya el manual de convivencia.

## **PERSONERO ESTUDIANTIL**

**FUNDAMENTO JURÍDICO:** La figura de personero estudiantil tiene su fundamento jurídico en lo establecido en la Ley General de Educación y en el decreto 1860, capítulo IV, artículo 28.

El personero estudiantil será un estudiante del último grado que ofrezca una Institución Educativa de carácter formal. Este deberá ser elegido dentro de los 30 días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de período lectivo anual, por el sistema de mayoría simple y mediante el voto secreto.

El personero estudiantil se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, leyes, decretos reglamentarios y el manual de convivencia de la Institución.

**FUNCIONES DE LOS PERSONEROS ESTUDIANTILES:** La ley General de Educación en su artículo 94, establece como funciones generales de los personeros estudiantiles los siguientes:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, como miembros de la comunidad educativa.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
3. Presentar ante el rector, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de sus estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector con respecto de las peticiones presentadas por su intermedio.

Además los personeros estudiantiles pueden cumplir con las siguientes funciones, que no estando contempladas en la ley no son incompatibles con su cargo:

- a. Permanente defensa de los intereses de los estudiantes.
- b. Estar atento al cumplimiento del manual de convivencia.
- c. Promover y velar porque el estudiante actúe con libertad y respeto de conciencia.
- d. Asesorar con criterio serio a los estudiantes que sean sancionados.
- e. Adelantar las averiguaciones que considere necesarias sobre los hechos que a su juicio impliquen situaciones irregulares y formular recomendaciones, quejas o inquietudes a que hubiere lugar.
- f. Promover ante el gobierno escolar las acciones convenientes para mejorar y desarrollar las actividades del Plantel Educativo.
- g. Intervenir como conciliador entre directivos, profesores y estudiantes se presenten conflictos, agotando los conductos regulares en procura de soluciones adecuadas.

NOTA: El ejercicio del cargo de Personero Estudiantil es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

**SER PERSONERO:** Ser personero estudiantil es un honor para el elegido, pero a su vez requiere de un gran compromiso y responsabilidad con toda la comunidad educativa. Ser un verdadero líder comprometido en la defensa y promulgación de los derechos humanos y con el buen funcionamiento del Plantel Educativo.

**QUE NO DEBE HACER UN PERSONERO:** Los personeros estudiantiles no son:

- ✚ Funcionarios del Plantel.
- ✚ Subordinados del Rector
- ✚ Jefes de Disciplina
- ✚ Mensajeros y mandaderos de los directivos y docentes.
- ✚ No deben promover acciones o actividades que no estén contempladas como parte de sus funciones.

#### **ANEXOS: DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- ✚ **A LA EDUCACIÓN:** Es un derecho de las personas y un servicio público consagrado en la Constitución Nacional.
- ✚ **AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD:** Todas las personas son diferentes entre sí, y serio es un derecho consagrado en la Constitución.
- ✚ **LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE CREENCIAS:** En las escuelas y colegios del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.
- ✚ **LIBERTAD DE EXPRESIÓN-DERECHO A LA INFORMACIÓN:** En el colegio los estudiantes tiene derecho a manifestar su opinión, mediante palabras o con signos siempre y cuando no sean contrarios a la ley.
- ✚ **DERECHO DE PETICIÓN:** Todo estudiante puede presentar peticiones respetuosas a los directivos o profesores y tiene derecho a obtener respuesta aunque su petición no sea acogida. Esta petición puede ser individual o colectiva.
- ✚ **LIBERTAD DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, INVESTIGACIÓN Y CATEDRA:** La educación busca reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

- ⊕ **DERECHO AL DEBIDO PROCESO** : Toda persona tiene derecho a una recta administración de justicia, lo cual contempla:

**Que se presuma tu inocencia.**

**Te escuchen en descargos.**

**Se pruebe tu responsabilidad**

**La falta y la sanción debe ser previamente conocidos.**

Toda sociedad necesita de unas convenciones establecidas por sus integrantes para poder comunicarse. Apoyados en criterios democráticos para el logro de la convivencia social pacífica.

Este manual que armoniza la vida de la institución está abierto para que la comunidad lo evalúe semestral o anual haga los posibles ajustes siempre y cuando lo que se anexe o anule no sea inconstitucional o viole los derechos fundamentales.

## **DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

Cada miembro de la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia tiene derecho a: la vida, la integridad física, la salud, la cultura, la recreación y la libre expresión de la opinión.

Todo alumno tiene derecho a:

- ⊕ Recibir una educación integral acorde con lo establecido en el currículo de la Institución.
- ⊕ A ser escuchado cuando exprese su opinión respetuosamente sobre asunto relacionados con su formación
- ⊕ Hacer peticiones y sugerencias respetuosas.
- ⊕ Elegir y ser elegido para los organismos del gobierno escolar.
- ⊕ Al buen trato por parte de sus compañeros, profesores, directivos y trabajadores en general de la Institución.
- ⊕ Al debido proceso en las acciones disciplinarias que se sigan contra él.
- ⊕ Utilizar adecuadamente las instalaciones, equipos, mobiliarios, material didáctico, recursos didácticos, a la de computación y demás servicios que posee la Institución.

- ⊕ A recibir ayuda que complemente su formación integral a través de asesoría y servicio de psicorientación.
- ⊕ Optar por un credo religioso y a unas ideas políticas sin menoscabo de su personalidad.
- ⊕ Ser informado oportunamente de su rendimiento académico.
- ⊕ Derecho a hacer sugerencias que estime conveniente dentro del dialogo respetuoso a directivos, profesores y personal administrativo.
- ⊕ Derecho a conocer las observaciones que se le hacen antes de ser anotadas en los registros de seguimiento académico, comportamental y psicorientación.
- ⊕ A evaluado desde una perspectiva integral de manera permanente y por procesos de acorde con los criterios de evaluación aprobados por el Consejo Académico y Directivo.
- ⊕ A conocer los aspectos sobre los cuales se va a evaluar en cada una de las áreas de formación.
- ⊕ A conocer los resultados evaluativos en cada una de las áreas del conocimiento y formación en forma oportuna antes de ser registrado en el informe.
- ⊕ A participar en el proceso evaluativo que le permita su crecimiento personal, social, a partir de procesos de auto evaluación y coevaluación que le faciliten identificar acuerdo y desacuerdos a partir de sus errores.
- ⊕ Al descanso el esparcimiento la recreación y el deporte.
- ⊕ A recibir ayuda que complemente su formación integral a través de asesoría de: Director de Grupo, Psicorientación, Coordinación, Profesores, Rector.
- ⊕ Participar en actividades académicas pedagógicas y extracurriculares.
- ⊕ Ser escuchado en descargo y/o aclaraciones.

**REFORESTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA-  
AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA Y SU AREA DE  
INFLUENCIA CON ÁRBOLES FRUTALES COMO ESTRATEGIA  
AGROECOLOGICA EN LA RECUPERACION PROGRESIVA DE LA  
BIODIVERSIDAD DE LA REGION EN ESPECIAL LA DE CARACOLI**

**COMITÉ AMBIENTAL INTERDISCIPLINARIO**

**Coordinadora: MAGALIS NAVARRO CASTRILLO**

## **PRESENTACION**

Con este proyecto pretendemos la construcción colectiva de una conciencia ambientalista que permita encarar y darle solución a los problemas ambientales presentes y futuros en la municipalidad de Clemencia.

La finalidad del trabajo se ajusta a las políticas de los proyectos ambientales escolares, que persigue a toda costa la utilización racional de los recursos naturales. La estrategia de arborizar con frutales conlleva también al desarrollo sostenible y sustentable de la comunidad que está agobiada por problemas de deforestación, erosión en muchas de sus calles, temperaturas insopportables y deficiencias alimentarías.

Esperamos que este esfuerzo cooperativo y multidisciplinario tenga eco y cree compromiso a las autoridades legítimamente constituidas y al grueso de la población directa o indirectamente afectada, para la preservación del medio ambiente.

## INTRODUCCION

El presente proyecto ambiental institucional constituye una alternativa de solución a las distintas problemáticas detectadas en la región, sobre todo en lo concerniente a: migración y extinción progresiva de las especies nativas, la pérdida de la vocación agrícola, la indiferencia demostrada por las autoridades ante el deterioro ambiental de la reserva ecológica de Caracolí y la falta de una cultura ambientalista en la población.

Aquí se contemplan acciones multidisciplinarias para encarar y solucionar las causas de los diversos problemas presentados, dentro de las cuales están: desarrollo de ciclos de charlas ambientales por grados y comunidad en general, recuperación de la vocación agrícola por medio de la reforestación con árboles frutales y ejecución de los patios productivos, reinado de la chicha ecológica representando un producto de la región, festival de la cometa, construcción de parcelas demostrativas, conmemoración de las fechas ambientales del orden nacional e internacional y la realización del primer festival del producto típico ancestral de la región: **el plátano.**

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

La comunidad de clemencia nunca desarrolló una cultura ambientalista que le permitiera utilizar en forma racional los recursos naturales de su región, esto repercutió en la pérdida progresiva de su vocación agrícola, se desató la tala indiscriminada de los árboles cerca de las reservas hídricas, se produjo la emigración y extinción de las especies de flora y fauna nativa, que otrora formaran la gran reserva en biodiversidad de todo el entorno.

### **1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA**

**1.2.1.** ¿Cuál fue la causa principal para que la comunidad no desarrollara una cultura ambiental en pro de la defensa de los recursos naturales?

**1.2.2.** ¿Qué efecto ocasiona la falta de especies nativas tanto de flora como de fauna en la institución y en la comunidad?

**1.2.3.** ¿Qué importancia reviste la creación de un banco genético con las especies nativas de la región?

**1.2.4.** ¿Qué tipo de políticas ambientales a nivel municipal e institucional existen y responden adecuadamente en el mejoramiento de las condiciones de la comunidad.

**1.2.5.** ¿Qué actitud ha asumido la población escolar y la comunidad en general ante el deterioro de las especies nativas de la región?

**1.2.6.¿Qué tanto los proyectos pedagógicos de la institución han contribuido a la solución de los problemas ambientales de la comunidad?**

### **1.3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

La compra de terrenos cercanos a la reserva ambiental de Caracolí, para el pastoreo; la construcción de carreteables de acceso a esos lugares y la construcción de la planta física de la institución educativa San José de Clemencia, no se fundamentaron en estudios serios sobre impacto ambiental, ya que estas áreas constituían grandes reservas en biodiversidad de la región.

Darle vida a la nueva infraestructura de la institución costó un alto precio, ya que desaparecieron plantas frutales, ornamentales, medicinales, y especies de fauna nativas.

Se desviaron arroyos y otros se secaron, mermando la capacidad de subsistencia para la población.

## **2. JUSTIFICACION**

Esta comunidad como resultado de no haber desarrollado una cultura ambientalista, utilizó irracionalmente sus recursos, perdiendo de paso su vocación por el campo, y de aquella etapa histórica de ser reserva en biodiversidad y despensa agrícola de la región, solo quedan los recuerdos en la memoria colectiva de sus ancianos campesinos, que tuvieron la oportunidad de conocerla.

La apatía que aún persiste en la población para valorar la importancia de preservar y cultivar productos agrícolas, como: maíz, yuca, ñame, plátano, frutas y plantas medicinales, que permitan tener un desarrollo sustentable y sostenible y comprometer a las futuras generaciones en la salvaguarda de sus recursos, justifican la ejecución del presente proyecto, cuya finalidad es crear una conciencia y cultura ambiental dentro de la población.

### **3.OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Motivar a la comunidad escolar y a la población en general para que desarrollen una cultura ambiental, en pro de la defensa, conservación y recuperación de la biodiversidad, dando un uso racional al los recursos naturales renovables y no renovables, obteniendo su desarrollo sustentable y sostenible.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Recuperar la vocación agrícola como forma de sustento y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Reforestar a la institución educativa y a la comunidad en general con árboles frutales nativos, para contribuir en el mejoramiento de la alimentación y al embellecimiento natural de la región.

Comprometer a las autoridades competentes en la conservación del ambiente a través del cumplimiento de las políticas que a nivel nacional existen.

## **4. METAS**

La construcción colectiva de una cultura ambiental al cabo de tres años.

La utilización de estrategias agro ecológicas productivas, sin el uso de Químicos.

La interacción con otras entidades que enriquezcan las experiencias con las cuales se construyen las alternativas de solución a la problemática ambiental.

Recuperación de la riqueza en biodiversidad, principalmente en la reserva ecológica de Caracolí, para la construcción del banco genético experimental con las especies nativas.

Reforestar con árboles frutales en un 70% a la población, en un periodo de tres años.

## **5. NATURALEZA DEL PROYECTO**

El proyecto tiene naturaleza ambientalista, se fundamenta en las políticas del orden nacional y responde a los requerimientos de la población.

Es un modelo de alternativa desde la perspectiva PRAE, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida del mayor número de pobladores, desde lo ecológico, cultural, social, económico y académico, siempre en procura de un desarrollo sostenible y sustentable.

## **6. MARCO CONCEPTUAL**

Dentro de este marco es necesario tener en cuenta los siguientes referentes conceptuales.

**6.1.** Cultura ambiental: proceso que le permite al hombre la interdependencia con su medio a partir del conocimiento reflexivo, analítico y crítico de su realidad, que puede generar en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.

**6.2.** Desarrollo sostenible: término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**6.3.** Educación ambiental: proceso dinámico de formación integral en el que todas las personas participan en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, como resultado de la construcción social del pensamiento.

**6.4.** Agro ecología: disciplina científica que provee los saberes básicos para estudiar, diseñar y manejar ecosistemas que sean productivos y conservadores de los recursos naturales.

Los proyectos ambientales contribuyen a solucionar problemas en procura del bienestar colectivo y la supervivencia de la humanidad.

El concepto de biodiversidad hace referencia al mayor número de individuos en ecosistema diferentes entre si. Esto exige compromiso de todos para su recuperación, El proyecto contempla alternativas de producción natural, que propician el crecimiento económico con el cual se eleva la calidad de vida de una población, sin menoscabar los recursos.

## **7. MARCO LEGAL**

- 7.1. Constitución Política de Colombia.
- 7.2. Ley 200 sobre posesión de tierras.
- 7.3. Ley 100 de 1944 sobre aparcería y arrendamiento de tierras.
- 7.4. Ley 135 de 1961 sobre la concentración de la tierra.
- 7.5. Ley 1<sup>a</sup> de 1968 sobre expropiación de tierras.
- 7.6. Ley 69 de 1969 sobre seguro agropecuario.
- 7.7. Ley 4<sup>a</sup> de 1973 sobre condición de propietario.
- 7.8. Ley 6<sup>a</sup> de 1975 sobre distribución del producto agropecuario.
- 7.9. Ley 30 de 1988 sobre las zonas de influencia agrícolas.
- 7.10. Ley 139 de 1994 sobre incentivo forestal.
- 7.11. Ley 160 de 1994 sobre el mercado de las tierras
- 7.12. Ley 99 de 1993 sobre el medio ambiente.
- 7.13. Ley 115 de 1994 sobre la educación.
- 7.14. Ley 115 de 1994 reglamentario.

## **8. METODOLOGIA**

Las estrategias metodológicas empleadas en este proyecto están fundamentadas en la acción-participación-activa de los miembros de la comunidad escolar y de la población en general, lideradas por el comité ecológico interdisciplinario de la institución.

- 8.1. Tipo de investigación: es descriptiva porque permitió identificar y dar a conocer las características fundamentales de la problemática ambiental con repercusiones en la comunidad tanto estudiantil y general.
- 8.2. Diseño de la investigación: es investigación de acción participativa porque permitió involucrar a la comunidad en el conocimiento y en la solución de os problemas, participando activamente en la ejecución de todas las fases de la investigación, la cual implicó un proceso de enseñanza aprendizaje, en las cuales hay beneficios directa e indirecto de toda la comunidad.
- 8.3. Métodos, técnicas y procedimientos: instrumento de observación directo, entrevistas permanentes, encuestas a los hogares, lecturas y análisis de antecedentes históricos.
- 8.4. Espacio de trabajo: área geográfica donde esta ubicada la investigación.  
2.500 mt<sup>2</sup>.
- 8.5. Población objeto de beneficios: 12.000 habitantes de la población.

## **9. COSTOS DE PROYECTO.**

Los que demanden cada una de las etapas del proyecto contempladas en el plan de acción respectivo. Aproximadamente \$ 2.000.000  
(dos millones).

## **10. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

- 10.1. Institución educativa.
- 10.2. Alcaldía municipal.
- 10.3. Cardique.
- 10.4. SENA.
- 10.5. Secretaría de Educación Departamental.

## **CONCLUSIONES**

Es necesario resaltar la importancia que para el diseño del proyecto tuvo la participación decidida de directivos, docentes, educandos, padres de familia, autoridades y comunidad, sin el concurso de ellos no se hubiese implementado el proyecto.

Esperamos que al ser presentado a las autoridades competentes, se tenga en cuenta las limitaciones de todo tipo, que se encuentran en el camino, en pro de la defensa de los recursos naturales.

Cada una de las etapas contempladas hasta la fecha de entrega del proyecto se ha realizado en su totalidad.

Así que solo esperamos la respuesta positiva por parte de los entes que tienen que ver con su total cumplimiento.

## **ARTES PLASTICAS**

## INTRODUCCION

Entender la cultura como unas de las funciones vitales de la sociedad y reconocer que ella también cumple un papel importante dentro de este contexto, la hace junto a la educación una de las herramientas esenciales en la formación de la persona, hacer parte de estas manifestaciones nos hace sentir un compromiso social en el que fomentar artes plásticas se convierte en una razón primordial. Encontramos de frente con el infinito mundo de las artes y lograr que muchos otros también gocen de este privilegio.

En el arte no solo se busca crear cosas, sino también llegar a una comprensión general de esta; este le permite al lector ver el arte y apreciar el contenido partiendo de ideas personales ya que las artes plásticas se forman del producto de la voluntad humana, para comunicar algo y conocer el mundo que les rodea.

El tener la posibilidad de transmitir las experiencias que día a día los estudiantes llevan a la escuela; de una u otra forma ayudan a enriquecer el proceso pedagógico y artístico en este proyecto, de igual forma las artes plásticas en los niños y jóvenes significan un hecho positivo para el futuro de la comunidad educativa.

## JUSTIFICACION

Las Artes Plásticas están consideradas como una obra viva que lleva consigo valores de sensibilidad, de inteligencia, sabiduría y una visión global de trabajo en las artes plásticas.

Todo cuanto haga el docente de hoy para estimulara el niño y joven, en el uso sensible de sus ojos, oídos, cerebro, dedos, cuerpo entero, y educación mental, servirá para enriquecer el caudal de sus experiencias artísticas.

Las artes plásticas en los estudiantes juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir como moverse, expresar, saludar y transformar la naturaleza, las percepciones con respecto así mismo y el entorno desplegando todas las posibilidades de acción.

El niño es esa permanente interacción con sus padres, docentes y principalmente con sus compañeros, manifiestan sus sensaciones sentimientos y emociones, desarrolla su imaginación y su gusto estético, donde los lenguajes artísticos juegan un papel fundamental, donde el estudiante tiene la posibilidad y necesidad de expresar algo en el campo de las artes plásticas.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan de estudio que permita al docente un mejor desarrollo en su quehacer pedagógico en las artes plásticas y desarrollar el sentimiento investigativo y creativo a través de la práctica de la expresión corporal.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Estimular al niño para que desarrolle su capacidad mediante la libre expresión utilizando en cada momento la técnica correcta.
- ✚ Lograr que las artes plásticas se conviertan en un medio agradable, donde el niño pueda desarrollar su creatividad e imaginación en las actividades artísticas.
- ✚ Permitir que el niño se inicie en el aprecio y observación de la belleza enriqueciendo así su memoria visual y los recursos expresivos del medio natural.
- ✚ Desarrollar la capacidad del trabajo tanto individual como grupal a través de las disciplinas propias de cada manifestación.
- ✚ Valorar, conservar y enriquecer el legado cultural, regional, nacional y universal.
- ✚ Reconocer en las diferentes manifestaciones artísticas la evolución histórica de la cultura colombiana.
- ✚ Tomar la naturaleza como fuente de inspiración creativa para mejorar el gusto estético a través de la observación directa.

## ESTRUCTURA TEMATICA

### COMPONENTES CURRICULARES

#### PRIMER SEMESTRE

- La historia del arte.
- Quienes fueron los primeros artistas.
- El arte Tradicional y la transformación simbólica.
- Influencia de la iglesia en las artes plásticas.
- Principales necesidades que se detectan en las artes.
- Las artes plásticas visuales.
- Experiencia a través del ambiente natural.
- El entorno contenido y contexto.
- Línea de trabajo exploratorio.
- El impulso creativo.
- Técnicas de la pintura.
- Técnicas del dibujo y del grabado.
- Características de los materiales.
- Las bellas artes.

#### SEGUNDO SEMESTRE

- Técnicas con papel.
- Dibujos libres utilizando diferentes materias.
- Rasgados y recortes de papel.
- Elaboración de títeres utilizando diferentes clases de papeles.
- Desarrollo de la expresión artística.
- Creación de formas y figuras en plegados, dibujos, módulos y collages
- Dando figura al cartón.
- Materiales reciclables.
- Los mosaicos.
- Rellenos con papel de diferentes clases.
- Composición de diferentes dibujos.

- Grabados : sellos utilizando diferentes materiales y colores.
- Exposición de arte ecológico.
- Apreciación estética de los trabajos realizados.

### TERCER SEMESTRE

- Técnicas con tela.
- Manejo de hilo y aguja.
- Técnicas del colbón.
- Manejo de figuras.
- Teoría elemental del color.
- Expresión libre con manchas.
- Pinturas grabados y títeres.
- Colores primarios.
- Pintura utilizando diferentes materiales.
- Pintura con pinceles gruesos y delgados.
- Modelados de figuras utilizando diferentes materiales con arcilla, plastilina y harina.
- Dáctilo pinturas.
- El ritmo en las líneas y formas técnicas de lápiz.
- Construyendo con madera.
- Formas en barro.
- Mosaico en vidrio.
- Trabajos con yeso.

## METODOLOGIA

El presente trabajo tiene como finalidad proporcionar a los diferentes docentes una guía de trabajo de artes plásticos que garanticen óptimos resultados en los estudiantes.

De igual forma las artes plásticas en las aulas de clase se convierta en un espacio socializador con relación a sus trabajos y el de sus compañeros, donde a éste se le da la oportunidad de ser espontáneo, crítico, reflexivo, que tenga libertad de acción, de apreciación e interpretación.

Es importante que los docentes y los estudiantes conozcan los diferentes materiales y técnicas que sean aplicadas de manera correcta, ya que las artes plásticas es la administración para poder orientar la forma de expresión, escuchar voces mirar lo más amplio del paisaje. En esta metodología lograremos niños y jóvenes colombianos amantes a las letras, logrando nuevos lenguajes y expresiones artísticas.

Nuestra Institución Educativa tiene como fin cumplir con la visión y la función social de los estudiantes desde la infancia.

Todo individuo tiene la posibilidad de desarrollar sus facultades y potencialidades, por medio de los ejercicios y la práctica, en ellas podemos contribuir en el perfeccionamiento de las danzas, teatro, pintura, escultura, música y artesanías, son la memoria colectiva e individual de los seres humanos. Las actividades deben ser realizadas de manera individual o grupal y estas deben ser siempre revisadas y evaluadas y deben partir de los intereses de los estudiantes según sus niveles de desarrollo. También se pueden plantear a partir de las necesidades específicas de expresión del grupo de trabajo de la comunidad educativa, deben estar también complementados con información relativa a los símbolos y signos del contexto comunitario particular, con el trabajo de importantes diseñadores o artistas, de modo que los niños y jóvenes tengan acceso a las obras directamente en los museos.

El confrontar constantemente al estudiante a la producción gráfica a la que estamos expuestos en los medios, así como la observación directa del contexto en el que se encuentra, visitando y a la vez planteando problemas de carácter exploratorio, lo cual lo lleva a experimentar con diferentes conceptos, materiales y modos de comunicación, para así dar solución a los problemas

planteados.

Con esta metodología lograremos que los estudiantes puedan enriquecerse con todos los aportes tanto los docentes como los compañeros.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA

### RECURSOS DEL MEDIO NATURAL

- Agua.
- Corteza de árbol.
- Cepas de plátano.
- Cenizas.
- Cáscaras de huevo.
- Palma seca.
- Barro.
- Espártulas.
- Plumdas de aves.
- Flores secas.
- Papel periódico.
- Racimo de coco.
- Piedra chulipan.
- Maretiras.
- Carbón.
- Bejucos.
- Brochas.
- Carpeta de coco.
- Coralina.
- Tusa.
- Cueros.
- Maya de coco.
- Caracoles de mar.
- Pepa de mango.
- Totumo.
- Conchas.
- Sacos.
- Frutas secas.
- Caracuchas de mar.
- Esteras de junco.

- Estropajos.
- Semillas.
- Atarrayas.
- Piedra de color.
- Palillos.
- Collares de frutas secas.
- Raíces.
- Aserrín.
- Almidón.
- Escamas de peces.
- Paletas de helados.
- Llantas de Ceiba.
- Anilina.
- Arena.
- Hojas secas.
- Coco.
- Hoya de mono.
- Mascara en madera.
- Polvo mineral.
- Caracoles.
- Huesos de animales.
- Cabuyas.
- Cáscaras de camajoruo.
- Textura.
- Madera.
- Frutas.
- Pinceles.
- Concha de coco.
- Caracoles de agua dulce.
- Esterillas de juno.

## RECURSOS DE FABRICA RECICLAJE

### ESCULTURA

#### MATERIAL DE TRABAJO

- Aluminio.
- Machetes.
- Hierro.
- Limas.
- Zinc.
- Instalaciones.
- Cobre.
- Drazas.
- Bronce.
- Planchas.
- Alambre.
- Focos.
- Clavos.
- Atomizador.
- Latas de Aluminio.
- Cegueta.
- Aceite quemado.
- Compresor de pintura.
- Laminas.
- Soldadura eléctrica.

## RECURSOS

- Temperas.
- Plastilina.
- Pinceles.
- Goma.
- Almidón.
- Papel periódico.
- Cartulina.
- Crayolas.
- Barro.
- Borrador.
- Lápices.
- Agua.
- Papel silueta.
- Cartón paja.
- Madera.
- Hierro.
- Piedra.
- Palos.
- Hojas secas.
- Hojas de block.
- Óleo.
- Aluminio.
- Pastas.
- Cauchos.
- Raíces.

## RECURSOS DE FABRICA MATERIALES DE TRABAJO

- Hilos.
- Betún.
- Creyolas.
- Cartón cajeta.
- Tijeras.
- Vinilos (azul, amarillo, rojo y blanco).
- Borrador.
- Papel celofán.
- Corta papel
- Papel silueta.
- Cepillo de diente.
- Cartón paja.
- Colbón.
- Cartulinas.
- Oleo.
- Lacas transparentes.
- Líquidos de hojas.
- Hojas de Blocs.
- Botellas de vidrio y plásticas.
- Cauchos.
- Cemento gris, blanco, roca y/o yeso.
- Lienzo.
- Aceite linaza.
- Algodón.
- Telas de retazos.
- Sapolín.
- Agujas.
- Fotografías.
- Lápiz 6 HB.
- Plastilina.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La artística nos permite utilizar materiales del medio natural. Teniendo en cuenta lo anterior, las estrategias evaluativas seleccionadas en esta área son:

- ✚ Formulación de preguntas sobre el tema.
- ✚ Elaboración y desarrollo de las artes plásticas.
- ✚ Creatividad e imaginación al realizar los trabajos artísticas.
- ✚ Participación activa en grupo.
- ✚ Entusiasmo al dar a conocer sus trabajos.
- ✚ Talleres en el muestreo.
- ✚ Ejercicio y manejo bien el lápiz en el dibujo.
- ✚ Disciplina.
- ✚ Dibujos pedagógicos.
- ✚ Composición de las formas.
- ✚ Examen individual.
- ✚ Manifestaciones verbales, escritas y trabajos.
- ✚ Exposiciones de obra de arte.
- ✚ Exploraciones de arte ecológico.
- ✚ Las formas en la estética.
- ✚ Armonías del trabajo.
- ✚ Expresiones artísticas.
- ✚ Belleza espiritual humanismo.
- ✚ Sensibilidad.
- ✚ Exploratorio, investigativo y practica.

## BIBLIOGRAFIA

Fernando Botero – Arte Colonial

María de la Paz – La inocencia del arte

Cuentos y leyendas

Patrimonio cultural

Las artes plásticas en la escuela – Adriana Bisquert Santiago (España)

Apreciación artística – Editorial Voluntad

Pablo Picasso Ruiz – El Cubismo

Otras formas de colores – Editorial, Educar Santa Fé de Bogotá 1988

# ANEXOS

## DIRECTORES DE GRUPOS

AÑO 2014

- 0601 JOSEFINA VERDOREEN ORTIZ
- 0602 NIDIA PEREZ M ´ - JANETH BLANQUICETH
- 0603 LESVIA ORTIZ CERVANTES
- 0604 YULIETH IMITOLA VILLANUEVA
- 0605 NACILIA GONZALEZ PEREZ
- 0606 ALEX SUAREZ GUZMAN
- 0607 JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA – EDWIN ALMAGRO

- 0701 MONICA MENDEZ PAREDES
- 0702 FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ
- 0703 ELMER ESCUDERDO SILVA
- 0704 MARICELA CONEO ALTAMAR
- 0705 MELQUIS ARDILA ORTEGA
- 0706 CARMEN BERMEJO CASTILLO
- 0707 ARMANDO ANAYA MIRANDA– TAIDE BERRIO ACOSTA

- 0801 CRISTINA CASTILLO PAJARO – MARIA TURIZO JIMENEZ
- 0802 ESTHER MARTINEZ CANTILLO
- 0803 GILBERTO CARRASQUILLA TORRES
- 0804 LEONOR LUGO JIMENEZ – NACIRA LACAYO CAFARZUZA
- 0805 ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRA
- 0806 CONSTANZA GUZMAN BARIOS –MEIRA MALO ROMERO

- 0901 MARLENE BABILONIA NEGRETTE
- 0902 FELIPE CHICO PINTO
- 0903 JOSE AYOLA CASTILLO
- 0904 ANTONIO CASTILLO – ROGELIO CEQUEIRA UTRIA
- 0905 RAFAEL CALLEJA BURGOS

- 1001 BENJAMIN NOGUERA M – CIPRIANO CACERES CASSIANI
- 1002 ROBIN GONZALEZ LOPEZ – ARGELIO IZQUIERDO V

1003 PEDRO ALVAREZ TOVAR – LIBAR MOSQUERA MOSQUERA  
1004 YAMIL GOZAEL RODRIGUEZ – MANZUR HERNANDEZ SUCCAR

1101 MARIA MARIN AYOLA – CARLOS GOMEZ TORRES  
1102 MANUEL VALDEZ TORRES – AIZAR CONEO RODRIGUEZ  
1103 SILVIO GUERRA JIMENEZ – JESUS RAFAEL BALLESTEROS D.

Proy. Yadira Alvarez

Elab. E.C.V.

Enero 21 de 2014.



**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE  
CLEMENCIA**

Aprobado según Decreto No. 0417 del 26 de diciembre del 2005 por la Gobernación de Bolívar.

Proyectado: Francisco Fernández.

Elab, ENERO 27 – 2014, ECV

**HORARIO DE SEXTO A UNDECIMO GRADO**

**AÑO 2014**

1. NOMBRE DEL DOCENTE: CIPRIANO CASERES

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0805	1004		1001	0904
2	0805	1004	0902	1001	0904
3		0901	0902	0903	0905
4	0806	0901		0903	0905
5	0806			1003	1002
6				1003	1002

2. NOMBRE DEL DOCENTE: MANUEL VALDEZ

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0804	0602	0607	1102	1101
2	0804	0602	0607	1102	1101
3			0606	1103	0601
4			0606	1103	0601
5	0603	0604	0605		
6	0603	0604	0605		

3. NOMBRE DEL DOCENTE: MONICA MENDEZ

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
		0707	0705	0803	
2		0707	0705	0803	
3	0802	0801	0706	0703	0702

4	0802	0801	0706	0703	0702
5	0803			0704	0701
6	0803			0704	0701

4. NOMBRE DEL DOCENTE: MARIA TURIZO

HORAS: 24

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0706		0802		0706
2	0801	0706	0702	0702	
3	0705	0703	0702		0705
4	0705	0703			
5	0802	0704	0801	0703	0707
6	0802	0704	0801	0707	0707

5. NOMBRE DEL DOCENTE: ROBIN GONZALEZ LOPEZ

HORAS: 24

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1				1002	
2	0905	0902		1002	
3	10-1	0902		1001	0903
4	0904	1003	0902	1001	0903
5	1004	0905	1004	1003	0904
6	1002	0905	1004	1003	0904

6. NOMBRE DEL DOCENTE: MEYRA MALO ROMERO

HORAS: 24

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1		0806		0805	
2	1103	0806		0805	
3	1102	1101	0901	0803	0805
4	1102	0804	0806	0901	0804
5	1101		0803	0804	1103

6	0901	1102	0803	1101	1103
---	------	------	------	------	------

7. NOMBRE DEL DOCENTE: NIDIA PEREZ MUÑOZ

HORAS: 24

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0602	0701	0604	0701	0605
2	0602	0603	0604	0701	0605
3	0604	0606	0601	0603	
4		0606	0601	0603	
5		0605		0601	0607
6		0607	0606	0602	0607

8. NOMBRE DEL DOCENTE: NARCILIA GONZALEZ PEREZ

HORAS: 22 TARDE

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0606	0605	0606		1001
2	0606			0607	
3			0605	0605	0605
4	0607	0706	0605		0607
5		0707	0607	0706	0606
6	0605	0707	0607	0706	0606

9. NOMBRE DEL DOCENTE: MARLENE BABILONIA NEGRETTE

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0902		0901	0902	0901
2	0902		0901	0902	0901
3		0701	0701	0702	
4		0701	0701		0701
5	0702		0702		0801
6	0702		0702		0801

10. NOMBRE DEL DOCENTE: CARLOS GOMEZ TORRES

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1102	1003	1004	1103	1102
2		1003	1004	1103	1102
3	1103	1004	1101	1002	0707
4	1101		1101		
5	1001	1002		1001	
6	1003	1002		1001	

11. NOMBRE DEL DOCENTE: LEONOR LUGO JIMENEZ

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0801	0804	0802	0903	0905
2		0804	0802		0905
3	0903		0904	0804	0904
4	0903	0903	0904	0804	0904
5	0905	0801		0801	
6	0905	0801			

12. NOMBRE DEL DOCENTE: MARICELA CONEO ALTAMAR

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0705	0706	0707	0707	0705
2		0704	0707	0707	0705
3	0706	0604	0704	0706	
4	0706	0604	0704	0706	0704
5		0705			0704
6	0707	0705			

13. NOMBRE DEL DOCENTE: ESTHER MARTINEZ CANTILLO

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1		0803	0805	0703	0803
2	0806	0803	0805		0803
3				0806	0703
4	0703	0805	0703		0805
5	0703	0802	0806		0802
6		0802	0806	0805	0802

14. NOMBRE DEL DOCENTE: ALEX SUAREZ GUZMAN

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1		0603	0602	0603	
2		0607		0603	
3	0607	0605	0602	0606	
4	0601	0605		0602	
5	0606	0607	0604	0605	0604
6	0606	0601	0601	0607	0604

15. NOMBRE DEL DOCENTE: GILBERTO CARRASQUILLA TORRES

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0702	0801	0801		0701
2	0702	0801	0801	0802	0701
3	0701	0802	0803		0703
4	0701	0802	0803	0702	
5		0703		0702	
6	0703	0703		0803	

16. NOMBRE DEL DOCENTE: BENJAMIN NOGUERA MACHACON HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1001	1102	1001	1004	
2	1102	1102	1001	1004	
3	1002	1103	1002	0707	1103
4	1004	1101	1002		1103
5	1003			1003	
6	1101	1003		1101	

17. NOMBRE DEL DOCENTE: PEDRO ALVAREZ TOVAR HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0901	1101		1003	1002
2		1101		1003	1002
3	0901	1102	1103	10054	1001
4	0902	1102	1103	1004	1001
5	0902		0901	0902	
6			0901	0902	

18. NOMBRE DEL DOCENTE: JOSE AYOLA CASTILLO HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0904	0805	0905		
2	0904	0903	0905		0805
3	0804	0905		0805	0806
4	0905				0806
5	0903	0806	0904		0804
6	0903	0806	0904	0903	0804

19. NOMBRE DEL DOCENTE: CARMEN BERMEJO CASTILLO

HORAS: 23

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0704	0704		0601	0704
2	0704			0605	0802
3	0803	0705	0705	0604	0706
4	0804		0705	0606	
5	0805	0706	0706	0602	0705
6			0706	0603	

20. NOMBRE DEL DOCENTE: TAIDE BERRÌO ACOSTA

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1002		0706	0706	0707
2	1002	1001		0706	0707
3	0707	0706	0703		
4	0704		0702	0707	0706
5			0701	1002	
6	1001	0705	1001	1002	1001

21. NOMBRE DEL DOCENTE: FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0703	0705	0702	0705	0703
2	0703	0705	0704	0705	0703
3		0704		0904	0704
4		0704		0904	
5	0701	0702			0702
6	0701	0701	0701		0702

22. NOMBRE DEL DOCENTE: ANTONIO CASTILLO BATISTA

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1			0902	0905	0903
2					0804
3	0901	0902			0902
4	0901	0904	0901	0803	0902
5	0904	0903	0901	0903	0905
6	0904	0903	0905	0904	0905

23. NOMBRE DEL DOCENTE: SILVIO GUERRA JIMENEZ

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0802	1103	1003		0805
2	1101	1103	1003		
3	1101		1004	1101	1003
4			1004	1101	1003
5	1103		1102	1102	1004
6	1103		1102	1102	1004

24. NOMBRE DEL DOCENTE: EDWIN ALMAGRO TORRES

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1					0607
2	0806			0604	0607
3		0603	0806	0607	0606
4	0707	0602		0607	0606
5	0707	0601	0707	0606	0806
6		0605	0707	0606	0806

25. NOMBRE DEL DOCENTE: ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRA HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0803	0802	0804	0801	0806
2	0803	0802		0801	
3	0801	0804	0805		0801
4	0801		0805		0803
5	0804	0805		0802	0803
6	0804	0805		0802	

26. NOMBRE DEL DOCENTE: NACIRA LACAYO CAFARZUZA HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0806		0806	0804	
2	0705		0806	0804	
3	0805	0806	0804		0804
4	0805		0804	0805	
5		0804	0805	0806	0805
6	0806	0804	0805	0806	0805

27. NOMBRE DEL DOCENTE: LESVIA ORTIZ CERVANTES HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0603	0602	0601	0605	0602
2			0601	0601	0602
3	0603	0601	0602		0607
4	0602		0602		0604
5	0601	0606	0603		
6	0601	0603	0603		0603

28. NOMBRE DEL DOCENTE: CRISTINA CASTILLO PAJARO

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1			0803		0801
2	0802		0803		0801
3			0801	0802	0802
4	0803	0806	0801	0802	0802
5	0801	0803	0802	0803	
6	0801	0803	0802	0801	0803

29. NOMBRE DEL DOCENTE: ELMER ESCUDERO SILVA

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0701	0703	0701	0704	0702
2	0701	0703	0701	0703	0702
3	0702	0702			0701
4	0702	0702		0701	
5			0703	0701	0703
6			0703	0702	0703

30. NOMBRE DEL DOCENTE: AIZAR CONEO RODRIGUEZ

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0905	0903	1102	1101	1004
2	1001		1101	1101	1004
3	0904	1001	1003	1102	
4			1003	1102	
5	0901	1103	1002	1103	
6	0902		1002	1103	

31. NOMBRE DEL DOCENTE: JOSEFA ZUÑIGA CASTILLO

HORAS: 22 TARDE

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0607	0606	0605	0602	0606
2	0607	0606	0605	0606	0606
3	0605	0607	0607	0601	
4	0605	0607	0607		0605
5			0606		0603
6		0606		0605	

32. NOMBRE DEL DOCENTE: FELIPE CHICO PINTO

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0903	0901	1002		
2	0903	0901	1002	0903	0903
3	0902		1001	0902	
4			1001	0902	0901
5		0902	0903	0901	0901
6		0902	0903	0901	0902

33. NOMBRE DEL DOCENTE: JESUS BALLESTEROS DESCHAMPS

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1003	0904	0904	0904	1103
2		0904	0904	0904	1103
3	0905		0905	0905	1102
4	1001	0905	0905	0905	1102
5	1002				1101
6	1004				1101

34. NOMBRE DEL DOCENTE: YAMIL ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ HORAS: 21

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1103	1001			1003
2	1003	1002			1001
3	1004	1003		1003	1101
4	1002	1004		1002	1101
5		1004	1001	1004	1102
6	1002		1103	1004	1003

35. NOMBRE DEL DOCENTE: ARMANDO ANAYA MIRANDA HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0707			0607	
2	0707		0706	0602	
3		0707	0707		
4		0707	0707	0601	
5	0706			0603	0706
6	0706	0706			0706

36. NOMBRE DEL DOCENTE: MELKIS ARDILA ORTEGA HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0604	0604	0704	0604	0604
2	0604	0604			0604
3				0704	
4	0904	1103		0704	0705
5	0704	1102	0705	0705	
6	0705	1101	0705	0705	0704

37. NOMBRE DEL DOCENTE: CONSTANZA GUZMAN BARRIOS

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
2	0706	0805	0903	0905	0806
3	0703	0803	0802	0801	0901
4		0803	0802	0801	0707
5	0705		0804	0904	0902
6	0704	0702	0804	0701	

38. NOMBRE DEL DOCENTE: MARIA MARIN AYOLA

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0601		1101	0702	0803
2			1102	0704	
3	0602	1002		0701	0706
4	0603	1001			0801
5	0605	1003	1103	0707	0803
6	0604	1004		0703	0705

39. NOMBRE DEL DOCENTE: RAFAEL CALLEJAS BURGOS

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	TARDE	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA
		1001	1002	0903	1101
2	1002		0804		1102
3	1003	0904			1003
4	1004	0902			1004
5			0905	0806	1001
6		1103	0901	0805	1102

40. NOMBRE DEL DOCENTE: ARGELIO IZQUIERDO VEGA

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1101	0905		0806	0804
2		0905		0806	
3		0805	0903	0901	1004
4	1103		0903		1002
5	1102	0904	0902		1003
6	0805	0904	0902	0804	0901

41. NOMBRE DEL DOCENTE: YANETH BLANQUICETH MARRUGO

HORAS:

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	0605	0702	0703		0603
2	0605	0702	0703		0603
3	0606			0705	0602
4	0606	0701		0705	0602
5	0607	0701	0704		0601
6	0607		0704		0601

42. NOMBRE DEL DOCENTE: ROGELIO SEQUEIRA UTRIA

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1004		0903	0901	0902
2	1004		0903	0901	0902
3	1003		0902	0904	1002
4	1003	1002	0902	0904	
5		1001	0901	0905	0903
6		1001	0901	0905	0903

43. NOMBRE DEL DOCENTE: MANZUR HERNANDEZ SUCCAR

HORAS: 21

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1101	1001	1103	1004	1103
2	1101	1001	1103	1004	1101
3	1102	1002	1004	1003	
4	1102	1002	1001	1003	
5	1102	1002		1003	
6					

44. NOMBRE DEL DOCENTE: LIBAR MOSQUERA MOSQUERA

HORAS: 21 TARDE

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	1102	1002	1003	1003	1102
2	1102	1002	1001	1003	1103
3	1101	1002	1103	1004	
4	1101	1001	1103	1004	
5	1101	1001		1004	
6					

45. NOMBRE DEL DOCENTE: YULIETH IMITOLA VILLANUEVA

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1		0607			0604
2		0605	0607		
3	0601	0601	0603		0603
4		0601	0603	0605	0603
5	0602	0602	0601	0604	0605
6	0602	0602	0604	0604	0605

46. NOMBRE DEL DOCENTE: JOSEFINA VERDOREN ORTIZ

HORAS: 22

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1		0601	0603	0606	0601
2	0601		0603		
3	0603		0604	0602	0601
4	0604	0603	0604	0604	
5	0604	0603	0602	0607	0602
6			0602	0601	0602

CIRCULAR No. 02

PARA : DOCENTES Y DIRECTIVOS  
DE : RECTORIA  
ASUNTO : CONFORMACION CONSEJO ACADEMICO  
FECHA : Marzo 20 DE 2014.

El consejo Académico de la I.E.T.A. San José de Clemencia, como máxima autoridad Académica de la Institución, queda conformado para el año lectivo 2014 de la siguiente manera:

RECTOR : MARIANO CASTILLO GODOY  
COORDINADOR : EMENSO MANOTAS CERVANTES  
COORDINADOR : LUDIS CASTRO PEÑA  
COORDINADOR : YAMIL CONEO RODRIGUEZ  
COORDINADOR : AMINTA CANTILLO ROA  
COORDINADOR : MARIA MORALES DE GARCIA  
COORDINADOR : YADIRA ALVAREZ HERRERA

DOCENTES POR AREAS DEL CICLO BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA

CIENCIAS SOCIALES - ETICA : MELKIS ARDILA ORTEGA  
MATEMATICAS : JOSÉ AYOLA CASTILLO  
INFORMATICA : RAFAEL CALLEJAS BURGOS  
H. LENGUA CASTELLANO : ESTHER MARTINEZ CANTILLO  
EDUCACION FISICA : MONICA MENDEZ PAREDES  
ARTISTICA : ARGELIO IZQUIERDO VEGA  
FILOSOFIA : YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ  
CIENCIAS ECONOMICA Y P. : JESUS RAFAEL BALLESTEROS  
RELIGION : MARIA MARIN AYOLA  
TECNICA – EMPRENDIMIENTO : LIBAR MOSQUERA MOSQUERA  
C. NATURALES (FISICA – QUIMICA) : TAIDE BERRIO ACOSTA  
INGLES : MEYRA MALO ROMERO

DOCENTES TRANSICION Y CICLO BASICA PRIMARIA

TRANSICION : ADELA AYOLA TORRES – ELVIRA ARAUJO  
PRIMERO : ENITH SUAREZ - BEBY ESTRADA  
SEGUNDO : DORA TABORDA AGUDELO – NORMA CARDENAS  
TERCERO : CARMEN ROMERO – EDILSE OROZCO  
CUARTO Y QUINTO : LUISA DIAZ RIPOLL (SEDE EL SOCORRO)

DOCENTES POR AREAS GRADOS CUARTO Y QUINTO

CIENCIAS NATURALES	: JORGE VEGA BATISTA
CIENCIAS SOCIALES	: ANGEL RODELO
LENCUA CASTELLANA	: LUZ DARIS BARRIOS CABALLIS
MATEMATICAS	: CARMEN ROSA VITOLA AYOLA
ARTISTICA	: ARINDA FERIA
INFORMATICA E INGLES	: OLGA ANAYA
EDUCACION FISICA	: IRENE CASTILLO CASTILLO
RELIGION Y ETICA	: OSCAR AHUMADA – DELGIS GARCIA BATISTA

Dado en Clemencia a los 20 días del mes de MARZO de 2014.

LIC. MARIANO CASTILLO GODOY

RECTOR

CIRCULAR No. 03

PARA : DOCENTES, DIRECTIVOS, PADRES DE FAMILIAS Y ESTUDIANTES  
DE : CONSEJO ACADEMICO  
ASUNTO : CONFORMACION DE LAS COMISIONES DE EVALUACION  
Y PROMOCION  
FECHA : MARZO 27 DE 2014

El sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los estudiantes en su artículo 17, establece la existencia y conformación de las Comisiones de Evaluación y Promoción para hacerle seguimiento a los procesos académicos.

El Consejo Académico de la I.E.T. San José de Clemencia, conforma las comisiones de Evaluación y Promoción para el año escolar 2014 de la siguiente manera:

**Comisión de Evaluación Grado Preescolar**

Presidente : MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes : JANIS SUAREZ MACOY- MILENA AYOLA MORENO -  
Padre de Familia : MARELVIS AYOLA CABALLERO

**Comisión de Evaluación Grado Primero**

Presidente : MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes : ROSA GOMEZ PEREZ – ANA MARRUGO IMITOLA  
Padre de Familia : GEORGINA SUAREZ PEREZ

**Comisión de Evaluación Grado Segundo**

Presidente : MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes : ANA TORRES – YERLIS ARROYO  
Padre de Familia : YENIRETH GOMEZ ACEVEDO

**Comisión de Evaluación Grado Tercero**

Presidente : MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes : YANILIS SUAREZ ELLES – SOLMARIA CONEO MANJARREZ  
Padre de Familia : YOHANDRIS BARBOZA DEL TORO

### **Comisión de Evaluación Por área Grado Cuarto y Quinto Sede 1 y 2**

CIENCIAS NATURALES	: JORGE VEGA BATISTA
CIENCIAS SOCIALES	: GESTRUDIS BLANQUICETH
LENCUA CASTELLANA	: LUZ DARIS BARRIOS CABALLIS
MATEMATICAS	: CARMEN ROSA VITOLA AYOLA
ARTISTICA	: ARINDA FERIA CONEO
INFORMATICA E INGLES	: OLGA ANAYA MEDINA
EDUCACION FISICA	: IRENA CASTILLO CASTILLO
RELIGION Y ETICA	: OSCAR AHUMADA

### **Comisión de Evaluación Grado Sexto**

Presidente	: MARIANO CASTILLO GODOY
Docentes	: JOSEFINA VEERDOREN, NIDIA PEREZ MUÑOZ, LESVIA ORTIZ CERVANTES, YULIETH IMITOLA VILLANUEVA, NACILIA GONZALEZ PEREZ, ALEX SUAREZ GUZMAN, JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA ,EDWIN ALMAGRO, YANETH BLANQUICETH M.

### **Comisión de Evaluación Grado Séptimo**

Presidente	: MARIANO CASTILLO GODOY
Docentes	:MONICA MENDEZ PAREDEZ, FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ, ELMER ESCUDERO SILVA, MARICELA CONEO ALTAMAR, MELKIS ARDILA ORTEGA, CARMEN BERMEJO CASTILLO, TAIDE BERRIO ACOSTA.

### **Comisión de Evaluación Grado Octavo**

Presidente	: MARIANO CASTILLO GODOY
Docentes	: CRITINA CASTILLO PAJARO, MARIA TURIZO JIMENEZ, ESTHER MARTINEZ CANTILLO, GILBRTO CARRASQUILLA TORRES, LEONOR LUGO JIMENEZ, NACIRA LACAYO CAFARZUZA, ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRA, CONSTANZA GUZMAN BARRIOS, MEIRA MALO ROMERO.

### **Comisión de Evaluación Grado Noveno**

Presidente	: MARIANO CASTILLO GODOY
------------	--------------------------

Docentes : MARLENE BABILONIA NEGRETE, FELIPE CHICO PINTO, JOSE AYOLA CASTILLO, ANTONIO CASTILLO BATISTA, ROGELIO CEQUEIRA UTRIA, RAFAEL CALLEJAS BURGO.

**Comisión de Evaluación Grado Décimo**

Presidente : MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes BENJAMIN NOGUERA MACHACON, CIPRIANO CACERES CASSIANI, ROBIN GONZALEZ LOPEZ, ARGELIO IZQUIERDO VEGA, PEDRO ALVAREZ TOVAR, LIBAR MOSQUERA MOSQUERA, YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ, MANSUR HERNANDEZ SUCCAR.

**Comisión de Evaluación Grado Undécimo**

Presidente : MARIANO CASTILLO GODOY  
Docentes : MARIA MARIN AYOLA, CARLOS GOMEZ TORRES, MANUEL VALDES TORRES, AIZAR CONEO RODRIGUEZ, SILVIO GUERRA JIMENEZ, JESUS RAFAEL BALLESTEROS D

Dado en Clemencia a los 27 de MARZO de 2014.

Lic. MARIANO CASTILLO GODOY

Rector

## PLANTA DE DOCENTES DIRECTIVOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRADO	CARGO	FECHA INGRESO
1.	MARIANO CASTILLO GODOY	8684674	14	RECTOR	Enero 89
2.	EMENSO MANOTAS CERVANTES	3776300	14	COORDINADOR	Abr-02
3.	MARIA MORALES DE GARCIA	22634642	14	COORDINADORA	Mar-04
4.	YADIRA ALVAREZ HERRERA	45448219	12	COORDINADORA	Sep-84
5.	AMINTA CANTILLO ROA	33153999	14	COORDINADORA	Abr-84
6.	YAMIL CONEO RODRIGUEZ	9090700	13	COORDINADOR	Abr-06
7.	LUDIS CASTRO PEÑA	22633121	14	COORDINADORA	Abr-80
	<b>TOTAL DIRECTIVOS 7</b>				

## DOCENTES DE APOYO

+	MAGALYS NAVARRO CASTRILLO	33214483	11	DOCENTE DE APOYO	Jun-98
+	OLGA VARGAS ZAPATA	22632002	14	DOCENTE DE APOYO	Nov-01
+	BENJAMINA LOPEZ ESCOBAR	32830174	10	DOCENTE DE APOYO	Mar-04
	<b>TOTAL DOCENTES DE APOYO 3</b>				

## ADMINISTRATIVOS

1.	SANDRA GOMEZ MENDOZA	33248024	38	SECRETARIA	Feb-96
2.	EDELVIS CABARCAS VASQUEZ	45742402	35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sep-96
	<b>TOTAL ADMINISTRATIVOS 2</b>				

## CELADOR

1.	JOSE MEDINA MORALES	9185372	8	CELADOR	Jun-04
	<b>CELADOR 1</b>				

## SERVICIOS GENERALES

1.	ARELIS GODOY MANJARREZ	23135943	8	AUXILIAR SERV. GEN.	Jun-04
2.	MIDELSA MURIEL SARMIENTO	23137502	8	AUXILIAR SERV. GEN.	Oct-04
	<b>TOTAL DE SERVICIOS GENERALES 2</b>				

## DOCENTES SEDE PRINCIPAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRADO	CARGO	FECHA INGRESO
1.	CIPRIANO CACERES CASSIANI	8710672	12	DOCENTE	Feb-92
2.	MANUEL VALDES TORRES	9285296	12	DOCENTE	Feb-94
3.	MONICA MENDEZ PAREDES	45763568	2A	DOCENTE	Jul-06
4.	MARIA TURIZO JIMENEZ	33194008	13	DOCENTE	Abr-97
5.	ROBIN GONZALEZ LOPEZ	72132935	11	DOCENTE	Mar-04
6.	MEYRA MALO ROMERO	32709681	13	DOCENTE	Abr-95
7.	NIDIA PEREZ MUÑOZ	45473113	12	DOCENTE	Feb-88
8.	NACILIA GONZALEZ PEREZ	23137489	11	DOCENTE	Ago-95
9.	MARLENE BABILONIA NEGRETE	33152047	14	DOCENTE	Feb-79
10.	CARLOS GOMEZ TORRES	19238271	10	DOCENTE	Ago-98
11.	LEONOR LUGO JIMENEZ	33136298	14	DOCENTE	Abr-75
12.	MARICELA CONEO ALTAMAR	2313677	13	DOCENTE	Febrero 90
13.	ESTHER MARTINEZ DE CANTILLO	33147495	12	DOCENTE	Sep-81
14.	ALEX SUAREZ GUZMAN	9185323	10	DOCENTE	Feb-86
15.	GILBERTO CARRASQUILLA TORRES	9089118	14	DOCENTE	Feb-79
16.	BENJAMIN NOGUERA MACHACON	73079161	14	DOCENTE	Mar-80
17.	PEDRO ALVAREZ TOVAR	73078656	14	DOCENTE	Mar-92
18.	JOSE AYOLA CASTILLO	73083772	13	DOCENTE	Mar-85
19.	CARMEN BERMEJO CASTILLO	32616115	13	DOCENTE	May-76
20.	TAIDE BERRIO ACOSTA	73119469	13	DOCENTE	Jun-96
21.	FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ	6873678	14	DOCENTE	Feb-79
22.	ANTONIO CASTILLO BATISTA	8698593	13	DOCENTE	Ago-94
23.	SILVIO GUERRA JIMENEZ	9091608	13	DOCENTE	Feb-81
24.	EDWIN ALMAGRO TORRES	73101972	11	DOCENTE	Mar-92
25.	ARMANDO ALMANZA BARCASNEGGRAS	40088366	14	DOCENTE	Jul-97
26.	NACIRA LACAYO CAFARZUZA	33146012	13	DOCENTE	Mar-81
27.	LESVIA ORTIZ CERVANTES	23136365	12	DOCENTE	Feb-90
28.	CRISTINA CASTILLO PAJARO	45448128	2A	DOCENTE	Jun-99
29.	ELMER ESCUDERO SILVA	9174200	13	DOCENTE	Mar-97
30.	AIZAR CONEO RODRIGUEZ	3976925	13	DOCENTE	Jul-92
31.	JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA	45693853	2A	DOCENTE	abr-91
32.	FELIPE CHICO PINTO	73097666	13	DOCENTE	Jun-94
33.	JESUS BALLESTEROS DECHAMS	73106629	14	DOCENTE	Oct-84
34.	YAMIL ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ	73560848	14	DOCENTE	Ago-94
35.	ARMANDO ANAYA MIRANDA	9128565	13	DOCENTE	Feb-72
36.	MELKIS ARDILA ORTEGA	8794063	13	DOCENTE	Mayo 98
37.	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS	33148577	14	DOCENTE	Feb-92
38.	MARIA MARIN AYOLA	23137651	2A	DOCENTE	Feb-99
39.	RAFAEL CALLEJAS BURGOS	73580356	2A	DOCENTE	Mar-06

40.	ARGELIO IZQUIERDO VEGA	31976421	9	DOCENTE	Mar-91
-----	------------------------	----------	---	---------	--------

## DOCENTES SEDE PRINCIPAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRADO	CARGO	FECHA INGRESO
41.	YANETH BALNQUICETT MARRUGO	45495181	10	DOCENTE	Feb-93
42.	ROGELIO CEQUEIRA UTRIA	6861206	2A	DOCENTE	Feb-04
43.	MANZUR HERNANDEZ ZUCAR	73.119.241	2A	DOCENTE	Jun-04
44.	LIBAR MOSQUERA MOSQUERA	85451342	13	DOCENTE	Junio 98
45.	JOSEFINA VERDOOREN ORTIZ	32846274	14	DOCENTE	Abr-91
46.	YULIETH IMITOLA VILLANUEVA	32773071	10	DOCENTE	Feb-94
47.	ORTIZ PEREIRA JOSE LUIS	73131598	13	DOCENTE	feb-90
	<b>TOTAL 47 DOCENTES EN AULAS</b>				

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRADO	CARGO	FECHA INGRESO
1.	ROCIO CERVANTES SANDOVAL	33825827	13	DOCENTE	NoV 11
	DOCENTE TRASLADA DESDE EL MES DE MARZO 2013				

## DOCENTES SEDE ESCUELA URBANA MIXTA N°1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRADO	CARGO	FECHA INGRESO
1.	MARUJA MARRUGO AYOLA	45444846	12	DOCENTE	Feb-89
2.	ADELA AYOLA TORRES	23135905	12	DOCENTE	Jul-75
3.	JANNIS SUAREZ MACOY	45443605	2A	DOCENTE	Ene-06
4.	BERLILIA OSPINO HERNANDEZ	33128634	13	DOCENTE	Ago-77
5.	YOVANIS ALCAZAR SALCEDO	23136102	10	DOCENTE	Feb-90
6.	LEDYS GAMARRA ARIZA	45692202	2A	DOCENTE	Ene-06
7.	ANA TORRES PEÑARANDA	22787956	8	DOCENTE	Nov-78
8.	DORA TABORDA AGUDELO	33335418	2A	DOCENTE	Marzo 74
9.	ANA MARRUGO IMITOLA	22639517	10	DOCENTE	Feb-93
10.	MARELVIS SUAREZ GUZMAN	22632867	8	DOCENTE	May-78
11.	ENITH SUAREZ VARELA	33.199.402		DOCENTE	Mar-30
12.	ROSA GOMEZ SANCHEZ	32718094	10	DOCENTE	Oct-94
13.	ESTELA MANJARREZ ORTEGA	45505449	11	DOCENTE	Oct-94
14.	ELIZABETH CONEO VICTOR	23138786	12	DOCENTE	May-76
15.	DARCY HERNANDEZ CAMARGO	45494131	8	DOCENTE	Jul-89
16.	DELGIS GARCIA BATISTA	23138885	11	DOCENTE	Feb-90
17.	OSCAR AHUMADA YEPEZ	7927876	14	DOCENTE	Feb-75
18.	GERTRUDIS BLANQUICETT PEDROZA	33152472	8	DOCENTE	Jun-78
19.	CARMEN VITOLA AYOLA	23137270	11	DOCENTE	Ene-97

20.	CARMEN ROMERO CANOLES	45593010	2A	DOCENTE	Ene-06
21.	JORGE VEGA BATISTA	73561352	11	DOCENTE	Feb-93
22.	LUZ DARIS BARRIOS CABALLIS	22658568	11	DOCENTE	Jul-95
<b>TOTAL 22 DOCENTES DE AULA</b>					

### **DOCENTES SEDE ESCUELA URBANA MIXTA N°2**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRADO	CARGO	FECHA INGRESO
1.	LEDYS BLANQUICETT MARRUGO	45516264	2A	DOCENTE	Mar-96
2.	MILENA AYOLA MORENO	45458995	8	DOCENTE	Jul-95
3.	RITA GOMEZ PEDRAZA	22948684	13	DOCENTE	Jun-72
4.	BEATRIZ CAMACHO CHICO	22949008	2A	DOCENTE	sep-77
5.	MERY CASTRO DE LOS REYES	22635125	13	DOCENTE	Mar-82
6.	SHIRLEY NAVIA CONTRERAS	27680652	2A	DOCENTE	Ago-77
7.	JACKELINE AYOLA MORENO	45448029	11	DOCENTE	Feb-89
8.	YANILIS SUAREZ ELLES	23137168	10	DOCENTE	Oct-94
9.	TOMASA BARRIOS DE GOMEZ	33132176	13	DOCENTE	Abr-73
10.	SOL MARIA CONEO MANJARREZ	23138976	11	DOCENTE	Feb-92
11.	ROSALINA CONEO AVILA	23137132	10	DOCENTE	Feb-90
12.	DELFINA MARRUGO MIRANDA	33152061	12	DOCENTE	Abr-78
13.	MIRIAM JULIO MARRIAGA	33132090	13	DOCENTE	Feb-72
14.	RIQUILDA HERRERA BATISTA	23137735	11	DOCENTE	Feb-94
15.	MEVIS SUAREZ GONZALEZ	22632866	9	DOCENTE	Jul-79
16.	ANGEL RODELO ANAYA	73095585	10	DOCENTE	Jun-97
17.	IRENE CASTILLO CASTILLO	23137021	11	DOCENTE	Ene-97
18.	ARINDA FERIA CONEO	45454653	8	DOCENTE	Abr-86
19.	OLGA ANAYA MEDINA	23.137.490	2A	DOCENTE	Abrial 10
20.	PIEDAD CONEO DIAZ	45758261	8	DOCENTE	Ago-95
<b>TOTAL 20 DOCENTES DE AULA</b>					

### **DOCENTES SEDE EL SOCORRO**

1.	YERLIS ARROYO GUERRERO	30873998	1A	DOCENTE	jun-11
2.	ELVIRA ARAUJO ARIZA	22635054	12	DOCENTE	Sep-81
3.	BEBYS ESTRADA TORRES	39154367	2 <sup>a</sup>	DOCENTE	Ene-06
4.	NORMA CARDENAS NAVARRO	33142870	13	DOCENTE	Mar-74
5.	GREGORIA GONZALEZ MANJARREZ	23137673	8	DOCENTE	Feb-92
6.	LUISA DIAZ RIPOLL	23135750	13	DOCENTE	Ago-77

7.	EDILSE OROZCO MARQUEZ		32847868	6	DOCENTE	Feb-93
	<b>TOTAL 7 DOCENTES DE AULA</b>					

**TOTAL DE DOCENTES DE AULA EN LA INSTITUCION: 95**

### **DOCENTES POR SEDES**

SEDE PRINCIPAL	46 DOCENTES
SEDE ESCUELA URB MIXTA No 1	6 PREESCOLAR
	16 PRIMARIA
SEDE ESCUELA URB MIXTA No. 2	3 PREESCOLAR
	16 PRIMARIA
SEDE EL SOCORRO	2 PREESCOLAR
	5 PRIMARIA

NOTA: 1 DOCENTE TRASLADADA DESDE EL MES DE MARZO DE 2013 Y UNO CON PERMISO SINDICAL.

DOCENTES DE AULAS	95
DIRECTIVOS	7
DOCENTES DE APOYO	3
CELADOR	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2
ADMINISTRATIVOS	2

## **RESOLUCION No. 01**

La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA, acogiéndose a la Resolución 01-575 de octubre 25 de 2012, emanada de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, por la cual expide el calendario Académico para el año 2014.

HORAS LABORES	
GRADO DE	800
PREESCOLAR	
GRADO 1 a 5	1000
GRADO 6 a 11	1200

DIAS HABILES ANUALES SIN ESTUDIANTES 24

DIAS HABILES ANUALES CON ESTUDIANTES 191

TOTAL DIAS HABILES ANUALES A LABORAR 215

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

2014

### **SEMESTRES LECTIVOS**

ACTIVIDADES SEMESTRALES	FECHA	RESPONSABLES
PRIMER PERIODO SEMESTRAL	ENERO 07 AL 20 JUNIO	RECTOR, COORDINADORES, DOCENTES
DESARROLLO INSTITUCIONAL O PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	7 A 17 DE ENERO	RECTOR, COORDINADORES, ADMINISTRATIVOS
CONTINUACION DE MATRICULA	7 ENERO A 28 DE ENERO 2014	COORDINACION, SECRETARIA

## ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
INICIACIÓN DE CLASES O TRABAJO ACADÉMICO CON LOS ESTUDIANTES	21 ENERO A 28 MARZO – MARZO 31 A JUNIO 13	RECTOR, COORDINACION, DOCENTES, ESTUDIANTES
RECESO ESTUDIANTIL (SEMANA SANTA Y VACACIONES SEMESTRALES)	14 A 18 DE ABRIL 13 JUNIO A 7 DE JULIO	DOCENTES, ESTUDIANTES, DIRECTIVOS
VACACIONES DOCENTES (SEMANA SANTA Y VACACIONES SEMESTRALES)	25 A 31 DE MARZO 24 A 7 DE JULIO	COORDINADORES, DOCENTES
DESARROLLO INSTITUCIONAL	16 A 20 DE JUNIO	DOCENTES Y DIRECTIVOS
SEGUNDO SEMESTRE 2013, TRABAJO ACADÉMICO CON LOS ESTUDIANTES	8 DE JULIO AL 4 OCTUBRE	RECTOR, COORDINACION, DOCENTES
VACACIONES DE DOCENTES	JUNIO 20 A 7 DE JUNIO	DIRECTIVOS, DOCENTES
SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL	JUNIO 7 – DICIEMBRE 5	COMUNIDAD EDUCATIVA
TRABAJO ACADÉMICO CON LOS ESTUDIANTES	15 SEPT AL 28 DE NOVIEMBRE	DOCENTES
RECESO ESTUDIANTIL	6 AL 10 DE OCTUBRE	DIRECTIVOS, DOCENTES
DESARROLLO INSTITUCIONAL	6 A 10 DE OCTUBRE	COMUNIDAD EDUCATIVA
RECESO ESTUDIANTIL VACACIONES	5 DICIEMBRE 2014 A 22 ENERO DE 2015	COMUNIDAD EDUCATIVA
VACACIONES DE DOCENTES	5 DE DICIEMBRE 2014 A 5 DE ENERO 2015	COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
PRIMER PERÍODO	20 ENERO A 28 DE MARZO	COMUNIDAD EDU
SEGUNDO PERÍODO	MARZO 31 A JUNIO 13	COMUNIDAD EDU
TERCER PERÍODO	JULIO 7 A 12 SEPTIEMBRE	COMUNIDAD EDU
TERCER PERÍODO SEMANA RECUPERACIÓN		COMUNIDAD EDU
CUARTO PERÍODO	SEPT 15 A NOV 28	COMUNIDAD EDU

## ACTIVIDADES

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
PROTOCOLIZACIÓN DE BIENVENIDO A LOS ESTUDIANTES	ENERO 20	RECTOR, COORDINACION, DOCENTES
ENTREGA DE CARGA ACADÉMICA	ENERO 13 A 17	COORDINACION
ENTREGA DE RELACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRUPOS	20 AL 24 DE ENERO	COORDINACION
ENTREGA DE PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	3 A 7 DE FEBRERO	COORDINADORES DE AREA
ENTREGA DE PLANES DE ÁREAS Y ASIGNATURAS AL COORDINACIÓN GENERAL	17 – 21 FEBRERO	DOCENTES AREAS DE C NATURALES, SEDE 2 Y 3 TODOS LOS DOCENTES DE PRIMARIA
CORTE DE MATRICULA	7 ENERO A 28 MAR	SECRETARIA, COORDINACION
DÍA DE LA MUJER	8 DE MARZO	Bienestar Social
DÍA DE LOS COMUNEROS, IZADA DE BANDERA (ACTO CÍVICO)	16 MARZO	DIRECTORES DE GRUPO GRADO UNDECIMO
FIESTAS PATRONALES Y CUMPLEAÑOS DE LA INSTITUCION SAN JOSE	19 DE MARZO	COMUNIDAD EDUCATIVA
DIA DEL CLIMA	22 DE MARZO	AREA DE CIENCIAS SOCIALES
DIA DEL AGUA	26 MARZO	AREA DE C. NATURALES
FESTIVAL DEL DULCE	26 DE MARZO	SEDE 2 Y 3
GOBIERNO ESCOLAR, CONSEJO ACADEMICO Y DIRECTIVO	28 MARZO	DIRECTIVOS
REVISION DE PLANES DE AREAS Y ASIGNATURAS	18 A 18 ABRIL	COORDINACION
DIA DE LA TIERRA	ABRIL 22	AREA C. NATURALES
DIA DEL IDIOMA	ABRIL 23	AREA DE HUMANIDADES
DIA DE LA SECRETARIA	ABRIL 26	Bienestar Social
DIA DEL NIÑO	ABRIL 28	DIRECTORES DE GRADO SEXTO
DIA DEL TRABAJO	MAYO 1	Bienestar Social
ENTREGA DE DANE	MAYO 4	COORDINACION
DIA DE LAS AVES	MAYO 9	AREA DE CIENCIAS
FESTIVAL DE PINTURA	MAYO 11	AREA DE ARTISTICA

DIA DE LAS MADRES	MAYO 12	COMUNIDAD EDUCATIVA
DIA DEL MAESTRO	MAYO 15	BIENESTAR SOCIAL
FESTIVAL DEL LENGUAJE INSTITUCIONAL	MAYO 20	AREA DE HUMANIDADES
FESTIVAL DEL LENGUAJE MUNICIPAL		AREA DE HUMANIDADES
FESTIVAL DEL LENGUAJE ZODAL		AREA DE HUMANIDADES

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
DIA DEL MEDIO AMBIENTE	JUNIO 5	AREA C NATURALES
DIA DEL ESTUDIANTE CAIDO	JUNIO 8	COMUNIDAD EDUCATIVA
FESTIVAL DEL LENGUAJE DEPARTAMENTAL		AREA DE HUMANIDADES
DIA DE LA INDEPENDENCIA, IZADA DE BANDERA	20 DE JULIO	COMUNIDAD EDUCATIVA
DIA DE LA INDEPENDENCIA IZADA DE BANDERA	AGOSTO 7	CIENCIAS SOCIALES
DIA DE BIODIVERSIDAD	SEPTIEMBRE 11	C. NATURALES
DIA DEL AMOR Y AMISTAD	SEPTIEMBRE 14	BIENESTAR SOCIAL
DIA DE LA RAZA Y EL ARBOL	OCTUBRE 12	GRADO UNDECIMO, AREA C. SOCIALES
SEMANA DE LA CIENCIA, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	24, 31 OCT Y NOV 6	COMUNIDAD EDUCATIVA
DIA DE LA ECOLOGIA Y LOS ANGELES	NOVIEMBRE 1	GRADO SEXTO
INDEPENDENCIA DE CARTAGENA	NOVIEMBRE 11	COMUNIDAD EDUCATIVA
DIA DEL NO USO DE PLAGUICIDAS Y AGROQUIMICOS	NOV 25	AREA DE C NATURALES
ENTREGA DE INFORME FINAL	DICIEMBRE 5	COMUNIDAD EDUCATIVA
GRADUACION	DICIEMBRE 6	RECTORIA

## **REUNIONES**

### **REUNIONES DE COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION POR PERIODOS PRIMER SEMESTRE 2014**

<b>PERIODOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
I	MAR 28 – ABRIL 1 A 4	11:30 PM
II	JUNIO 6 – 13	11:30 PM
III	SEPTIEMBRE 5 – 12	11:30 PM
IV	NOVIEMBRE 21 – 28	11:30 PM

### **REUNION DE CONSEJO ACADEMICO Y COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION POR PERIODOS SEGUNDO SEMESTRES 2013**

<b>PERIODOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
I	7 – 11 ABRIL	12:30 PM
II	JUNIO 3 – 6	12:30 PM
III	SEPTIEMBRE 1 – 5	12:30 PM
IV	NOVIEMBRE 16 – 21	12:30 PM

### **REUNION DE DIRECTORES DE GRUPO: ULTIMO VIERNES DE CADA MES**

<b>PERIODOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
I	ENERO 31	
	FEBRERO 28	7:00 a 8:00 AM PRIMER
	MARZO 28	BLOQUE
II	ABRIL 25	
	MAYO 30	7:00 a 8:00 AM PRIMER
	JUNIO 27	BLOQUE
III	JULIO 25	
	AGOSTO 29	7:00 a 8:00 AM PRIMER
	SEPTIEMBRE 26	BLOQUE
	OCTUBRE 31	

<b>IV</b>	NOVIEMBRE 28 DICIEMBRE 5	7:00 a 8:00 AM PRIMER BLOQUE
-----------	-----------------------------	---------------------------------

**ENTREGA DE PLANILLAS DE VALORACION POR COORDINACION A LOS  
DOCENTES**

<b>PERIODOS</b>	<b>FECHA</b>
<b>I</b>	Marzo 28
<b>II</b>	Junio 6
<b>III</b>	Septiembre 5
<b>IV</b>	Noviembre 24

**DEVOLUCION DE PLANILLAS DE VALORACION DILIGENCIADAS Y  
SISTEMATIZADAS A COORDINACION POR LOS DOCENTES**

<b>PERIODOS</b>	<b>FECHA</b>
<b>I</b>	ABRIL 11
<b>II</b>	JUNIO 12
<b>III</b>	SEPTIEMBRE 26
<b>IV</b>	DICIEMBRE 1

**SEMANA DE RECUPERACION POR PERIODO**

<b>PERIODOS</b>	<b>FECHA</b>
<b>I</b>	ABRIL 7 – 11
<b>II</b>	JUNIO 9 – 13
<b>III</b>	SEPTIEMBRE 8 - 12
<b>IV</b>	NOVIEMBRE 24 – 28

## **EVALUACIONES SEMESTRALES POR PERIODO**

Cada docente debe elaborar un modelo de evaluación tipo ICFES Saber para las diferentes Áreas y/o Asignaturas (desde los niveles de Preescolar hasta Undécimo) y entregar copia al Consejo Académico de la Institución en aras de fortalecer el desarrollo del PEI y brindar una mejor calidad Educativa. Deben ser entregadas una semana antes.

### **HORARIO DE EVALUACION SEMESTRAL**

#### **I SEMESTRE DEL 20 A 13 DE JUNIO 2014**

FECHA	AREAS/ASIGNATURAS	HORA	GRADO
JUNIO 3	MATEMATICAS, EDUFISICA, EMPRENDIMIENTO	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11
JUNIO 4	C. NATURALES, ETICA, AGROPECUARIA	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11
JUNIO 5	C. SOCIALES, FILOSOFIA, C. ECOPOLITICA	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11
JUNIO 6	CASTALLANO, ARTISTICA, PECUARIA	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11
JUNIO 9	INGLES, RELIGION	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11

NOTA: los refuerzos en todas las áreas del 6 al 13 de Junio  
Vacaciones 16 de Junio al 7 de Julio – Regreso a clases 7 de julio 2014

### **HORARIO DE EVALUACION SEMESTRAL**

#### **II SEMESTRE DEL 8 de JULIO A 5 DE DICIEMBRE 2014**

FECHA	AREAS/ASIGNATURAS	HORA	GRADO
OCTUBRE 31	CASTELLANO, ARTISTICA	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11
NOVIEMBRE 4	C. SOCIALES, ETICA FILOSOFIA, C. ECOPOLITICA	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11
NOVIEMBRE 5	INGLES, INFORMATICA, PECUARIA	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11

NOVIEMBRE 6	C. NATURALES, RELIGION, AGROPECUARIA	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11
NOVIEMBRE 7	MATEMATICAS, EDUFISICA	7:00 AM a 10:00 AM	6 a 11

**REUNION PARA ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS A PADRES DE FAMILIA  
Y ACUDIENTES POR GRADOS**

PERIODO	FECHA	HORA
I	ABRIL 25	2:30 PM
II	JUNIO 13	2:30 PM
III	OCTUBRE 21	2:30 PM
IV	DICIEMBRE 4	2:30 PM

**REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO 2014.**

FECHA	HORA	LUGAR
FEBRERO 10	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
MARZO 7	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
ABRIL 11	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
MAYO 31	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
JUNIO 21	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
JULIO 30	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
SEPTIEMBRE 27	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
OCTUBRE 28	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
NOVIEMBRE 25	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA

**REUNION DE ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA**

FECHA	HORA	LUGAR
FEBRERO 7	3:00 PM	SALON DE ACTOS
MARZO 13	3:00 PM	SALON DE ACTOS

ABRIL 25	3:00 PM	SALON DE ACTOS
MAYO 30	3:00 PM	SALON DE ACTOS
JUNIO 10	3:00 PM	SALON DE ACTOS
JULIO 30	3:00 PM	SALON DE ACTOS
AGOSTO 25	3:00 PM	SALON DE ACTOS
SEPTIEMBRE 29	3:00 PM	SALON DE ACTOS
OCTUBRE 24	3:00 PM	SALON DE ACTOS
NOVIEMBRE 7	3:00 PM	SALON DE ACTOS

#### **REUNIONES DE CONSEJO ACADEMICO 2014.**

FECHA	HORA	LUGAR
FEBRERO 14	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
MARZO 25	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
ABRIL 29	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
MAYO 26	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
JUNIO 4	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
JULIO 28	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
SEPTIEMBRE 29	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
OCTUBRE 31	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA
NOVIEMBRE 21	12:30 PM	SALA DE INFORMATICA

#### **REUNIONES POR AREAS Y PERIODOS**

##### **PRIMER PERIODO**

PERIODO	AREAS	FECHA
I PERIODO	INGLES	MARZO 1
	INFORMATICA	MARZO 4
	ARTISTICA	MARZO 5
	MATEMATICA	MARZO 7
	C. NATURALES	MARZO 8
	CASTELLANO	MARZO 12
	C SOCIALES	MARZO 11
	PECUARIA – AGRICOLA	MARZO 14
	RELIGION	MARZO 15
	EDUCACION FISICA	MARZO 18

## SEGUNDO PERIODO

<b>PERIODO</b>	<b>AREAS</b>	<b>FECHA</b>
<b>II PERIODO</b>	MATEMATICA	JUNIO 4
	C. SOCIALES	JUNIO 5
	CASTELLANO	JUNIO 6
	C. NATURALES	JUNIO 7
	INGLES	JUNIO 11
	PECUARIA – AGRICOLA	JUNIO 12
	INFORMATICA	JUNIO 13
	ARTISTICA	JUNIO 14
	RELIGION	JUNIO 17
	EDUCACION FISICA	JUNIO 18

## TERCER PERIODO

<b>PERIODO</b>	<b>AREAS</b>	<b>FECHA</b>
<b>III PERIODO</b>	RELIGION	AGOSTO 8
	CASTELLANO	AGOSTO 9
	MATEMATICA	AGOSTO 12
	INGLES	AGOSTO 13
	INFORMATICA	AGOSTO 14
	C. SOCIALES	AGOSTO 15
	C NATURALES	AGOSTO 16
	ARTISTICA	AGOSTO 20
	PECUARIA AGRICOLA	SEPTIEMBRE 12
	EDUCACION FISICA	SEPTIEMBRE 26

## CUARTO PERIODO

<b>PERIODO</b>	<b>AREAS</b>	<b>FECHA</b>
<b>IV PERIODO</b>	INGLES	OCTUBRE 11
	CASTELLANO	OCTUBRE 21
	C. SOCIALES	OCTUBRE 23
	MATEMATICA	OCTUBRE 24
	C. NATURALES	OCTUBRE 28
	RELIGION	NOVIEMBRE 15
	ARTISTICA	NOVIEMBRE 19
	INFORMATICA	NOVIEMBRE 22
	EDUCACION FISICA	NOVIEMBRE 26
	PECUARIA – AGRICOLA	NOVIEMBRE 28

## COMITES DE DISCIPLINA POR AREAS

MATEMATICAS DIAS LUNES	CIENCIAS NATURALES DIAS MARTES
1. ALEX SUAREZ GUZMAN 2. BENJAMIN NOGUERA MACHACON 3. PEDRO ALVAREZ TOVAR 4. JOSE ANTONIO CASTILLO AYOLA 5. GILBERTO CARRASQUILLA TORRES 6. CARMEN BERMEJO CASTILLO	1. TAIDE BERRIO ACOSTA 2. ARMANDO ALMANZA BARCASNEGGRAS 3. FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ 4. ANTONIO CASTILLO BATISTA 5. SILVIO GUERRA JIMENEZ 6. EDWIN ALMAGRO TORRES 7. ROGELIO CEQUEIRA UTRIA 8. MANZUR HERMANDEZ SUCCAR 9. YULIETH IMITOLA VILLANUEVA 10. LIBAR MOSQUERA MOSQUERA

CIENCIAS SOCIALES DIAS MIERCOLES	CASTELLANO E INGLES DIAS JUEVES
1. NACIRA LACAYO CAFARZUZA 2. LESVIA ORTIZ CERVANTES 3. CRISTINA CASTILLO PAJARO 4. ELMER ESCUDERO SILVA 5. AIZAR CONEO RODRIGUEZ 6. JOSE LUIS ORTIZ PEREIRA 7. JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA 8. FELIPE CHICO PINTO 9. JESUS R BALLESTEROS DESCHAMPS 10. YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ 11. ARMANDO ANAYA MIRANDA 12. CONSTANZA GUZMAN BARRIOS 13. MELKIS ARDILA ORTEGA	1. MARIA C TURIZO JIMENEZ 2. ROBBIN GONZALEZ LOPEZ 3. MEYRA MALO ROMERO 4. NIDIA M. PEREZ SUAREZ 5. MARLENES BABILONIA NEGRETTE 6. CARLOS GOMEZ TORRES 7. LEONOR LUGO JIMENEZ 8. MARICELA CONEO ALTAMAR 9. ESTHER MARTINEZ DE CASTILLO 10. NACILIA GONZALEZ PEREZ

INFORMATICA EDUFISICA – ARTISTICA DIAS VIERNES
1. MARIA MARIN AYOLA 2. ARGELIO IZQUIERDO VEGA 3. RAFAEL CALLEJA BURGOS 4. JANETH BLANQUICETH MARRUGO 5. CIPRIANO CACERES CASSIANI 6. MANUEL VALDEZ TORRES 7. MONICA MENDEZ PAREDES 8. JOSEFINA VERDOOREEN ORTIZ

### PERIODOS ACADEMICOS 2014.

ACTIVIDADES POR PERIODOS	FECHA	RESPONSABLES
PRIMER PERIODO ACADEMICO		COORDINACION, DOCENTES, DIRECTORES DE GRUPOS

<b>SEGUNDO PERIODO ACADEMICO</b>		<b>COORDINACION, DOCENTES, DIRECTORES DE GRUPOS</b>
<b>TERCER PERIODO ACADEMICO</b>		<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>CUATRO PERIODO ACADEMICO</b>		<b>COORDINACION, DOCENTES, DIRECTORES DE GRUPOS</b>

**SEMANA DE RECUPECION POR PERIODOS**

<b>ACTIVIDADES POR PERIODOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>PRIMER PERIODO</b>		<b>DOCENTES DE AREA Y DIRECTORES DE GRUPO</b>
<b>SEGUNDO PERIODO</b>		<b>DOCENTES DE AREA Y DIRECTORES DE GRUPO</b>
<b>TERCER PERIODO</b>		<b>DOCENTES DE AREA Y DIRECTORES DE GRUPO</b>
<b>CUATRO PERIODO ACADEMICO</b>		<b>DOCENTES DE AREA Y DIRECTORES DE GRUPO</b>

**ASIGNACION ACADÉMICA DEL AÑO 2014**

---

**AÑO 2014**

**SEXTO**

**GRUPO: 01**

<b>CODIGO DOCENTE</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	
01	ED. FISICA	2	MANUEL VALDES TORRES
07	INGLES	3	NIDIA PEREZ MUÑOZ
08	CASTELLANO	1	JOSEFINA VERDOREEN ORTIZ
15	MATEMATICA	3	ALEX SUAREZ GUZMAN
20	ESTADISTICA	1	CARMEN BERMEJO CASTILLO
23	C. NATURALES	4	YULIETH IMOTOLA VILLANUEVA
29	SOCIALES	6	LESVIA ORTIZ

			<b>CERVANTES</b>
<b>36</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA</b>
<b>38</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>MELQUIS ARDILA ORTEGA</b>
<b>40</b>	<b>TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>43</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>JANETH BLANQUICETH MARRUGO</b>
<b>44</b>	<b>AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>ROGELIO CEQUEIRA UTRIA</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 2014**

---

AÑO 201\_\_\_\_

**SEXTO**

GRUPO: 02

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	
<b>DOCENTE</b>			
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>CARMEN BERMEJO CASTILLO</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>6</b>	<b>ELMER ESCUDERO SILVA</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>NIDIA PEREZ MUÑOZ</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>COSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>ELMER ESCUDERO SILVA</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>5</b>	<b>MARLENE BABILONIA NEGRENTE</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>YANETH BLANQUICETH MARRUG</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MANUEL VALDES TORRES</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>YULIETH IMITOLA VILLANUEVA</b>
	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>CARMEN BERMEJO</b>

			<b>CASTILLO</b>
	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>
<b>41</b>	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>	<b>0</b>	
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 2014**

---

**AÑO 201**\_\_\_\_

**SEXTO**

**GRUPO: 03**

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	
<b>DOCENTE</b>			
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>CARMEN BERMEJO CASTILLO</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>6</b>	<b>ELMER ESCUDERO SILVA</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>JOSEFINA VERDOREN ORTIZ NAC</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>NACIRA LACAYO CAFARZUZA</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>ELMER ESCUDERO SILVA</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>5</b>	<b>CARLOS GOMEZ TORRES</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>YANETH BLANQUICETH MARRUG</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MANUEL VALDES TORRES</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>YULIETH IMITOLA VILLANUEVA</b>
<b>41</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>CARMEN BERMEJO CASTILLO</b>
	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 2014**

**AÑO 201**

**SEXTO**

**GRUPO: 04**

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	
<b>DOCENTE</b>			
02	ESTADITICA	1	CARMEN BERMEJO CASTILLO
05	BIOLOGIA	4	YULIETH IMITOLA VILLANUEVA
06	SOCIALES	6	LESVIA ORTIZ CERVANTES
09	INGLES	3	NIDIA PEREZ MUÑOZ
11	ETICA	1	LESVIA ORTIZ CERVANTES
12	INFORMATICA	1	ELMER ESCUDERO SILVA
13	CASTELLANO	5	CARLOS GOMEZ TORRES
15	ARTISTICA	2	YANETH BLANQUICETH MARRUG
16	ED. FISICA	2	MANUEL VALDES TORRES
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	YULIETH IMITOLA VILLANUEVA
41	MATEMATICA	3	CARMEN BERMEJO CASTILLO
	RELIGION	1	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
	COMPORTAMIENTO SOCIAL		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

**AÑO 201**

**SEXTO**

**GRUPO: 05**

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	
<b>DOCENTE</b>			
02	ESTADITICA	1	EDWIN ALMAGRO TORRES
05	BIOLOGIA	4	YULIETH IMITOLA VILLANUEVA
06	SOCIALES	6	MELKIS ARDILA ORTEGA

09	INGLES	3	JOSEFINA VERDOREEN ORTIZ
11	ETICA	1	ESTHER MARTINEZ DE CANTILLO
12	INFORMATICA	1	JOSEFINA VERDOREEN ORTIZ
13	CASTELLANO	5	ESTHER MARTINEZ CANTILLO
15	ARTISTICA	2	JOSEFINA VERDOREEN ORTIZ
16	ED. FISICA	2	MANUEL VALDEZ TORRES
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	YULIETH IMITOLA VILLANUEVA
41	MATEMATICA	3	EDWIN ALMAGRO TORRES
	RELIGION	1	ESTHER MARTINEZ CANTILLO
	COMPORTAMIENTO SOCIAL		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201\_\_\_**

AÑO 201\_\_\_

**SEXTO**

**GRUPO: 06**

CODIGO DOCENTE	MATERIA	INT. HORARIA	
02	ESTADITICA	1	ALEX SUAREZ GUZMAN
05	BIOLOGIA	4	EDWIN ALMAGRO TORRES
06	SOCIALES	6	YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ
09	INGLES	3	NIDIA PEREZ MUÑOZ
11	ETICA	1	YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ
12	INFORMATICA	1	MARIA MARIN AYOLA
13	CASTELLANO	5	JOSEFINA VERDOOREEN ORTIZ
15	ARTISTICA	2	YANETH BLANQUICETH MARRUG
16	ED. FISICA	2	MONICA MENDEZ PAREDES
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA
	MATEMATICA	3	ALEX GUZMAN SUAREZ
	RELIGION	1	JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA
41	COMPORTAMIENTO SOCIAL	0	

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

---

**AÑO 201**

**SEXTO**

**GRUPO: 07**

CODIGO		MATERIA	INT. HORARIA
DOCENTE			
02	ESTADITICA	1	ALEX GUZMAN SUAREZ
05	BIOLOGIA	4	EDWIN ALMAGRO TORRES
06	SOCIALES	6	LESVIA ORTIZ CERVANTES
09	INGLES	3	NIDIA PEREZ MUÑOZ
11	ETICA	1	LESVIA ORTIZ CERVANTES
12	INFORMATICA	1	MARIA MARIN AYOLA
13	CASTELLANO	5	NARCILIA GONZALEZ PEREZ
15	ARTISTICA	2	YANETH BLANQUICED MARRUG
16	ED. FISICA	2	MONICA MENDEZ PAREDEZ
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	YULIETH IMITOLA VILLANUEVA
	MATEMATICA	3	ALEX GUZMAN SUAREZ
	RELIGION	1	JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA
41	COMPORTAMIENTO SOCIAL	0	

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

---

**AÑO 201**

**SEXTO**

**GRUPO: 08**

CODIGO		MATERIA	INT. HORARIA
DOCENTE			
02	ESTADITICA	1	ALEX SUAREZ GUZMAN
05	BIOLOGIA	4	YULIETH IMITOLA VILLANUEVA
06	SOCIALES	6	MELKIS ARDILA ORTEGA
09	INGLES	3	NIDIA PEREZ MUÑOZ
10	RELIGION	1	
11	ETICA	1	YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ
12	INFORMATICA	1	MARIA MARIN AYOLA
13	CASTELLANO	5	JOSEFINA VERDOREN ORTIZ
15	ARTISTICA	2	JANETH BLANQUICETH MARRUGO

<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MONICA MENDEZ PAREDES</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>YULIETH IMITOLA VILLANUEVA</b>
	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>ALEX SUAREZ GUZMAN</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201\_\_\_**

---

**AÑO 201\_\_\_ SEPTIMO GRUPO: 01**

<b>CODIGO</b>		<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>
<b>DOCENTE</b>			
02	ESTADITICA	1	GILBERTO CARRASQUILLA TORRES
05	BIOLOGIA	4	FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ
06	SOCIALES	6	LESVIA ORTIZ CERVANTES
09	INGLES	3	MARIA TURIZO JIMENEZ
10	RELIGION	1	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
11	ETICA	1	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
12	INFORMATICA	1	JOSEFINA VERDOREN ORTIZ
13	CASTELLANO	5	ESTHER MARTINEZ CANTILLO
15	ARTISTICA	2	YANETH BLANQUICETH MARRUGO
16	ED. FISICA	2	MANUEL VALDES TORRES
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	SILVIO GUERRA JIMENEZ
	MATEMATICA	3	GILBERTO CARRASQUILLA TORRES
	COMPORTAMIENTO SOCIAL		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201\_\_\_**

---

**AÑO 201\_\_\_ SEPTIMO GRUPO: 02**

<b>CODIGO</b>		<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>
<b>DOCENTE</b>			
02	ESTADITICA	1	CARMEN BERMEJO CASTILLO
05	BIOLOGIA	4	FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ
06	SOCIALES	6	NACIRA LACAYO CAFARZUZA
09	INGLES	3	MARIA TURIZO JIMENEZ

<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFINA VERDOREN ORTIZ</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>5</b>	<b>ESTHER MARTINEZ CNTILLO</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>YANETH BLANQUICETH MARRUGO</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MANUEL VALDES TORRES</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>SILVIO GUERRA JIMENEZ</b>
	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>GILBERTO CARRASQUILLA ORTIZ</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201\_\_\_**

<b>AÑO 201___</b>		<b>SEPTIMO</b>	<b>GRUPO: 03</b>
<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>CARMEN BERMEJO CASTILLO</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>YULIETH IMITOLA VILLANUEVA</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>6</b>	<b>NACIRA LACAYO CAFARZUZA</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MARIA TURIZO JIMENEZ</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFINA VERDOREN ORTIZ</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>5</b>	<b>ESTHER MARTINEZ CANTILLO</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>YANETH BLANQUICETH MARRUGO</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MANUEL VALDES TORRES</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>ROGELIO CEQUEIRA UTRIA</b>
<b>41</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>GILBERTO CARRASQUILLA TORRES</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201\_\_\_**

<b>AÑO 201___</b>		<b>SEPTIMO</b>	<b>GRUPO: 04</b>
<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>ALEX SUAREZ GUZMAN</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>ROGELIO CEQUEIRA UTRIA</b>

<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>6</b>	<b>ARMANDO ANAYA MIRANDA</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MEYRA MALO ROMERO</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFA ZUÑIGA CASTILLA</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>5</b>	<b>NACILIA GONZALEZ LOPEZ</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>YANETH BLANQUICETH MARRUGO</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MONICA MENDEZ PAREDEZ</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>ROGELIO CEQUEIRA UTRIA</b>
<b>41</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>JOSE AYOLA CASTILLO</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

<b>AÑO 201</b>		<b>SEPTIMO</b>	<b>GRUPO: 05</b>
<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>ALEX SUAREZ GUZMAN</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>ANTONIO CASTILLO BATISTA</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>6</b>	<b>ARMANDO ANAYA MIRANDA</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MEYRA MALO ROMERO</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFINA VERDOREN ORTIZ</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFINA VERDOREN ORTIZ</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>5</b>	<b>MARICELA CONEO ALTAMAR</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>ARGELIO IZQUIERDO VEGA</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MONICA MENDEZ PAREDEZ</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>ROGELIO CEQUEIRA UTRIA</b>
<b>41</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>JOSE AYOLA CASTILLO</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

<b>AÑO 201</b>		<b>SEPTIMO</b>	<b>GRUPO: 06</b>
<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>ALEX SUAREZ GUZMAN</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>ANTONIO AYOLA BATISTA</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>6</b>	<b>ARMANDO ANAYA MIRANDA</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MEYRA MALO ROMERO</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFINA VERDOREN ORTIZ</b>

<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>JOSEFINA VERDOREN ORTIZ</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>5</b>	<b>MARICELA CONEO ALTAMAR</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>ARGELIO IZQUIERDO VEGA</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MONICA MENDEZ PAREDEZ</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>ROGELIO CEQUEIRA UTRIA</b>
<b>41</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>JOSE AYOLA CASTILLO</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

<b>AÑO 201</b>		<b>OCTAVO</b>	<b>GRUPO: 01</b>
<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>GILBERTO CARRASQUILLA TORRES</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRA</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>7</b>	<b>FELIPE CHICO PINTO</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MARIA TURIZO JIMENEZ</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA GUZMAN BARRIOS</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>RAFAEL CALLEJAS BURGOS</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>4</b>	<b>MARLENE BABILONIA NEGRETE</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>LESVIA ORTIZ CERVANTES</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>CIPRIANO CACERES CASSIANI</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>TAIDE BERRIO ACOSTA</b>
<b>41</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>GILBERTO CARRASQUILLA TORRES</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

<b>AÑO 201</b>		<b>OCTAVO</b>	<b>GRUPO: 02</b>
<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>GILBERTO CARRASQUILLA TORRES</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRA</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>7</b>	<b>FELIPE CHICO PINTO</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MARIA TURIZO JIMENEZ</b>

10	RELIGION	1	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
11	ETICA	1	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
12	INFORMATICA	1	RAFAEL CALLEJAS BURGOS
13	CASTELLANO	4	MARLENE BABILONIA NEGRETE
15	ARTISTICA	2	NACIRA LACAYO CAFARZUZA
16	ED. FISICA	2	CIPRIANO CACERES CASSIANI
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	TAIDE BERRIO ACOSTA
41	MATEMATICA	3	GILBERTO CARRASQUILLA TORRES
	COMPORTAMIENTO SOCIAL		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

AÑO 201		OCTAVO	GRUPO: 03
CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
02	ESTADITICA	1	GILBERTO CARRASQUILLA TORRES
05	BIOLOGIA	4	ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRA
06	SOCIALES	7	FELIPE CHICO PINTO
09	INGLES	3	MARIA TURIZO JIMENEZ
10	RELIGION	1	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
11	ETICA	1	CONTANZA GUZMAN BARRIOS
12	INFORMATICA	1	RAFAEL CALLEJAS BURGOS
13	CASTELLANO	4	MARLENE BABILONIA NEGRETE
15	ARTISTICA	2	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
16	ED. FISICA	2	CIPRIANO CACERES CASSIANI
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRA
41	MATEMATICA	3	GILBERTO CARRASQUILLA TORRES
	COMPORTAMIENTO SOCIAL		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

AÑO 201		OCTAVO	GRUPO: 04
CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
02	ESTADITICA	1	CARMEN BERMEJO CASTILLO
05	BIOLOGIA	4	ARMANDO ALMANZA

			<b>BARCASNEGRAS</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>7</b>	<b>NACIRA LACAYO CAFARZUZA</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MARIA TURIZO JIMENEZ</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>CONSTANZA BARRIOS GUZMAN</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>ARMANDO ANAYA MIRANDA</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>RAFAEL CALLEJA BURGOS</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>4</b>	<b>MARICELA CONEO ALTAMAR</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>MONICA MENDEZ PAREDES</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MONICA MENDEZ PAREDES</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRAS</b>
<b>41</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>0</b>	<b>ALEX SUAREZ GUZMAN</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201\_\_\_\_**

AÑO 201____		OCTAVO	GRUPO: 05
CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
<b>02</b>	<b>ESTADITICA</b>	<b>1</b>	<b>CARMEN BERMEJO CASTILLO</b>
<b>05</b>	<b>BIOLOGIA</b>	<b>4</b>	<b>TAIDE BERRIO ACOSTA</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>7</b>	<b>YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MARIA TURIZO JIMENEZ</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>ARMANDO ANAYA MIRANDA</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>4</b>	<b>MARICELA ALTAMAR</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>2</b>	<b>JANETH BLANQUICETH MARRUGO</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>CIPRIANO CACERES CASSIANI</b>
<b>32</b>	<b>PRINCIPIOS AGROPECUARIA</b>	<b>1</b>	<b>ANTONIO CASTILLO BATISTA</b>
	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>ALEX SUAREZ GUZMAN</b>
	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>TAIDE BERRIO ACOSTA</b>

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

AÑO 201		OCTAVO	GRUPO: 06
CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
02	ESTADITICA	1	JOSE AYOLA CASTILLO
05	BIOLOGIA	4	TAIDE BERRIO ACOSTA
06	SOCIALES	7	JOSEFA ZUÑIGA CASTILLO
09	INGLES	3	ROBIS LOPEZ GONZALEZ
10	RELIGION	1	MARIA MARIN AYOLA
11	ETICA	1	ARMANDO ANAYA MIRANDA
12	INFORMATICA	1	JOSE AYOLA CASTILLO
13	CASTELLANO	4	NACILIA GONZALEZ LOPEZ
15	ARTISTICA	2	JOSEFA ZUÑIGA CASTILLO
16	ED. FISICA	2	MONICA MENDEZ PAREDES
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	ANTONIO CASTILLO BATISTA
	MATEMATICA	3	JOSE AYOLA CASTILLO
	COMPORTAMIENTO SOCIAL	0	JOSEFA ZUÑIGA CASTILLO

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

AÑO 201		NOVENO	GRUPO: 01
CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
02	ESTADITICA	1	BENJAMIN NOGUERA MACHACON
05	BIOLOGIA	4	ARMANDO ALMANZA BARCASNEGRAS
06	SOCIALES	6	CRISTINA PAJARO CASTILLO
09	INGLES	3	NIDIA PEREZ MUÑOZ
10	RELIGION	1	CONSTANZA BARRIOS GUZMAN
11	ETICA	1	FELIPE CHICO PINTO
12	INFORMATICA	1	RAFAEL CALLEGA BURGOS
13	CASTELLANO	4	LEONOR LUGO JIMENEZ
15	ARTISTICA	2	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
16	ED. FISICA	2	CIPRIANO CACERES CASSIANI
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	2	ROGELIO CEQUEIRA UTRIA
41	MATEMATICA	3	PEDRO ALVAREZ TOVAR
	COMPORTAMIENTO SOCIAL		

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

AÑO 201		NOVENO	GRUPO: 02
CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
02	ESTADITICA	1	CARMEN BERMEJO CASTILLO
05	BIOLOGIA	4	ANTONIO CASTILLO BATISTA
06	SOCIALES	6	CRISTINA PAJARO CASTILLO
09	INGLES	3	ROBIN GONZALEZ LOPEZ
10	RELIGION	1	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
11	ETICA	1	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
12	INFORMATICA	1	RAFAEL CALLEJA BURGOS
13	CASTELLANO	4	LEONOR LUGO JIMENEZ
15	ARTISTICA	2	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
16	ED. FISICA	2	CIPRIANO CACERES CASSIANI
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	3	ROGELIO CEQUEIRA UTRIA
41	COMPORTAMIENTO SOCIAL	2	CONSTANZA GUZMAN BARRIOS
	MATEMATICA	3	PEDRO ALVAREZ TOVAR
	COMPORTAMIENTO SOCIAL	0	

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

AÑO 201		NOVENO	GRUPO: 03
CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
02	ESTADITICA	1	CARMEN BERMEJO CASTILLO
05	BIOLOGIA	4	ANTONIO CASTILLO BATISTA
06	SOCIALES	6	CRISTINA CASTILLO PAJARO
09	INGLES	3	MEYRA MALO ROMERO
10	RELIGION	1	MARIA MARIN AYOLA
11	ETICA	1	ARMANDO ANAYA MIRANDA
12	INFORMATICA	1	MARIA MARIN AYOLA
13	CASTELLANO	4	MARICELA CONEO ALTAMAR
15	ARTISTICA	2	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
16	ED. FISICA	2	MONICA MENDEZ PAREDES
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	1	ROGELIO CEQUEIRA UTRIA
41	MATEMATICA	3	JOSE AYOLA CASTILLO
32	COMPORTAMIENTO SOCIAL		ROGELIO CEQUEIRA UTRIA

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

**AÑO 2013**

**NOVENO**

**GRUPO: 04**

CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
02	ESTADITICA	1	ALEX SUAREZ GUZMAN
05	BIOLOGIA	4	ANTONIO CASTILLO BATISTA
06	SOCIALES	3	MELKIS ARDILA ORTEGA
09	INGLES	6	ROBIN LOPEZ GONZALEZ
10	RELIGION	1	MARIA MARIN AYOLA
11	ETICA	1	YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ
12	INFORMATICA	1	MARIA MARIN AYOLA
13	CASTELLANO	1	NACILIA GONZALEZ LOPEZ
15	ARTISTICA	5	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
16	ED. FISICA	2	MONICA MENDEZ PAREDES
32	PRINCIPIOS AGROPECUARIA	2	ROGELIO CEQUEIRA UTRIA
	MATEMATICA	3	JOSE AYOLA CASTILLO
	COMPORTAMIENTO SOCIAL		NACILIA GONZALEZ PEREZ

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

**AÑO 201**

**DECIMO**

**GRUPO: 01**

CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
01	MATEMATICA	3	BENJAMIN NOGUERA MACHACON
03	QUIMICA	4	TAIDE BERRIO ACOSTA
04	FISICA	2	PEDRO ALVAREZ TOVAR
06	SOCIALES	2	AIZAR CONEO RODRIGUEZ
07	ECONIMIA Y POLITICA	2	MELKI ARDILA ORTEGA
08	FILOSOFIA	3	JESUS R BALLESTEROS DESCHAMPS
09	INGLES	3	ROBIN GONZALEZ LOPEZ
10	RELIGION	1	MARIA MARIN AYOLA
11	ETICA	1	CRISTINA PAJARO CASTILLO
12	INFORMATICA	2	RAFAEL CALLEJA BURGO
13	CASTELLANO	3	CARLOS GOMEZ TORRES
16	ED. FISICA	2	CIPRIANO CACERES CASSIANI
15	ARTISTICA	1	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
17	PECUARIA	3	MANZUR HERNANDEZ SUCCAR

	PECUARIA		EDWIN ALMAGRO TORRES
	AGRICOLA	3	LIBAR MOSQUERA MOSQUERA
19	AGRICOLA		EDWIN ALMAGRO TORRES
41	COMPORTAMIENTO SOCIAL	0	CARLOS GOMEZ – PEDRO ALVAREZ

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

---

AÑO 201

DECIMO

GRUPO: 02

CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
01	MATEMATICA	3	BENJAMIN NOGUERA MACHACON
03	QUIMICA	4	TAIDE BERRIO ACOSTA
04	FISICA	2	PEDRO ALVAREZ TOVAR
06	SOCIALES	2	AIZAR CONEO RODRIGUEZ
07	ECONIMIA Y POLITICA	2	MELKI ARDILA ORTEGA
08	FILOSOFIA	3	JESUS R BALLESTEROS DESCHAMPS
09	INGLES	3	ROBIN GONZALEZ LOPEZ
10	RELIGION	1	MARIA MARIN AYOLA
11	ETICA	1	CRISTINA PAJARO CASTILLO
12	INFORMATICA	2	RAFAEL CALLEJA BURGO
13	CASTELLANO	3	LEONOR LUGO JIMENEZ
16	ED. FISICA	2	CIPRIANO CACERES CASSIANI
15	ARTISTICA	1	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
17	PECUARIA	3	MANZUR HERNANDEZ SUCCAR
	PECUARIA		EDWIN ALMAGRO TORRES
19	AGRICOLA	3	LIBAR MOSQUERA MOSQUERA
	AGRICOLA		EDWIN ALMAGRO TORRES
41	COMPORTAMIENTO SOCIAL	0	ROBIN GONZALEZ LOPEZ

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

---

AÑO 201

DECIMO

GRUPO: 03

CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
01	MATEMATICA	3	BENJAMIN NOGUERA MACHACON
03	QUIMICA	4	TAIDE ACOSTA BERRIO
04	FISICA	2	PEDRO ALVAREZ TOVAR
06	SOCIALES	2	AIZAR CONEO RODRIGUEZ
07	ECONIMIA Y POLITICA	2	MELKI ARDILA ORTEGA
08	FILOSOFIA	3	JESUS BALLESTEROS DESCHAMPS
09	INGLES	3	ROBIN GONZALEZ LOPEZ
10	RELIGION	1	MARIA MARIN AYOLA
11	ETICA	1	CRITINA CASTILLO PAJARO
12	INFORMATICA	2	RAFAEL CALLEJA BURGOS
13	CASTELLANO	3	LEONOR LUGO JIMENEZ
16	ED. FISICA	2	CIPRIANO CACERES CASSIANI
15	ARTISTICA	1	ROGELIO IZQUIERDO VEGA
17	PECUARIA	3	MANZUR HERNANDEZ SUCCAR
	PECUARIA		EDWIN ALMAGRO TORRES
19	AGRICOLA	3	LIBAR MOSQUERA MOSQUERA
	AGRICOLA		EDWIN ALMAGRO TORRES
41	COMPORTAMIENTO SOCIAL	0	MELKIS ARDILA – ROGELIO IZQUIERDO

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

---

AÑO 201

DECIMO

GRUPO: 04

CODIGO	MATERIA	INT. HORARIA	DOCENTE
01	MATEMATICA	3	BENJAMIN NOGUERA MACHACON
03	QUIMICA	4	SILVIO GUERRA JIMENEZ
04	FISICA	2	PEDRO ALVAREZ TOVAR
06	SOCIALES	2	AIZAR CONEO RODRIGUEZ

<b>07</b>	<b>ECONOMIA Y POLITICA</b>	<b>2</b>	<b>MELKI ARDILA ORTEGA</b>
<b>08</b>	<b>FILOSOFIA</b>	<b>3</b>	<b>RAFAEL BALLESTEROS DESCHAMPS</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>ROBIN GONZALEZ LOPEZ</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>CRISTINA PAJARO CASTILLO</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>2</b>	<b>RAFAEL CALLEJAS BURGOS</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>3</b>	<b>LEONOR LUGO JIMENEZ</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>CIPRIANO CACERES CASSIANI</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>1</b>	<b>ARGELIO IZQUIERDO VEGA</b>
<b>17</b>	<b>PECUARIA</b>	<b>3</b>	<b>MANZUR HERNANDEZ SUCCAR</b>
<b>19</b>	<b>PECUARIA</b>		<b>EDWIN ALMAGRO TORRES</b>
	<b>AGRICOLA</b>	<b>3</b>	<b>LIBAR MOSQUERA MOSQUERA</b>
	<b>AGRICOLA</b>		<b>EDWIN ALMAGRO TORRES</b>
<b>41</b>	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>CIPRIANO CACERES – LEONO LUGO</b>

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201\_\_**

---

**AÑO 201\_\_**

**DECIMO**

**GRUPO: 05**

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
<b>01</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>JOSE AYOLA CASTILLO</b>
<b>03</b>	<b>QUIMICA</b>	<b>4</b>	<b>SILVIO GUERRA JIMENEZ</b>
<b>04</b>	<b>FISICA</b>	<b>2</b>	<b>PEDRO ALVAREZ TOVAR</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>2</b>	<b>AIZAR CONEO RODRIGUEZ</b>
<b>07</b>	<b>ECONIMIA Y POLITICA</b>	<b>2</b>	<b>MELKI ARDILA ORTEGA</b>
<b>08</b>	<b>FILOSOFIA</b>	<b>3</b>	<b>RAFAEL BALLESTEROS DESCHAMPS</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>ROBIN GONZALEZ LOPEZ</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>RAFAEL BALLESTEROS DESCHAMPS</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>2</b>	<b>RAFAEL CALLEJA BURGOS</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>3</b>	<b>LEONOR LUGO JIMENEZ</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>CIPRIANO CACERES CASSIANI</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>1</b>	<b>ARGELIO IZQUIERDO VEGA</b>

<b>17</b>	<b>PECUARIA</b>	<b>3</b>	<b>MANZUR HERNANDEZ SUCCAR</b>
<b>19</b>	<b>PECUARIA</b>		<b>EDWIN ALMAGRO TORRES</b>
	<b>AGRICOLA</b>	<b>3</b>	<b>LIBAR MOSQUERA MOSQUERA</b>
	<b>AGRICOLA</b>		<b>EDWIN ALMAGRO TORRES</b>
<b>41</b>	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>SILVIO GUERRA – MARIA MARIN</b>

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

---

AÑO 201

UNDECIMO

GRUPO: 01

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
<b>01</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>3</b>	<b>BENJAMIN NOGUERA MACHACON</b>
<b>03</b>	<b>QUIMICA</b>	<b>4</b>	<b>SILVIO GUERRA JIMENEZ</b>
<b>04</b>	<b>FISICA</b>	<b>2</b>	<b>PEDRO ALVAREZ TOVAR</b>
<b>06</b>	<b>SOCIALES</b>	<b>2</b>	<b>JESUS R BALLESTEROS DESCHAMP</b>
<b>07</b>	<b>ECONIMIA Y POLITICA</b>	<b>2</b>	<b>YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ</b>
<b>08</b>	<b>FILOSOFIA</b>	<b>3</b>	<b>AIZAR CONEO RODRIGUEZ</b>
<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MEYRA MALO ROMERO</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>AIZAR CONEO RODRIGUEZ</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>2</b>	<b>RAFAEL CALLEJAS BURGOS</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>3</b>	<b>CARLOS GOMEZ TORRES</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MANUEL VALDEZ TORRES</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>1</b>	<b>ARGELIO IZQUIERDO VEGA</b>
<b>17</b>	<b>PECUARIA</b>	<b>3</b>	<b>MANZUR HERNANDEZ SUCCAR</b>
<b>19</b>	<b>AGRICOLA</b>	<b>3</b>	<b>LIBAR MOSQUERA MOSQUERA</b>
<b>41</b>	<b>EMPRENDIMIENTO</b>	<b>2</b>	<b>ROGELIO CEQUEIRA UTRIA</b>
<b>33</b>	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>BENJAMIN NOGUERA = LIBAR MOSQUERA</b>

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

---

AÑO 201

**UNDECIMO**

**GRUPO: 02**

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
01	MATEMATICA	3	BENJAMIN NOGUERA MACHACON
03	QUIMICA	4	SILVIO GUERRA JIMENEZ
04	FISICA	2	PEDRO ALVAREZ TOVAR
06	SOCIALES	2	JESUS R BALLESTEROS DESCHAMP
07	ECONIMIA Y POLITICA	2	YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ
08	FILOSOFIA	3	AIZAR CONEO RODRIGUEZ
09	INGLES	3	MEYRA MALO ROMERO
10	RELIGION	1	MARIA MARIN AYOLA
11	ETICA	1	AIZAR CONEO RODRIGUEZ
12	INFORMATICA	2	RAFAEL CALLEJAS BURGOS
13	CASTELLANO	3	CARLOS GOMEZ TORRES
16	ED. FISICA	2	MANUEL VALDEZ TORRES
15	ARTISTICA	1	ARGELIO IZQUIERDO VEGA
17	PECUARIA	3	MANZUR HERNANDEZ SUCCAR
19	AGRICOLA	3	LIBAR MOSQUERA MOSQUERA
41	EMPRENDIMIENTO	2	ROGELIO CEQUEIRA UTRIA
33	COMPORTAMIENTO SOCIAL	0	RAFAEL CALLEJA BURGOS

**CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 201**

---

AÑO 201

**UNDECIMO**

**GRUPO: 03**

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>INT. HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>
01	MATEMATICA	3	BENJAMIN NOGUERA MACHACON
03	QUIMICA	4	SILVIO GUERRA JIMENEZ
04	FISICA	2	PEDRO ALVAREZ TOVAR
06	SOCIALES	2	JESUS R BALLESTEROS DESCHAMP
07	ECONIMIA Y POLITICA	2	YAMIL GONZALEZ RODRIGUEZ
08	FILOSOFIA	3	AIZAR CONEO RODRIGUEZ

<b>09</b>	<b>INGLES</b>	<b>3</b>	<b>MEYRA MALO ROMERO</b>
<b>10</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>MARIA MARIN AYOLA</b>
<b>11</b>	<b>ETICA</b>	<b>1</b>	<b>AIZAR CONEO RODRIGUEZ</b>
<b>12</b>	<b>INFORMATICA</b>	<b>2</b>	<b>RAFAEL CALLEJAS BURGOS</b>
<b>13</b>	<b>CASTELLANO</b>	<b>3</b>	<b>CARLOS GOMEZ TORRES</b>
<b>16</b>	<b>ED. FISICA</b>	<b>2</b>	<b>MANUEL VALDEZ TORRES</b>
<b>15</b>	<b>ARTISTICA</b>	<b>1</b>	<b>ARGELIO IZQUIERDO VEGA</b>
<b>17</b>	<b>PECUARIA</b>	<b>3</b>	<b>MANZUR HERNANDEZ SUCCAR</b>
<b>19</b>	<b>AGRICOLA</b>	<b>3</b>	<b>LIBAR MOSQUERA MOSQUERA</b>
<b>41</b>	<b>EMPRENDIMIENTO</b>	<b>2</b>	<b>ROGELIO CEQUEIRA UTRIA</b>
<b>33</b>	<b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>AIZAR CONEO = MANZUR HERNANDEZ</b>

**MATRICULA DE ESTUDIANTES POR SEXO 2014**  
**BASICA SECUNDARIA**

<b>MATRICULA SEXTO SEDE PRINCIPAL</b>			
<b>GRADO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
SEXTO 1	19	14	33
SEXTO 2	19	16	35
SEXTO 3	15	21	36
SEXTO 4	20	17	37
SEXTO 5	21	19	40
SEXTO 6	28	10	38
SEXTO 7	30	9	39
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>106</b>	<b>258</b>

<b>MATRICULA SEPTIMO SEDE PRINCIPAL</b>			
<b>GRADO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
SEPTIMO 1	23	12	35
SEPTIMO 2	17	20	37
SEPTIMO 3	24	10	34
SEPTIMO 4	19	17	36
SEPTIMO 5	19	15	34
SEPTIMO 6	12	21	33
SEPTIMO 7	23	14	37
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>109</b>	<b>246</b>

<b>MATRICULA OCTAVO SEDE PRINCIPAL</b>			
<b>GRADO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
OCTAVO 1	14	21	35
OCTAVO 2	10	23	33
OCTAVO 3	16	18	34
OCTAVO 4	11	24	35
OCTAVO 5	12	17	29

OCTAVO 6	19	8	27
TOTAL	82	111	193

<b>MATRICULA NOVENO SEDE PRINCIPAL</b>			
<b>GRADO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
NOVENO 1	16	20	36
NOVENO 2	14	21	35
NOVENO 3	19	14	33
NOVENO 4	17	16	33
NOVENO 5	21	11	32
TOTAL	87	82	169

**MATRICULA DE ESTUDIANTES POR SEXO 2014.**  
**MEDIA TECNICA**

<b>MATRICULA DECIMO SEDE PRINCIPAL</b>			
<b>GRADO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
DECIMO 1	14	24	38
DECIMO 2	17	22	39
DECIMO 3	18	20	38
DECIMO 4	18	17	35
TOTAL	67	83	150

<b>MATRICULA UNDECIMO SEDE PRINCIPAL</b>			
<b>GRADO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
UNDECIMO 1	8	34	42
UNDECIMO 2	17	26	43
UNDECIMO 3	22	20	42
TOTAL	47	80	127

**MATRICULA GENERAL SEDE PRINCIPAL 2014**

<b>MATRICULA BASICA SEGUNDARIA</b>			
<b>GRADO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
SEXTO	152	106	258

SEPTIMO	137	109	246
OCTAVO	82	111	193
NOVENO	87	82	169
<b>TOTAL</b>	<b>458</b>	<b>408</b>	<b>866</b>

**MATRICULA MEDIA TECNICA**

GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DECIMO	67	83	150
UNDECIMO	47	80	127
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>163</b>	<b>277</b>

**MATRICULA SEDE PRINCIPAL**

MODALIDAD	HOMBRE S	MUJERES	TOTAL
BASICA	458	408	866
MEDIA	114	163	277
<b>TOTAL</b>	<b>572</b>	<b>571</b>	<b>1143</b>

**MATRICULA DE ESTUDIANTES POR SEXO 2014**

**SEDE No. 1 CLEMENCIA**

**MATRICULA GRADO TERCERO JORNADA**

**TARDE**

GRADO	TOTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
TERCERO 5	24	13	37
TERCERO 6	21	18	35
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>31</b>	<b>72</b>

**MATRICULA GRADO CUARTO JORNADA**

**TARDE**

GRADO	TOTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
CUARTO 1	16	20	36
CUARTO 2	24	12	36
CUARTO 3	18	16	34
CUARTO 4	17	14	31
CUARTO 5	21	14	35

CUARTO 6	23	12	35
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>88</b>	<b>207</b>

**MATRICULA GRADO QUINTO JORNADA**

**TARDE**

	HOMBRES	MUJERES	
QUINTO 1	19	20	39
QUINTO 2	21	10	31
QUINTO 3	17	12	29
QUINTO 4	16	16	32
QUINTO 5	21	9	30
QUINTO 6	17	13	30
QUINTO 7	15	16	31
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>96</b>	<b>222</b>

**TOTAL DE MATRICULA SEDE No. 1 JORNADA DE LA TARDE**

GRADO	TOTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
TERCERO	<b>45</b>	<b>31</b>	<b>76</b>
CUARTO	<b>119</b>	<b>88</b>	<b>207</b>
QUINTO	<b>126</b>	<b>96</b>	<b>222</b>
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>	<b>215</b>	<b>505</b>

**MATRICULA DE ESTUDIANTES POR SEXO 2014**

**SEDE No. 2 CLEMENCIA**

**MATRICULA PREESCOLAR JORNADA**

**MAÑANA**

GRADO	TOTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
PREESCOLAR 1	10	14	24
PREESCOLAR 2	7	15	22
PREESCOLAR 3	8	12	20

PREESCOLAR 4	12	10	22
PREESCOLAR 5	11	12	23
PREESCOLAR 6	11	13	24
PREESCOLAR 7	10	11	21
PREESCOLAR 8	9	13	22
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100</b>	<b>178</b>

#### MATRICULA PRIMERO GRADO JORNADA

##### MAÑANA

GRADO	TOTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
PRIMERO 1	17	15	32
PRIMERO 2	12	21	33
PRIMERO 3	15	21	36
PRIMERO 4	13	17	30
PRIMERO 5	20	14	34
PRIMERO 6	22	13	35
PRIMERO 7	25	5	30
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>106</b>	<b>230</b>

#### MATRICULA SEGUNDO GRADO JORNADA

##### MAÑANA

GRADO	TOTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
SEGUNDO 1	19	13	32
SEGUNDO 2	18	14	32
SEGUNDO 3	20	12	32
SEGUNDO 4	17	19	36
SEGUNDO 5	24	8	32
SEGUNDO 6	20	12	32

SEGUNDO 7	20	15	35
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>93</b>	<b>231</b>

<b>MATRICULA TERCERO JORNADA MAÑANA</b>			
<b>GRADO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
TERCERO 1	23	16	39
TERCERO 2	19	19	38
TERCERO 3	16	22	38
TERCERO 4	21	21	42
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>78</b>	<b>157</b>

**MATRICULA PRIMARIA SEDE No. 2 CLEMENCIA  
JORNADA MAÑANA Y TARDE**

<b>JORMADA MAÑANA</b>			
<b>GRADO</b>	<b>TOTALES</b>		<b>TOTAL</b>
PREESCOLAR	78	100	178
PRIMERO	124	106	230
SEGUNDO	138	93	231
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	<b>299</b>	<b>639</b>

<b>JORMADA TARDE</b>			
<b>GRADO</b>	<b>TOTALES</b>		<b>TOTAL</b>
TERCERO	79	78	157
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>78</b>	<b>157</b>

**MATRICULA SEDE SOCORRO**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA

### PLAN DE MEJORAMIENTO

### SITUACIÓN DIAGNÓSTICA

### AUTOEVALUACIÓN – GESTIÓN ACADÉMICA

2014 - 2014

#### OBJETIVO GENERAL:

- ✚ Determinar sistemáticamente y en orden de prioridad, actividades de mejoramiento relacionadas con la actividad académica y/o pedagógica especialmente; que coloquen a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia como una de las instituciones mejor posicionada en la oferta del servicio educativo, en el ámbito local y regional.
- ✚ Transformar gradualmente la gestión institucional asumiendo la inclusión como un componente central de la calidad.

COMPONENTE	DESCRIPCION, EVIDENCIAS 2013 - 2014
<b>Plan de estudio</b>	Hay un plan de estudio institucional, que cuenta con proyectos pedagógicos, y contenidos transversales, en su elaboración se tuvieron en cuenta las características del entorno, la inclusión y la diversidad de la población, los lineamientos curriculares y los estándares básicos establecidos por el MEN. (4 Apropiación)
<b>Enfoque metodológico</b>	Existe una propuesta institucional coherente y articulada con el PEI, el Plan de Mejoramiento y las prácticas de aulas. (2 Pertinencia)
<b>Recursos para el aprendizaje</b>	Dotación de textos (Programa Aprender para Todos) en ciclo de primaria, realización de prueba diagnóstica en los grado 2º, 3º 4º y 5º por el MEN. (2 Pertinencia)
<b>Jornada escolar</b>	Las jornadas se cumplen mañana y tarde de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Educación. Los grados 4º y 5º Primaria funcionaran en la jornada de la tarde. (4 Mejoramiento continuo)
<b>Evaluación</b>	La institución cuenta con una política de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes, construida y concertada por todos los docentes. (3 Apropiación)
<b>Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales</b>	La institución ha definido las opciones didácticas empleadas en las áreas, asignaturas y proyectos transversales, esta es usada como base para elaboración de estrategias de mejoramiento. (3 Apropiación)

<b>Estrategias para las tareas escolares</b>	En algunas sedes hay acuerdos básicos entre docentes y estudiantes acerca de la intencionalidad de las tareas escolares.(3 apropiación)
<b>Uso de los tiempos para el aprendizaje</b>	La institución cuenta con una política sobre el uso apropiado de los tiempos destinados a los aprendizaje, la cual es implementada de manera flexible de acuerdo con las características y necesidades de estudiantes (3 Apropiación)

<b>Relación pedagógica</b>	La institución hace seguimiento y coordina el proceso de enseñanza – aprendizaje y diseña e implementa acciones de mejoramiento para facilitar el proceso. (3 Apropiación)
<b>Planeación de clases</b>	La planeación de clases es reconocida como la estrategia institucional que posibilita establecer y aplicar el conjunto ordenado y articulado de actividades, se definen unos estándares de referencia, subprocesos y factores. (3 Apropiación)
<b>Estilo pedagógico</b>	En la institución se presentan esfuerzos colectivos por trabajar con estrategias pedagógicas, que motiven y sean de interés para los estudiantes. (3 Apropiación)
<b>Seguimiento a los resultados académicos</b>	La coordinación académica revisa periódicamente los resultados académicos y realiza los ajustes correspondientes. (3 Apropiación)
<b>Uso pedagógico de las evaluaciones externas</b>	Las conclusiones de los análisis de los resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (Prueba SABER) son fuentes para el mejoramiento de las prácticas de aulas.(3 apropiación)
<b>Seguimiento a la asistencia</b>	La institución cuenta con políticas de seguimientos, control y análisis y tratamiento del ausentismo. (4 mejoramiento continuo)
<b>Actividades de recuperación</b>	Se programan y se organizan en su espacio y realiza los ajuste pertinente con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes (3 apropiación)
<b>Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje</b>	La institución cuenta con políticas y mecanismos para abordar los casos de bajo rendimiento y problemas de aprendizaje (Proyecto Inclusión) (3 apropiación)
<b>Seguimiento a los egresados</b>	Promueve la participación de los egresados en las actividades programadas por institución ((2 pertinencia)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA

### PLAN DE MEJORAMIENTO

### SITUACIÓN DIAGNÓSTICA

### AUTOEVALUACIÓN – GESTIÓN DIRECTIVA

2014

#### OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las metas que permitan realizar ajustes y reorientar los diferentes aspectos de la gestión institucional.

COMPONENTE	DESCRIPCION, EVIDENCIAS 2014
<b>Misión, visión y principios, en el marco de una institución integrada.</b>	Se cuenta con una formulación de la misión, la visión y los principios que articulan e identifican a la institución como un todo. Estos elementos han sido apropiados parcialmente por la comunidad educativa. (4)
<b>Metas institucionales</b>	Hay metas establecidas y formuladas, pero solamente algunas responden a sus objetivos y al direccionamiento estratégico. (3)
<b>Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.</b>	Los procesos de inclusión de estudiantes desplazados de los diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural están bajo la responsabilidad de cada sede; no responden a una estrategia institucional articulada y conocida por todos los estamentos de la comunidad educativa. (4)
<b>LIDERAZGO</b>	Se trabaja en equipo y se aplica distintas formas para resolver los problemas (3)
<b>ARTICULACION DE PLANES PROYECTOS Y ACCIONES</b>	Evalúa los proyectos, planes y acciones y realiza ajustes necesarios (3)
<b>Estrategia pedagógica</b>	La institución cuenta con una estrategia pedagógica coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, pero ésta todavía no es aplicada de manera articulada en las diferentes sedes, niveles y

	grados. (3)
<b>Seguimiento y autoevaluación</b>	La institución ha establecido un proceso para realizar la autoevaluación, mediante instrumentos y procedimientos claros para las distintas sedes, pero éstos todavía no son utilizados integralmente. (2)
<b>Consejo directivo</b>	El consejo directivo tiene una agenda y un cronograma de trabajo para orientar los procesos de planeación y el seguimiento a las acciones institucionales.(3)

<b>Consejo académico</b>	El consejo académico está conformado en el marco de la integración institucional, y cuenta con una metodología de trabajo orientada al diseño y la implementación del proyecto pedagógico, se reúne periódicamente para tratar los casos académicos más relevantes. (4)
<b>Comisión de evaluación y promoción</b>	La comisión de evaluación y promoción está conformada en el marco de la integración y la atención a la diversidad institucional, se reúne en el término de cada periodo académico para tratar detalladamente los casos de desempeño académico de cada estudiante y dar recomendaciones pertinentes. (4)
<b>Comité de convivencia</b>	El comité de convivencia se encuentra en proceso de ajuste a la ley 1620 de marzo 15 de 2013 (2)
<b>Consejo estudiantil</b>	El consejo estudiantil está conformado mediante elección democrática, pero no se reúne periódicamente para deliberar y tomar las decisiones que le corresponden.(4)
<b>Personero estudiantil</b>	La institución cuenta con un personero elegido democráticamente que representa a todas y todos los estudiantes de todas las sedes, permanentemente está pendiente de la situación de los estudiantes en la defensa de sus derechos y cumplimientos de sus deberes, está en constante

	comunicación con la directiva (4)
<b>Asamblea de padres de familia</b>	Está conformada la asamblea de padres de familia, si, se reúnen con el rector para tomar decisiones de sus competencias. (3)
<b>Mecanismos de comunicación</b>	La institución ha definido los mecanismos de comunicación de acuerdo con las características y el tipo de información pertinente para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. (3)
<b>Trabajo en equipo</b>	La institución integrada cuenta con una estrategia para fortalecer el trabajo en equipo en los diferentes proyectos institucionales. Además, se cuenta con una metodología de trabajos cooperativos para realizar reuniones efectivas. (4)
<b>Inducción a los nuevos estudiantes en todas las sedes</b>	Al inicio del año escolar se hace una inducción, ubicación de los estudiantes en el aula de clase y asignación de grupo
<b>Motivación hacia el aprendizaje</b>	Se evalúa periódicamente las actitudes los estudiantes hacia los aprendizajes

<b>Manual de convivencia</b>	La institución esta restaurado el manual de convivencia que orienta las acciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en concordancia con las leyes y normas expedida a nivel nacional referente a convivencia. (3)
<b>Bienestar del alumnado</b>	Se realizan acciones para propiciar el bienestar de los estudiantes, hacia aquellos que presentan más necesidades.
<b>Manejo de conflictos</b>	La institución realiza jornadas, reuniones de comunidad escolar, reuniones con padres familia, mensajes a padres de familias, talleres y otras actividades orientadas a reducir los conflictos. Estas actividades son convocadas por algunos docentes, bienestar social, rector, coordinadores.se

	busca la conciliación entre las partes.(3)
<b>Familias o acudientes</b>	La institución cuenta con una política de comunicación e interacción con las familias o acudientes y se han establecido los canales, el tipo y la periodicidad de la información (3).
<b>Autoridades educativas</b>	La institución revisa y evalúan las políticas, procesos de comunicación e intercambio con las autoridades educativas. (3)
<b>Sector productivo</b>	La institución establece relaciones esporádicas con el sector productivo. (2)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA

### PLAN DE MEJORAMIENTO

### SITUACIÓN DIAGNÓSTICA

### AUTOEVALUACIÓN – GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2014 - 2015

#### OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar periódicamente los procedimientos para la elaboración del presupuesto, de manera que se logre coordinar las necesidades de las distintas sedes y niveles.
- Realizar análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

COMPONENTE	DESCRIPCION, EVIDENCIAS 2014
Proceso de matrícula	La institución cuenta con una política para desarrollar el proceso de matrícula que garantiza su agilidad y coherencia con los lineamientos nacionales y locales.
Archivo académico	La institución cuenta con un sistema de archivo organizado donde se consigna la información histórica de los estudiantes de todas las sedes.
Informe Académico	La expedición del informe académico sistematizado por periodo presenta dificultades para que se entregue oportunamente al padre de familia.
Suministros y dotación	La adquisición de los suministros se realiza en el momento en que se presentan las necesidades. Tiene unos procesos establecido para garantizar la adquisición de suministros necesarios (papel, marcador, tintas, materiales de aseo).
Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	La institución cuenta con un programa de mantenimiento de equipos (computadores).
Mantenimiento de la planta	El mantenimiento de la planta física se realiza ocasionalmente.

<b>Física</b>	
<b>Asignación académica</b>	La institución cuenta con criterios explícitos para la asignación académica de los docentes; sin embargo éstos no son tenidos en cuenta a la hora de realizar dicha asignación, especialmente en el ciclo de primaria.
<b>Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos</b>	Existen procedimientos establecidos para elaborar el presupuesto acorde con las necesidades, actividades y metas del plan operativo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA**  
**PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**SITUACIÓN DIAGNÓSTICA**  
**AUTOEVALUACIÓN – GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**  
**2014 - 2015**

**OBJETIVO GENERAL:**

- ✚ Evaluar periódicamente el cumplimiento de las metas que permitan realizar ajustes y reorientar los diferentes aspectos de la gestión institucional.

<b>COMPONENTE</b>	<b>DESCRIPCION, EVIDENCIAS 2014</b>
<b>Oferta de Servicio a la Comunidad</b>	La Institución cuenta con un plan de intervención de convivencia ciudadana construido por diferentes representantes de la comunidad para dar respuesta a la problemática y necesidades que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y los estudiantes.
<b>Necesidades y expectativas de los estudiantes</b>	La institución conoce las características de su entorno y procura dar respuestas a éstas mediante acciones que buscan acercar los estudiantes a la institución, en concordancia con el PEI y el proyecto de inclusión.

<b>Proyectos de vida</b>	Existen en la institución algunas iniciativas para apoyar a los estudiantes en la formulación de sus proyectos de vida, pero éstas no están articuladas a otros procesos.
<b>Escuela de padres</b>	La escuela de padres es un programa pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia respecto de la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas o sociales y apoyar la institución en sus diferentes procesos.
<b>Oferta de servicios a la comunidad</b>	La comunidad tiene participación en la vida institución y hay procesos de seguimiento y evaluación de los programas y las actividades. Las alianzas con las organizaciones culturales, sociales, recreativas y productivas son permanentes y sirven como base para la realización de acciones conjuntas que propendan al desarrollo comunitario.
<b>Servicio social estudiantil</b>	El servicio social estudiantil tiene proyectos que responden a las necesidades de la comunidad y éstos, a su vez, son pertinentes para la actividad institucional.
<b>Participación de los estudiantes</b>	Nuestros estudiantes se les brindan la oportunidad de participar dentro y fuera de la institución en los distintos programas y estrategias pedagógicas poniendo en práctica sus talentos y actitudes.
<b>Asamblea y consejo de padres de familia</b>	La asociación de padres de familia está conformada de acuerdo a lo establecido en las normas sirviendo de apoyo a las actividades planeadas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA

### PLAN DE MEJORAMIENTO

#### SITUACIÓN DIAGNÓSTICA PRIORIZADA POR ÁREA DE GESTIÓN

2014 – 2015

ÁREA DE GESTIÓN	RELACION DE SITUACIONES QUE REQUIEREN MEJORAMIENTO EN ESCALA Y ORDEN DE IMPORTANCIA.
GESTIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Mejorar los resultados de las evaluaciones externas como saber e ICFES, mediante la implementación del programa de transformación de la calidad educativa (Aprender para todos) y/o aplicación de metodología y evaluaciones concebidas en el plan de estudio de la Institución Educativa. Dotación de textos (Programa Aprender para Todos) en ciclo de primaria, realización de prueba diagnóstica en los grado 2º, 3º 4º y 5º por el MEN.</li></ul>
GESTIÓN DE DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Generar estrategias para que los estudiantes en su conjunto conozcan suficientemente el Manual de Convivencia, la ley de infancia y adolescencia, la ley 1620 (Convivencia Escolar), los objetivos del PEI y los pongan en práctica en su vida estudiantil.</li><li>✚ Realizar autoevaluación integral para ajustar y mejorar continuamente procesos académicos.</li></ul>
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Asignación de partidas presupuestales proporcionales a la prioridad de los rugros a ejecutar.</li><li>✚ Procurar que las partidas presupuestales asignada a cada aspecto de mejoramiento abarquen</li></ul>
GESTIÓN COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Contribuir al desarrollo de la cultura ciudadana y convivencia armónica de la comunidad mediante la implementación del Plan de Intervención para la convivencia ciudadana que responda a las necesidades particulares de Clemencia para mejorar las relaciones de vida de los habitantes especialmente de los niños, niñas y adolescentes.</li></ul>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA

### PLAN DE MEJORAMIENTO POR ÁREA

2014 – 2015

**Objetivo:** implementar acciones de mejoramiento para contrarrestar las debilidades evidenciadas y realizar seguimiento sistemático de las prácticas de aula relacionadas con la propuesta pedagógica institucional y el enfoque metodológico.

ÁREA	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO
<p><b>Matemáticas:</b> Atender adecuadamente a las necesidades de los niños y adolescentes de acuerdo a su ritmo de aprendizaje e interés.</p> <p>Las actividades académicas en el aula de clases se desarrollarán poniendo en práctica el método reproductivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Proponer ejercicios no rutinarios simples</li><li>➤ Dar la información necesaria para solucionar ejercicios.</li><li>➤ Hacer referencia a situaciones de carácter concreto</li><li>➤ Poner ejercicios, donde la información necesaria para resolver ejercicios, se encuentre en el enunciado.</li></ul>
<p><b>Lengua Castellana:</b> Desarrollar Prácticas desde el grado de preescolar que motiven al estudiante al proceso lector.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construir un taller evaluativo de la gramática y el origen de las palabras (etimología)</li><li>- Realizar la compresión lectora</li></ul>
<p><b>Inglés:</b> Desarrollar prácticas educativas que motiven al estudiante a comunicarse en lengua inglesa.</p> <p>Desarrollar competencias lingüísticas por medio de la lúdica, el arte y la recreación.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Realizar conversaciones significativas, recital de poesías, diseño y elaboraciones de tarjetas, redacción de poemas y otros temas literarios, concurso de canciones, juegos de mesa.</li></ul>
<p><b>Educación artística:</b> Expresar habilidades a través del arte.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Festival de la canción Inglesa</li></ul>

Conformar en la institución grupos de jóvenes que se identifiquen con una dimensión del área de artística (música, danza, teatro, artes plásticas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer los grupos que han venido representando a la institución.</li> <li>➤ Festival de poesía, teatro.</li> <li>➤ Presentar grupos musicales y de artes en los barrios</li> </ul>
<b>Educación física recreación y deporte:</b> Desarrollar estrategias pedagógicas, para dinamizar proceso del área.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades de intercambio deportivo.</li> <li>➤ Actividades lúdicas y recreativas.</li> </ul>
<b>Filosofía:</b> Estructurar el área de filosofía que garantice la formación de un nuevo ciudadano comprometido con nuevas formas de pensamiento y el desarrollo de la condición humana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Talleres.</li> <li>➤ Foros.</li> <li>➤ Charlas.</li> </ul>
<b>Ciencias económicas y políticas:</b> Vincular a programas de desarrollo y organización social y comunitaria a los estudiantes, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir dentro del plan de área los temas correspondientes a la formación de líderes.</li> <li>➤ Talleres pedagógicos, video-conferencias, charlas, conversatorios, conferencias, proyectos institucionales y proyectos comunitarios.</li> </ul>

AREA	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO
<b>Ética:</b> Destacar la importancia de la ética en la formación integral de los estudiantes, con el propósito de formar ciudadanos útiles a la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Talleres, foros y charlas.</li> </ul>
<b>Tecnología e Informática:</b> Mejorar la lectoescritura y la aplicación de operaciones básicas en matemáticas, utilizando la tecnología y la informática en el uso de Word y Excel como apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El uso del computador como herramienta que le facilita a los estudiantes la interacción con otras áreas y de esta manera mejorar los procesos de lectoescritura y el buen uso de las matemáticas.</li> <li>➤ Concursos de juegos educativos, conversatorios, producción de textos.</li> </ul>

<p><b>Religión:</b> Desarrollar estrategias pedagógicas para dinamizar procesos del área.</p> <p>Articular actividades del área con otras áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dramatizados de pasajes bíblicos.</li> <li>➤ Reflexiones sobre mensajes bíblicos, videos, disco-foros y mensajes formativos.</li> </ul>
<p><b>Ciencias Agropecuarias:</b> Comprender la realidad de los procesos de producción en el área de las ciencias agropecuarias con la formación en competencias y aprendizaje por proyectos.</p> <p>Mejor preparación e inserción al mundo productivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transversalidad con las otras áreas.</li> <li>➤ Tomar como base los lineamientos del plan de área de agropecuaria.</li> </ul>

## PLAN DE MEJORAMIENTO 2014-2015

<b>GESTION DIRECTIVA</b>						
<b>OBJETIVOS</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZO</b>	
					<b>INICIA</b>	
Establecer metas inclusivas que correspondan a los objetivos y direccionamiento estratégico	En Diciembre 2014, se contara con un plan inclusivo que responde a los objetivos y direccionamientos estratégico	Porcentaje de acciones de la institución integrado inclusiva que corresponda a los objetivos y direccionamiento estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer metas integradas e inclusivas que correspondan a los objetivos y direccionamiento de la institución.</li> <li>-Dar a conocer las metas establecidas a la comunidad educativa y ponerlas en prácticas.</li> <li>-Realizar seguimiento y evaluación a las metas establecidas.</li> </ul>	Directiva de la Institución	Enero 13 - 2014	Diciembre 2015
Articular planes, proyectos y acciones de manera que respondan al planteamiento estratégico	Marzo 2014 los planes, proyectos y acciones articulado en un 100%	Porcentaje de acciones, articulaciones y planes articulados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar los planes, proyectos y acciones de manera articulada, de manera que correspondan al planteamiento estratégico de la institución.</li> <li>-Trabajar en equipo para articular los planes .</li> </ul>	Comunidad Educativa	Enero 2014	Diciembre 2015

			-Evaluación periódica de la articulación de los planes proyectos y acciones			
Utilizar información externa e interna para la toma de decisiones	Diciembre 2014 la institución utilizará toda la información interna y externa para la toma de decisiones.	Porcentaje del uso de la información interna y externa para la toma de decisiones	<p>-Utilizar sistemáticamente la información de los resultados de la autoevaluación institucional, la inclusión, evaluación de desempeño de los docentes, personal administrativo, para la toma de decisiones.</p> <p><b>-Utilizar los resultados de las evaluaciones externas para elaborar planes y programas de trabajo para mejorar.</b></p> <p>-Seguimientos de las acciones realizadas para medidas oportunas y pertinente para ajustar lo que no está funcionando bien.</p>	Directiva y docentes	Enero 2014	Junio de 2014
Conformar el comité de convivencia, para el	El comité estará conformado en 100% a junio de 2014	Existencia del comité de convivencia	<p><b>-Conformar el comité de convivencia.</b></p> <p><b>-Establecer funciones del comité.</b></p>	Comunidad educativa	Junio de 2014	Diciembre 2014

acompañamiento a las acciones y decisiones.			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de cronograma de actividades del comité para establecer reuniones y acciones.</li> <li>-Evaluación de los resultados</li> </ul>			
Reconocer y dar funcionalidad a la asamblea de padres de familia y del consejo de padres de familia	A junio de 2014 la asamblea y consejo de padres de familia estará funcionando en 50%.	Funcionabilidad de la asamblea y consejo de padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer el funcionamiento y direccionamiento del consejo y asamblea de padres de familia.</li> <li>-Reuniones periódicas del consejo y asamblea de padres de familia.</li> <li>-Seguimiento sistemática de las acciones de la asamblea y consejo de padres de familia</li> </ul>	Directiva y padres de familia	Junio de 2014	Diciembre 2014
Reconocer los logros a docentes y a estudiantes mediante diversos estímulos	Junio de 2014 la institución contara con sistema de estímulo para un 60% de logros alcanzados por docentes y estudiantes,	Porcentaje de logros alcanzados por docentes y estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar un procedimiento para identificar, divulgar y publicar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales</li> <li>-Evaluación periódica y sistemática del impacto que tienen la socialización, la documentación y la apropiación de buena practicas para realizar ajustes.</li> </ul>	Directiva y docentes	Junio 2014	Diciembre 2015

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Crear espacio de participación de los padres de familia como mecanismo de apoyo acciones pertinentes para la institución	Durante el año escolar del 2014 el 80% de los Padres de Familias participan en las actividades académicas programadas por la institución	Padres de Familias participando en las actividades curriculares	Programar actividades deportivas, culturales, científicas para estimular la participación	Coordinadores, docentes del área de recreación y deporte		12-2015
			Charlas y talleres a padres de familias sobre diversos temas	Bienestar Social	En cada periodo por área	12-2015
			Programas de la escuela de padres	Bienestar Social	En cada periodo por área	12-2015
Establecer mecanismo para la prevención de riesgos físicos, psicosociales y programas de	A Septiembre 2014 la institución contara un programa para prevención de riesgos físicos, psicosociales y	Porcentaje de programa de prevención de riesgos físicos, psicosociales y de seguridad	Programar actividades para implementar programas de riesgos físicos, psicosociales y seguridad.	Comunidad educativa	Septiembre 2014	Diciembre 2015

seguridad	programa de seguridad		Evaluar periódicamente los planes de seguridad de riesgos físico, psicosociales y de seguridad	Comunidad educativa	Septiembre 2014	Diciembre 2015
-----------	-----------------------	--	--	---------------------	-----------------	----------------

GESTION ACADEMICA						
OBJETIVOS	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
					INICIA	
Mejorar los resultados de las evaluaciones internas y externas, mediante directrices institucionales	Durante el año escolar del 2014 el 80% de los docentes de la Institución elaborara pruebas de tipo SABER para ser aplicada a todos los estudiantes en todas las áreas.	Todos los docentes aplican prueba tipo SABER en su respectiva área y/o asignatura	Conocimiento y análisis de los resultados de los estudiantes en las pruebas externas.	Coordinadores	Febrero 3	Noviembre 14
			Implementación del programa Todos Aprende (PTA) para la transformación de la calidad educativa.	Coordinadores	Febrero 3	Noviembre 14
			Aplicación de metodología y evaluaciones concebidas en el plan de estudio de la institución	Coordinadores - Docentes	En cada periodo por área	
			Diagnósticos personales y sociales de los estudiantes, padres de familia con respecto a la situación lectora a través de	Grupo base del PTA, Bienestar Social		

			encuestas, talleres y conversatorios.			
			Aplicabilidad en un 100% de los referentes de la calidad en forma integrada.	Coordinadores - Docentes		
Fortalecer las prácticas pedagógica de los docentes en el aula	En marzo de 2014 el 100% de los docentes mejorara sus prácticas pedagógica y se apropiara del formato de preparador de clases	Porcentaje de docentes implementando el plan de estudios institucional	Realizar talleres de estudio de la guía 3: Estándares Básico de competencias	Coordinador académico		
			Organizar un cronograma de actividades cada 8 días, para las reuniones de comunidades de aprendizaje (CDA)	Coordinadores - Docentes		
			Utilización de los libros de la colección semilla, materiales del PTA, recursos tecnológico y los existen en la Institución en las actividades pedagógica cotidianas	Docentes		
			Planeación de clases en el formato institucionalizado.	Docentes		
Mejorar los resultados de los estudiantes que presentan dificultad	Seguimientos a los casos de bajo rendimiento y problema de	Porcentaje de docentes implementando el sistema de evaluación institucional	Diseñar acciones de apoyo para fortalecer los aprendizajes en CDA. Realizar actividades articuladas	Bienestar Social y Docentes		
				Coordinadores -		

de aprendizaje	aprendizaje en un 80%		en todas las áreas de recuperación de los estudiantes y garanticen el mejoramiento de los resultados	Docentes		
			Implementar acciones correctivas contrarrestar el ausentismo de los estudiantes	Docentes		
Dar uso pedagógico a los materiales educativos	Que el 90% de los docentes y estudiantes utilicen el material con que cuenta la institución durante el año escolar	Porcentaje de docente utilizando el material didáctico	Utilización de ayudas educativas: computadores, video ven, textos, colección semilla, PTA, Feliz y Susana,	Docentes y Directivos	Todo el año enero	Noviembre
Implementar estrategias de autoformación docente, atendiendo a las necesidades de la institución	Que el 80% de los docentes se auto cualifiquen a través procesos de procesos formación autónomo	Maestros, directivos, funcionarios participando en proceso de formación	- Dar a conocer el plan de autoformación el grupo base. -Comunidades de aprendizaje, jornadas pedagógicas, asistencia a foros, conversatorios, talleres y participación en los distintos pedagógicos, culturales, artísticos y lúdico	Todo el talento humano de la institución	Todo el año enero	Noviembre

			recreativos			
--	--	--	-------------	--	--	--

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
OBJETIVOS	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Tener como referente el manual de Condiciones Básicas para la gestión de las necesidades de la IETA	Durante el año escolar la comunidad educativa usará el manual de las condiciones básicas como fuente de consulta a proyectos “ATIT” para que la institución funcione adecuadamente en 80%	Comunidad educativa: padres de familia, docentes, estudiantes, funcionarios e instituciones del orden municipal participando de los procesos de conocimiento del manual de condiciones básica	-Información a la comunidad educativa sobre el Manual de Condiciones Básicas como herramienta de consulta para gestión de proyectos “ATIT”	Directivos Docentes	Junio 2014	
			Realización de talleres para el conocimiento y análisis del manual de condiciones básicas	Rector y Directivos Docentes	Durante el primer semestre	Durante el primer semestre
			Ejecutar el plan operativo institucional atendiendo lo referente al manual de condiciones básicas	Rector y Directivos Docentes	Durante todo el año	6 de diciembre
			A través de consultas se priorizaran las necesidades institucionales	Rector y Directivos Docentes	Mes de febrero	28 febrero

<p><b>Propender por brindar bienestar a la población estudiantil de todas las sedes</b></p>	<p>Durante el año escolar se garantizara una adecuada atención al 100% de los miembros de la comunidad estudiantil, en cada uno de las sedes</p>	<p>Todos los miembros de la comunidad educativa participando del bienestar institucional</p>	<p>Los esfuerzos institucionales expresados en la gestión de los recursos nacionales, departamentales, municipales, institucionales estarán orientados a brindar bienestar a la comunidad educativa en cada uno de las sedes.</p>	<p>Rector y Directivos Docentes</p>	<p>Enero de 2014</p>	<p>Diciembre de 2015</p>
---	--	--	---	---	----------------------	--------------------------